 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 156


**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

**INVITACIÓN No. 082 DE 2021
MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y
MENOR O IGUAL A 1000.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO: CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

ABRIL DE 2021

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 156

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN GENERAL PARA PROPONENTES

1.1. PRESENTACIÓN

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, es una Empresa de Servicios Públicos, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan. En general, las normas aplicables durante la invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los términos de referencia y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

La sede principal del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está localizada en la Carrera 3ª N° 1 - 04 del Barrio La Pola, en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia.

1.2. OBJETO:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está interesada en recibir propuestas para **"CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"**.

1.3. GENERALIDADES:

Los criterios de evaluación, interpretación, aplicación y el cronograma de la presente Invitación están contenidos en las presentes condiciones de contratación, los cuales se publicarán en la página web www.ibal.gov.co y el portal del SECOP II www.contratos.gov.co atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 001 de 2020.


Hará parte de los términos de referencia todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto del proceso, además del estricto cumplimiento en el Sistema integrado de Gestión del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente todos los documentos que debe aportar en la invitación, solicitar ante la entidad IBAL S.A. E.S.P OFICIAL aclaración sobre todos los puntos inciertos e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma su propuesta y/o la ejecución del contrato.

1.4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles éticos, y denunciarán al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, todo acto sospechoso de fraude por corrupción, del cual tengan conocimiento o sean informados, durante el proceso de selección o la ejecución del contrato.



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 156

1.5. LEGISLACIÓN:

Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 001 de 2020 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

En general, las normas aplicables durante el proceso de invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los términos de referencia, el manual de contratación de la empresa y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

1.6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20210388 DEL 09 DE ABRIL DE 2021, por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES PESOS (\$400.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA.**

1.7. COMUNICACIONES:


La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieran haber suministrado con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas y las que se formulen dentro de los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso, y a los medios indicados dentro del mismo.

1.8. IDIOMA Y MONEDA:

El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se manejará con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso colombiano.

Por tanto, los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata los presentes términos de referencia que estén en lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el Contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

Cuando se trate de documentos expedidos por entes públicos otorgados en el exterior, conforme lo previsto en la ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que el documento provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, que trata sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la mencionada ley. En este caso sólo será exigible el apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 156

autenticidad de la firma y el título en que ha actuado el funcionario o persona firmante del documento, y que se surte ante el funcionario o autoridad competente en el país de origen. Si el apostille está dado en idioma diferente al castellano, se presentará acompañado de la respectiva traducción oficial al castellano, y la firma del traductor legalizada conforme las normas vigentes.

Sólo se solicitará el apostille sobre fichas técnicas del fabricante y/o certificaciones de distribución y/o los proponentes ganadores de la licitación, según sea el caso.

En todo caso el oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

1.9. PLAZOS:

Para efectos de los diferentes plazos previstos en los términos de referencia, siempre que se hable de días, sin especificación alguna, se entenderán como días calendario. Los que rigen el presente proceso, serán los señalados en el acápite del cronograma, y cualquier modificación que se surta en desarrollo del mismo, se publicará en el portal de la entidad y en el SECOP para conocimiento del público en general y/o de los interesados.


1.10. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES:

No podrán presentar propuestas ni por sí, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.

1.11. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en los términos de referencia, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ellos, deberá hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma de los términos de referencia.

Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones al términos de referencia, lo comunicará mediante adenda fijada en la página www.ibal.gov.co y en la página www.contratos.gov.co antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación. Salvo si la modificación consiste en cambios en el cronograma, lo cual lo podrá comunicar la entidad en cualquier momento del proceso.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 156

1.12. GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO:

El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura, pro universidad del Tolima y demás impuestos a que haya lugar.

Los términos de referencia no tienen ningún costo y están publicados en la página web www.ibal.gov.co, en la sección de contratación, contratación en trámite; y en el portal de contratación estatal del SECOP www.contratos.gov.co.

1.13. CORRESPONDENCIA:

Toda correspondencia deberá dirigirse en la siguiente forma:

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Secretaría General

Dirección Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola

Ibagué-Tolima-Colombia

Referencia: INVITACIÓN No. 082 DE 2021

OBJETO: "CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".


Si se envían comunicaciones diferentes a la propuesta se deberá especificar el contenido del sobre Ej: Observaciones a los términos de referencia, solicitud de aclaración, Etc.

El proponente deberá tener en cuenta que en virtud de la emergencia sanitaria COVID19 decretada por el Gobierno Nacional, se deberán tener en cuenta los medios de correspondencia indicados en el cronograma del proceso, y que la cuenta de correo electrónico oficial es: contratación@ibal.gov.co, por lo que toda comunicación, mientras se encuentre decretada la emergencia por el gobierno nacional y local, será recepcionada por ese medio.

1.14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Las personas interesadas en contratar con el IBAL S.A. ESP OFICIAL, deberán tener en consideración las siguientes reglas de participación:

- a) Toda persona natural o jurídica sólo podrá participar con una sola propuesta, es decir una persona natural no puede presentarse a la vez con una o más personas jurídicas o naturales. El oferente que presente o participe en más de una oferta, ocasionará que cada una de las propuestas en las cuales participa sea rechazada.
- b) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta.


	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 156

- c) Se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales, empresas legalmente constituidas en Colombia, en forma individual o en forma de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, deberán señalar en el documento respectivo los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar su representante y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, conforme lo exigido en los requisitos de participación.
- d) Presentar garantía de seriedad de la oferta vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
- e) El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá estar inscrito y aprobado en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL, la inscripción la podrá realizar hasta antes del cierre de la presente invitación, a través del link www.ibal.gov.co so pena de incurrir en causal de rechazo. Si se inscribió con anterioridad y fue aprobado no necesita realizar un nuevo trámite de inscripción, podrá solicitar copia e inscripción al correo sip@ibal.gov.co


1.15. RIESGOS DEL PROCESO:

Se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del convenio y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, así:

RIESGO (DESCRIPCIÓN)	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	CALIFICACIÓN IMPACTO/PROBABILIDAD
Financieros	Falta de recursos monetarios para pagar sueldos y seguridad social del equipo de trabajo	PROPONENTE 100%	Medio / Medio
	Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad	PROPONENTE 100%	Medio / Medio

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 156

	causados por terceros		
Sociales y políticos	Dificultad para acceder al sitio requerido por parte del profesional o técnicos asignados excepto por fuerza mayor o hecho de un tercero	PROPONENTE 100%	Medio / Medio
De la naturaleza	Enfermedades que puedan afectar al equipo de trabajo	PROPONENTE 100%	Medio/Bajo
Responsabilidad civil	Accidentes	PROPONENTE 100%	Alto / Medio
Tecnológicos	Riesgo de operación. El riesgo de operación hace referencia al no cumplimiento de parámetros de desempeño, calidad y originalidad de los bienes y servicios especificados y al incremento abrupto de los costos del servicio y de los insumos,	PROPONENTE 100%	Medio/Bajo

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 156

	mayores a los proyectados		
Cumplimiento	Entrega Inoportuna o no entrega de los productos requeridos	PROPONENTE 100%	Medio/Bajo

CAPÍTULO II
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

2.1 EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

De conformidad con el manual de contratación de la empresa, el IBAL S.A. ESP OFICIAL recibirá las propuestas que se presenten dentro del cronograma del proceso y será necesario que concurra por lo menos una propuesta hábil y ésta pueda ser considerada favorable para la entidad, en cuyo caso el proceso no será declarado desierto.

2.2 OBJETO:

El contratista debe cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de los términos de referencia.

2.3 SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

El contratista debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social en salud y pensión y aportes parafiscales, a la fecha de postulación de la oferta, de la suscripción del contrato en caso de ser adjudicatario, durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive, acreditándolo tanto del contratista como del personal a su cargo si lo tuvo en la ejecución del contrato.

2.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:


El valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.00) MCTE. INCLUIDO IVA**. Y se consumirá según las necesidades que se presenten hasta agotar el 100% del rubro presupuestal, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20210388 DEL 09 DE ABRIL DE 2021

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **SIETE (7) MESES**, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

2.6 VISITA DE OBRA:

No aplica.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 156

2.7 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El pago se realizará de forma mensual, previa presentación de la factura, el informe de las actividades mensuales que se hayan atendido junto con el registro fotográfico que lo acredite, hoja de vida de los vehículos, la constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes en el cual radica la cuenta, por parte del CONTRATISTA, y demás documentos necesarios para el trámite de la cuenta, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato con la suscripción del acta parcial.

NOTA 1. Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

NOTA 3: El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 de 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, específicamente en <https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Resolucion%20076%20de%202020.pdf>

NOTA 4: Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.

NOTA 5: El contratista debe tener en cuenta que en los trámites de cuentas se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobre tasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. Así mismo, se descuenta el 2% del valor de la cuenta antes de IVA de la tasa pro deporte establecida en el Acuerdo municipal 0017 del 5 de diciembre de 2020.

2.8 GARANTÍAS A CONSTITUIR:

El CONTRATISTA constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación, se ajustarán a los límites, existencias y extensión de los riesgos. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas. Cuando la oferta es

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 156

presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes y consignará los siguientes amparos.

- a) **Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.
- b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más.
- c) **Calidad del servicio.** Este amparo cubre a la Empresa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Deberá constituirse por mínimo el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más, se debe tener en cuenta que para su fijación se debe determinar el servicio suministrado.
- d) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** Este amparo debe cubrir a la Empresa de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

NOTA 1: El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

2.9 DOMICILIO CONTRACTUAL:

El domicilio para los efectos del contrato, será el municipio de Ibagué, la ejecución del de igual forma, se realizará en el Municipio de Ibagué.

2.10 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES


El presente Proceso de Contratación no limita a Mipymes.

2.11 GASTOS:

Los gastos que se generen por la suscripción del contrato corresponderán en su totalidad al CONTRATISTA.

2.12 EMERGENCIA SANITARIA:

En atención a la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de salud mediante la Resolución 385 de 12 de marzo de 2020, el oferente deberá implementar el protocolo general de bioseguridad, establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, con la finalidad de mitigar, controlar y realizar

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 11 de 156

el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, para la ejecución del contrato a celebrar, hasta la terminación de la declaratoria de la emergencia sanitaria.

2.13 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO A CONTRATAR:

El oferente interesado en postular su oferta, deberá presentar su propuesta económica conforme al Anexo Correspondiente, no se aceptan ofrecimientos parciales.

Para satisfacer la necesidad arriba descrita y lograr este objetivo es necesario suscribir un contrato cuyo objeto sea "CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL", con las siguientes condiciones siguientes condiciones mínimas habilitadoras de la oferta:

El oferente deberá saber que los vehículos, maquinaria y equipo a intervenir son:

DESCRIPCION:

- NISSAN OCJ 471 - CAMIONETA, MODELO 2012
- NISSAN OCJ 472 - CAMIONETA, MODELO 2012
- NISSAN OCJ 473 - CAMIONETA, MODELO 2012
- MITUSBISHI OCJ 511- CAMIONETA, MODELO 2013
- SUPER CARRY OTD 918- CAMIONETA, MODELO 2006
- VACTOR OTD 919- CAMION, MODELO 2006
- VACCON 013- CAMION, MODELO 1993
- NPR OTE 022- CAMION FURGON, MODELO 2010
- VACTOR OTE 024- CAMION, MODELO 2009
- CANTER OTD 955- CAMION CANTER, MODELO 2000
- VACTOR INTERNATIONAL OET 019 – CAMION, MODELO 2017
- CHEVROLET NPR OET 017 – CAMION FURGON, MODELO 2017
- CHEVROLET FVZ OET 018, MODELO 2017
- GUADAÑAS
- BO CAT CASE MINICARGADOR 440 – MAQUINA, MODELO 2010
- COMPRESOR – MARTILLO, MODELO 2000
- PLANTAS ELECTRICAS
- MOTOBOMBA

A continuación, se detallan el listado de repuestos y servicios de mantenimiento y/o reparación preventivo o correctivo que posiblemente puedan ser usados dada la experiencia tenida con la ejecución de los contratos anteriores, según la información suministrada por esta dependencia.

COTIZACIÓN TALLER	
VAGATOR OTE 024 CAMIÓN MODELO 2009	
DETALLE	
1	CAMBIO E INSTALACION DE OVERHOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).
2	EMPAQUETADURA INFERIOR
3	VÁLVULAS DE ADMISIÓN
4	VÁLVULAS DE ESCAPE
5	JUEGO DE GUÍAS
6	BUJES BIELA
7	BUJES EJE DE LEVA
8	BOMBA DE ACEITE
9	JUEGO DE CAMISILLAS
10	TERMOSTATO
11	SOPORTE MOTOR TRASEROS
12	SOPORTE MOTOR DELANTEROS
13	PERA SENSOR DE ACEITE
14	ASIENTOS CULATA
15	ELIMINADOR DE EMPAQUES
16	LOCTITE
17	FRENO PROPULSOR 2
18	DISCO
19	RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA
20	2,1/2 YOKE TRANSFERENCIA
21	3/8 X 1 TORNILLOS
22	ABRAZADERA MANGUERA TURBO
23	ANTISULFATANTES
24	ARANDELAS
25	BALANCIN INYECTOR
26	BALINERA VOLANTE
27	BATERIAS 4D WILLARD EXTREME
28	BOMBA AUXILIAR
29	BOMBA DE AGUA
30	BORNES BATERÍA
31	CATALIZADOR
32	CAUCHOS SOPORTES
33	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR

34	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS
35	CORREA REPARTICION
36	CREMALLERAS COMPLETAS
37	CRUCETAS
38	DAMPER CIGÜEÑAL
39	DISCO EMBRAGUE
40	DISCO FRENO BALINERA
41	EJE DE LEVAS
42	ELEVADOR CORRIENTE
43	EMPAQUE CULATA
44	EMPAQUES BASE TANQUE
45	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA
46	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN
47	EMPAQUETADURA BOMBA RODER
48	ESPARRAGO COMPLETO
49	ESPEJO LATERAL
50	EXTRACCIÓN TORNILLO
51	FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES
52	GOBERNADOR DE BOTELLA
53	HECHURA BASE PARA SUCCION ASPA
54	HIDRAULICO COMPLETO
55	HOROMETRO BEETHREE
56	LICUADORAS LASER
57	LLAVE BOMBA
58	LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE
59	LLAVE PARA TUBO 24"
60	MANGUERA COMPLETA
61	MANGUERA PARA AIRE CON ACOPL
62	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLS
63	MANGUERA RADIADOR CURVA
64	MANGUERA TURBO 3 1/2 - 3X6
65	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS
66	CAPSULAS Y RACORES de 1/4
67	METROS DE CABLES PARA BATERÍA
68	METROS DE MANGUERAS 3/16
69	METROS DE MANGUERA 5/16

70	NIPLE GALVANIZADO
71	NIPLES CODO Y TAPÓN
72	ORING BOMBAS
73	PATIN TENSOR CORREA
74	POLEA
75	PRENSA BALINERA
76	PRENSILLA INYECTOR
77	RACOR 3/8 X 1/2
78	RACHES
79	RACORES NIPLES
80	RACORES RELOJES
81	RADIADOR NUEVO 5 FILAS
82	REDUCTORES DE 1 ½
83	RELOJES 3000 P S I EN GLISERINA
84	RESORTES
85	RETEN DIRECCIÓN
86	RETENES
87	RETENES BOMBA
88	RETENES YOKE
89	RODILLO PILOTO
90	ROLLOS TEFLON
91	SELENOIDES HIDRÁULICOS
92	SEPARADOR EMBRAGUE
93	SICAFLEX
94	SILICONA ULTRAGREY
95	SINTESOLDA INSTANTANEO
96	SOPORTE BOMBA
97	SOPORTE CAJA VELOCIDADES
98	TANQUE TAPA RADIADOR
99	TAPA ACEITE MOTOR
100	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE
101	TAPONES DE CAUCHO
102	TERMINALES CONTROL CAMBIOS
103	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16
104	TORNILLOS 10X40
105	TORNILLO PRISIONERO
106	TORNILLOS COMPLETOS
107	TRONILLOS CON MASAS

108	TORNILLOS CON TUERCAS 3/8
109	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS
110	TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA
111	TORNILLOS VOLANTE
112	TORNILLOS X 1 1/2 MILIMÉTRICO
113	TORNILLO 1 1/2 X 1/2 GUASAS Y ARANDELA
114	UNIÓN Y ACOPLÉ
115	VALVULA SEGURIDAD TABLERO PP1
116	VARILLA MEDIR ACEITE
117	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO
118	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS
119	YOKE TRANSFERENCIA
120	PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER
121	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD
122	CANDADOS RACHERS DEL FRENO
123	CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA
124	DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE TUERCA
125	CRUCETAS CARDAN
126	RODAMIENTO COMPLETO
127	EMPAQUES EN TEFLÓN SEGÚN MUESTRA
128	EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO
129	FILTRO FRENO DE AHOGO
130	ESPARRAGO 3/4 X 3/2
131	TANQUE AUXILIAR RADIADOR
132	RODAJA 7/8
133	FILTRO TRAMPA
134	SENSOR EJE DE LEVAS
135	BOMBILLO HALOGENAO
136	KIT FAN CLUTCH
137	CAMBIO KIT FAN CLUTCH
138	EMPAQUETADURA TRAMPA
139	DIAFRAGMA
140	VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN
141	LÍNEAS REFLECTIVAS
142	BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE
143	TORNILLO INDUSTRIAL

144	ARANDELA INDUSTRIAL
145	PARCHE SELLOMACTIC
146	UNIDAD HALOGENA
147	BOMBILLO 158 TABLERO 24 W
148	PITO DE RESERVA 12- 24 W
149	LÁMPARA STOP ROJAS
150	BOMBILLO DIRECCIONAL 12W
151	BOMBILLO LUZ TECHO 10W
152	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS
153	EMPAQUETADURA BOMBA DE FRENO
154	MANGUERA AIRE ½
155	ABRAZADERA PLANTA LARGA
156	RELEY 5 PÍNES
157	DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P
158	ACOPLE MANGUERA PRESIÓN
159	SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO
160	TRABAROSCAS
161	INDUCIDO DE ARRANQUE
162	BUJES
163	CÁMARA DE SEGURIDAD
164	KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE
165	EMPAQUE GALERÍA ACEITE
166	ELIMINADOR DE EMPAQUES
167	CAPSULA R2 DE 1"
168	MACHO R2 DE 1"
169	CORREA BX 38
170	MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16
171	LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5
172	LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5
173	TAPÓN GALVANIZADO
174	LIMPIADOR ELECTRÓNICO
175	VALVULADOR FUERZA DE ½
176	EXTENSIÓN DE 1/2 X 3
177	EMPAQUE BOMBA ALTA
178	CORREA 17-50
179	CORREA 15-365
180	MANGUERA TUBING
181	PISTÓN INTENSIFICADOR

182	TOBERA INYECTOR
183	CAMISILLA INYECTOR
184	JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES
185	MANGUERA LONA
186	SOPORTES MOTOR TRASEROS
187	SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE REFRIGERANTE
188	RACORES EN ACERO
189	EMPAQUETADURA RELAY
190	JUEGO DE BANDAS
191	CUPLIN
192	SOPORTE CARDAN
193	CENTRO DIAGRAMA
194	CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA
195	RETENEDOR TRASERO
196	VALVULA RELAY
197	EMPAQUETADURA EMFRIADOR ACEITE
198	MANGUERA AGUA SILICONADA 1/2
199	SWICHT TOMA FUERZA Y CONECTOR
200	MANGUERA ACOPLADA R-2 1/2
201	JUEGO CORNETAS
202	GUAYA COMPLETA
203	PLIEGO LIJA
204	RETENEDOR BOMBA HIDRAHULICA
205	TOBERAS
206	BALINERA CENTRAL
207	JUEGO SINCRONIZADORES
208	PLATO PRESOR
209	EMPAQUETADURA MONO
210	JUEGO CAUCHOS MONO Y EXTRA
211	PIÑON COPA
212	SELLOS Y TORNILLOS
213	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE
214	RACORES UNIONES
215	ABRAZADERAS INDUSTRIALES 4" Y 5"
216	CARCAZA Y LIGA
217	MACHO Y CAPSULAS
218	EMPAQUETADURA CODO
219	FUSIBLES ELECTRONICO

220	EXOSTO PLANTA ELECTRICA
221	CAPSULA MANGUERA AFCP
222	SENSOR OXIGENO
223	SENSOR ACTIVACIONINYECCION
224	EXPLORADORAS LEDS
225	RACOR B-110
226	BOMBA AIRE SECADOR
227	EMPAQUETADURA FAN CLUCH HORTON
228	RETEN FAN CLUCTH
229	RODAMIENTO FAN CLUTCH
230	BALINERA NTN W5206
231	BALINERA NTN 2-6209
232	ELECTROVALVULA
233	RACOR B69 3/8 UND
234	1 FILTRO CABINA A/C
235	RETEN HIDRAULICO 7213
236	TAPA HIDRAULICA
237	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA
238	ORING CABEZA FUERA
239	CAMARA FRENO
240	REGULADOR ALTERANADOR
241	COLATOR ROTOR ALTERNADOR
242	BALINERA ALTERNADOR
243	VALVULA PALANCA CAMBIOS
244	SOPORTE RADEADOR
245	TAPA TANQUE REFRIGERANTE
246	VARILLA TENSOR RADIADOR
247	MANGUERA ENTRADA RADIADOR INFERIOR
248	ABRAZADERAS METALICAS
249	VALVULA PASO AIRE
250	EMPAQUETADURA TOMA FUERZA
251	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO
252	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY AUXILIAR
253	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY PRIMARIA
254	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN
255	PITO

3

256	RESORTES BANDAS
257	BATERIAS CON TORNILLO
258	JUEGO DE BOMBILLOS HALOGENOS
259	ELEVADOR DE CORRIENTE
260	LIMPIADOR FRENOS
261	SOLVENTES SILICONAS, LOCTITE, BOXER, SHELLAC, ANTI DESENGRASANTE
262	GRASA X LB
263	KIT FANG CLUTCH MASTER HORTON
VEHICULO OTD 919 CAMION MODELO 2006	
DETALLE	
264	OVERHOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).
265	EMPAQUETADURA INFERIOR
266	VÁLVULAS DE ADMISIÓN
267	VÁLVULAS DE ESCAPE
268	JUEGO DE GUÍAS
269	BUJES BIELA
270	BUJES EJE DE LEVA
271	BOMBA DE ACEITE
272	JUEGO DE CAMISILLAS
273	TERMOSTATO
274	SOPORTE MOTOR TRASEROS
275	SOPORTE MOTOR DELANTEROS
276	PERA SENSOR DE ACEITE
277	ASIENOS CULATA
278	ELIMINADOR DE EMPAQUES
279	LOCTITE
280	FRENO PROPULSOR 2
281	DISCO
282	RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA
283	2,1/2 YOKE TRANSFERENCIA
284	3/8 X 1 TORNILLOS
285	ABRAZADERA MANGUERA TURBO
286	ANTISULFATANTES
287	ARANDELAS
288	BALANCIN INYECTOR
289	BALINERA VOLANTE



290	BATERIAS 4D WILLARD EXTREME .
291	BOMBA AUXILIAR
292	BOMBA DE AGUA
293	BRONCES BATERÍA
294	CATALIZADOR
295	CAUCHOS SOPORTES
296	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR
297	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS
298	CORREA REPARTICION
299	CREMALLERAS COMPLETAS
300	CRUCETAS
301	DAMPER CIGÜEÑAL
302	DISCO EMBRAGUE
303	BALINERA CAJA
304	EJE DE LEVAS
305	ELEVADOR CORRIENTE
306	EMPAQUE CULATA
307	EMPAQUES BASE TANQUE
308	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA
309	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN
310	EMPAQUETADURA TOMA FUERZA
311	ESPARRAGO COMPLETO
312	ESPEJO LATERAL
313	FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES
314	FILTRO COMBUSTIBLE
315	GOBERNADOR DE BOTELLA
316	HIDRÁULICO COMPLETO
317	HOROMETRO BEETHREE
318	LICUADORAS LASER
319	LLAVE BOMBA
320	LLAVE DE PASO 1 ½ BRONCE
321	LLAVE PARA TUBO 24"
322	MANGUERA COMPLETA
323	MANGUERA PARA AIRE CON ACOPL
324	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPL
325	MANGUERA RADIADOR CURVA
326	MANGUERA TURBO 3 ½ - 3X6

9

327	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS
328	CAPSULAS Y RACORES de 1/4
329	METROS DE CABLES PARA BATERÍA
330	METROS DE MANGUERAS 3/16
331	METROS DE MANGUERA 5/16
332	NIPLE GALVANIZADO
333	NIPLES CODO Y TAPÓN
334	ORING BOMBAS
335	PATIN TENSOR CORREA
336	POLEA
337	PRENSA BALINERA
338	PRENSILLA INYECTOR
339	RACOR 3/8 X 1/2
340	RACHES
341	RACORES NIPLES
342	RACORES RELOJES
343	RADIADOR NUEVO 5 FILAS
344	REDUCTORES DE 1 ½
345	RELOJES 3000 P S I EN GLISERINA
346	RESORTES
347	RETEN DIRECCIÓN
348	RETENES
349	RETENES BOMBA
350	RETENES YOKE
351	RODILLO PILOTO
352	ROLLOS TEFLON
353	SELENOIDES HIDRAULICOS
354	SEPARADOR EMBRAGUE
355	SICAFLEX
356	SILICONA ULTRAGREY
357	SINTESOLDA INSTANTÁNEO
358	SOPORTE BOMBA
359	SOPORTE CAJA VELOCIDADES
360	TAPA DEL TANQUE DEL RADIADOR
361	TAPA ACEITE MOTOR
362	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE
363	TAPONES DE CAUCHO
364	TERMINALES CONTROL CAMBIOS

G

365	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16
366	TORNILLOS 10X40
367	TORNILLO PRISIONERO
368	TORNILLOS COMPLETOS
369	TRONILLOS CON MASAS
370	TORNILLOS CON TUERCAS 3/8
371	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS
372	TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA
373	TORNILLOS VOLANTE
374	TORNILLOS X 1 ½ MILIMETRICO
375	TORNILLO 1 ½ X ½ GUASAS Y ARANDELA
376	UNIÓN Y ACOPLA
377	VÁLVULA SEGURIDAD
378	VARILLA MEDIR ACEITE
379	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO
380	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS
381	YOKE TRANSFERENCIA
382	PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER
383	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD
384	CANDADOS RACHERS DEL FRENO
385	CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA
386	DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE
387	CRUCETAS CARDAN
388	RODAMIENTO COMPLETO
389	EMPAQUES EN TEFLON SEGÚN MUESTRA
390	EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO
391	FILTRO FRENO DE AHOGO
392	ESPARRAGO ¾ X 3/2
393	TANQUE AUXILIAR RADIADOR
394	RODAJA 7/8
395	FILTRO TRAMPA
396	SENSOR EJE DE LEVAS
397	BOMBILLO HALOGENAO
398	KIT FAN CLUTCH
399	CAMBIO KIT FAN CLUTCH
400	EMPAQUETADURA TRAMPA

401	DIAFRAGMA
402	VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN
403	LÍNEAS REFLECTIVAS
404	BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE
405	TORNILLO INDUSTRIAL
406	ARANDELA INDUSTRIAL
407	PARCHE SELLOMACTIC
408	UNIDAD HALOGENA
409	BOMBILLO 158 TABLERO 24 W
410	PITO DE RESERVA 12- 24 W
411	LÁMPARA STOP ROJAS
412	BOMBILLO DIRECCIONAL 12W
413	BOMBILLO LUZ TECHO 10W
414	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS
415	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO
416	MANGUERA AIRE ½
417	ABRAZADERA PLANTA LARGA
418	RELEY 5 PÍNES
419	DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P
420	ACOPLE MANGUERA PRESION
421	SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO
422	TRABAROSCAS
423	INDUCIDO DE ARRANQUE
424	BUJES
425	CÁMARA DE SEGURIDAD
426	KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE
427	EMPAQUE GALERÍA ACEITE
428	ELIMINADOR DE EMPAQUES
429	CAPSULA R2 DE 1"
430	MACHO R2 DE 1"
431	CORREA BX 38
432	MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16
433	LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5
434	LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5
435	TAPÓN GALVANIZADO
436	LIMPIADOR ELECTRÓNICO
437	VALVULADOR FUERZA DE ½
438	EXTENSIÓN DE ½ X 3

439	EMPAQUE BOMBA ALTA
440	CORREA 17-50
441	CORREA 15-365
442	MANGUERA TUBING
443	PISTÓN INTENSIFICADOR
444	TOBERA INYECTOR
445	CAMISILLAS INYECTOR
446	JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES
447	MANGUERA LONA
448	INYECTOR
449	SOPORTES MOTOR TRASEROS
450	SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE TRANSMISION
451	RACORES EN ACERO
452	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY AUXILIAR
453	JUEGO DE BANDAS
454	CUPLIN
455	SOPORTE CARDAN
456	CENTRO DIAGRAMA
457	CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA
458	RETENEDOR TRASERO
459	SELLOS TUBO PRESION ALTA
460	SWICH CODILLO
461	TAPA MOTOR
462	RESISTENCIAS
463	PORTA FUSIBLES
464	RELAY VALVULA DE PRESION
465	SENSOR TEMPERADURA AGUA
466	SENSOR TEMPERATURA ACEITE MOTOR
467	CONECTOR SENSORES
468	MODULO CONTROL ELECTRONICO
469	CONECTOR MULTIPAR
470	CONECTOR MULTIPAR
471	ARNESS SENSORES MOTOR
472	SENSOR TEMPERATURA
473	HARNES CONECTOR MODULO
474	CABLE BATERIA NEGATIVO
475	CABLE BATERIA AL ARRANQUE MOTOR

476	CABLE BATERIA DOBLE FUSIBLE
477	TAPA TANQUE REFRIGUERANTE
478	RELAY LUCES MEDIAS
479	ABRAZADERAS PALASTICAS MEDIANAS
480	ABRAZADERAS PALASTICAS GRANDES
481	PORTA FUSIBLE
482	CINTA AISLANTE 3MM
483	FUSIBLES 40 AMP
484	MINI FUSIBLES 5 AMP
485	MINI FUSIBLE 25 AMP
486	MANGUERA CORAZA 3/4
487	LIMPIADOR DE CONTACTOS
488	BATERIAS CON TORNILLO
489	KIT FANG CLUTCH MASTER HORTON
490	MANGUERA HIDRAULICA
491	TENSIONADORES CANDADOS
492	INSUMOS PARA LAVAR
493	RACOR VALVULA
494	HORQUILLA
495	MANGUERA ACEITE COMPRESOR
496	LUCES DIRECCIONALES
497	CABLE Y CARCAZA
498	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE
499	TAPA VALVULA RELAY
500	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY PRIMARIA
501	VALVULA RETORNO TRAILER
502	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO
503	PISTON AVANCE
504	PLATINAS REFORMAR BOMPER
505	CAPSULAS MANGUERA
506	UNION 4 ARP 2
507	VALVULA SEGURIDAD FRENO DE AHOGO
508	JUEGO PLUMILLAS 21"
509	MANGUERA RADIADOR CURVA
510	LAMINA ALFAJOR
511	CANASTILLAS SUBSIONADOR
512	CERRADURA PUERTA TRASERA
513	MANGUERA ALTA PRESION

514	BAMBA AIRE SECADOR
515	RACOR B-110
516	SECADOR AIRE
517	VULCANIZAR LLANTA
518	SUPERFLEX ATOXICA 3/8
519	TUERCA HAUSIN F950
520	ARANDELA PIN HOUSIN
521	PASADOR HORQUILLA 1/2
522	TUERCA BAJA CTE
523	PIN CACHO 5/32
524	RATCHE FRENO 28 ESTRIAS 1 1/2
525	ABRAZADERAS METALICAS
526	GRASA X LB
527	PARCHES V/REF O AL 3
528	MANGUERA TANQUE RECUPERACION DE AGUA 1 1/2
529	TANQUE RECUPERADOR DE AGUA RADIADOR
530	MANGUERA ACOPLADA
531	COCUYOS ROJOS
532	VALVULA LLANTA
533	EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA
534	RETENEDOR BOMBA HIDRAULICA
535	EMPAQUETADURA MONO
536	TAPON DE CARTER
537	ACOPLE MANGUERA PRESIÓN
538	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN
539	LIMPIADOR FRENOS
540	PLIEGO LIJA
	NPR OTE-622 CAMION PURGON MODELO 2010
	DETALLE
541	KIT CLUTCH
542	CAMBIO DE BUJES PRENSA
543	CORREA MOTOR
544	CREMALLERA PUERTA DELANTERA
545	EJE DE LEVAS
546	EMPAQUE ADMISIÓN
547	EMPAQUE CULATA

6

548	EMPAQUE ESCAPE
549	EMPAQUETADURA MOTOR
550	JUEGO DE ANILLOS
551	JUEGO DE BRAZOS
552	UN JUEGO DE CASQUETES BIELA Y BANCADA
553	JUEGO DE MEDIA LUNAS
554	JUEGO DE PISTONES
555	JUEGO PLUMILLAS
556	JUEGO DE VÁLVULAS CULATA
557	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS
558	KIT DE EMBRAGUE
559	MANGUERA Y ABRAZADERAS
560	BANDAS DELANTERAS
561	BANDAS TRASERAS
562	PERA RADIADOR SELENOIDE
563	REGULADOR ALTERNADOR
564	RETENES DELANTEROS
565	RETENES MOTOR EJE
566	RODILLOS CUNAS COMPLETAS
567	SHELLAC
568	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN
569	TAPA RADIADOR
570	TERMINALES DIRECCIÓN DER Y IZQ
571	TOPES MUELLES
572	TORNILLO CENTRAL
573	TORNILLO ARRANQUE DEL MOTOR
574	TUERCA FLANCHE
575	LICUADORA LASER
576	STOP TRASERO
577	LÁMPARA LED
578	PERA DE REVERSO
579	BRAZO RETROVISOR
580	PITO
581	SIRENA
582	LIMPIADOR ELECTRICO
583	POSTES BATERIAS
584	BORNES BATERIA
585	AMORTIGUADORES TRASEROS

586	AMORTIGUADORES DELANTEROS
587	BASES AMORTIGUADOR
588	LIMPIADOR FRENOS
589	BUJE MUELLE BRONCE
590	JUEGO PUNTILLAS BANDAS
591	BUJE MUELLE
592	BOTELLA FRENOS AHOGO
593	STOP COMPLETOS LED
594	JUEGO BASES STOP
595	JUEGO ELEMENTOS INYECTORES
596	TORNILLOS 6MM CON TUERCA
597	CONECTORES 6 CABLES
598	LIQUIDO FRENOS
599	BOMBA EMBRAGUE PPAL
600	BOMBA EMBRAGUE AUXILIAR
601	BUJES TRAPECIO
602	DISCO EMBREGUE
603	PRENSA
604	METRO DE CABLE
605	CHUPAS CILINDROS
606	RETEN RUEDA
607	SILICONA ROJA
608	LLANTAS 215 / 75 - R 17.5
609	NEUMATICOS
610	PROTECTORES
611	CILINDRO PUERTA Y LLAVE
612	CINTA REFLECTIVA 3M
613	BATERIA
614	SUMINISTRO DE SISTEMA EQUIPO DE LAVADO
615	INSTALACION DE SISTEMA EQUIPO DE LAVADO
	NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012
	DETALLE
616	AMORTIGUADOR TRASERO
617	AMORTIGUADOR DELANTERO
618	ANILLO EXOSTO
619	ANTI RUIDOS

9

620	ARRANQUE MOTOR COMPLETO
621	BALINERA BOMBA
622	BALINERA VOLANTE
623	BATERIA 12 V
624	BOMBA ACEITE
625	BOMBA AGUA
626	BUJE PATÍN
627	BUJES BIMESTRALES
628	BUJES Y CAUCHOS
629	BUJÍA
630	CAMBIO BUJES PRENSA
631	CREMALLERAS
632	EJE LEVAS
633	EMPAQUE ADMISIÓN
634	EMPAQUE CULATA
635	EMPAQUE ESCAPE
636	EMPAQUETADURA MOTOR
637	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR
638	FLAUTAS CULATA
639	INSTALACIÓN DE ALTA
640	JUEGO DE ANILLOS
641	JUEGO BRAZOS
642	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA
643	JUEGO MEDIA LUNAS
644	JUEGO PISTONES
645	JUEGO PLUMILLAS
646	JUEGO VÁLVULAS CULATA
647	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS
648	KIT EMBRAGUE
649	MANGUERAS Y ABRAZADERAS
650	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS
651	PASTILLAS DELANTERAS
652	BANDAS TRASERAS
653	PATIN CORREA
654	PATIN TENSOR
655	PERA RADIADOR SELENOIDE
656	PIÑÓN CIGÜEÑAL
657	POLEA SERVO HIDRÁULICO

658	REGULADOR ALTERNADOR
659	RETEN BOMBA
660	RETENES DELANTEROS
661	RETENES MOTOR EJE
662	RODILLOS CUNAS COMPLETAS
663	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO
664	ROTULAS SUPERIORES
665	SHELLAC
666	TAPA INFERIOR REPARTICION
667	TAPA RADIADOR
668	TENSOR
669	TERMINALES DIRECCION DERECHA E IZQUIERDA
670	TOPES DE TIJERAS
671	TORNILLO CENTRAL
672	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR
673	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL
674	TUERCAS FLANCHE
675	LLANTA 235 75 R 15
676	NEUMATICO R15
677	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA
678	CORREA ALTERNADOR
679	CORREA BOMBA DE AGUA
680	DISCO FRENO DELANTERO
681	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL
682	LIBRA GRASA
683	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS
684	RODAMIENTO TRASERO COMPLETO
685	PITO
686	TERMOSTATO
687	CORREA AIRE ACONDICIONADO
688	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA
689	VOLANTE MOTOR
690	BOMBILLO HOLOGENO
691	BOMBILLO LED TECHO
692	BOMBILLO LED COCUYOS
693	RODILLOS TRASEROS
694	CAJA ARTICULADA
695	ROTULAS SUPERIORES

696	TORNILLOS COMPLETOS
697	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS
698	PINES QUITARUIDOS
699	BUJES TIJERAS SUPERIORES
700	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA
701	SELLOS BOCIN DELANTEROS
702	PASADORES TIJERAS
703	BUJES TENSORES DE AVANCE
704	BUJES MUELLES DELANTEROS
705	BUEJES AMORTIGUADOR
706	BUJES BARRA ESTABILIZADORA
707	ROTULAS INFERIORES
708	PINES CACHO
709	INSUMOS PARA LAVAR
710	FILTRO GASOLINA
711	TANQUE SUPERIOR RADIADOR
712	EMPAQUE BASE
713	SOPORTES BASE RADIADOR
714	PANAL RADIADOR
715	RADIADOR COMPLETO
716	FAROLAS DELANTERAS
717	FUSIBLES
718	BOMBILLO DIRECCIONAL
719	BOMBILLO LUZ MEDIA
720	FORRO CABRILLA
721	SOPORTE EXOSTO
722	EXOSTE COMPLETO
723	ORING TAPA FLOTADOR
724	BOMBA COMBUSTIBLE
725	FILTRO GASOLINA INTERNO
726	REGULADOR COMBUSTIBLE
727	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA
728	CINTA REFLECTIVA 3M
729	BUJES TRAPECIO DE LAS PLUMILLAS
730	BALANCINES COMPLETOS
731	SWICHE ENCENDIDO
732	TORNILLOS BALANCINES
733	CILINDRO FRENOS LRD INCOLBESTOS

734	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE
735	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE
736	BRAZO COMPENSADOR
737	BARRA ESTABILIZADORA
738	CAUCHOS MUÑECOS
739	CAUCHOS MUELLES
741	JUEGO RODAMIENTO DELANTERO
742	TANQUE DE RESERVA RADIARO
743	CRUCETAS
744	RETEN CIGUEÑAL
745	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN
NISSAN GC1471 CAMIONETA MODELO 2012	
DETALLE	
746	AMORTIGUADOR TRASERO
747	AMORTIGUADOR DELANTERO
748	ANILLO EXOSTO
749	ANTIRUIDOS
750	ARRANQUE MOTOR COMPLETO
751	BALINERA BOMBA
752	BALINERA VOLANTE
753	BATERIA 12 V
754	BOMBA ACEITE
755	BOMBA AGUA
756	BUJE PATÍN
757	BUJES BIMESTRALES
758	BUJES Y CAUCHOS
759	BUJÍA
760	CAMBIO BUJES PRENSA
761	CREMALLERAS
762	EJE LEVAS
763	EMPAQUE ADMISIÓN
764	EMPAQUE CULATA
765	EMPAQUE ESCAPE
766	EMPAQUETADURA MOTOR
767	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR
768	FLAUTAS CULATA
769	INSTALACIÓN DE ALTA
770	JUEGO DE ANILLOS

771	JUEGO BRAZOS
772	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA
773	JUEGO MEDIA LUNAS
774	JUEGO PISTONES
775	JUEGO PLUMILLAS
776	JUEGO VÁLVULAS CULATA
777	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS
778	KIT EMBRAGUE
779	MANGUERAS Y ABRAZADERAS
780	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS
781	PASTILLAS DELANTERAS
782	BANDAS TRASERAS
783	PATÍN CORREA
784	PATÍN TENSOR
785	PERA RADIADOR SELENOIDE
786	PIÑÓN CIGÜEÑAL
787	POLEA SERVO HIDRÁULICO
788	REGULADOR ALTERNADOR
789	RETEN BOMBA
790	RETES DELANTEROS
791	RETES MOTOR EJE
792	RODILLOS CUNAS COMPLETAS
793	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO
794	ROTULAS SUPERIORES
795	SHELLAC
796	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN
797	TAPA RADIADOR
798	TENSOR
799	TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA
800	TOPES DE TIJERAS
801	TORNILLO CENTRAL
802	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR
803	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL
804	TUERCAS FLANCHE
805	LLANTA 235 /75 R 15
806	NEUMÁTICA R15
807	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA
808	CORREA ALTERNADOR

809	CORREA BOMBA DE AGUA
810	DISCO FRENO DELANTERO
811	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL
812	LIBRA GRASA
813	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA
814	VOLANTE MOTOR
815	RAMAL SWICHT
816	MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL
817	FUSIBLE 30 AMPERIOS ELECTRONICO
818	PORTA ESCOBILLAS
819	COLECTOR ARRANQUE
820	JUEGO DE PLUMILLAS
821	PITOS AGUDOS Y GRAVE
822	TERMINALES CON GORRO
823	BUJIAS
824	LIMPIADOR ELECTRONICO
825	FILTRO ACEITE
826	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS
827	RODAMIENTO TRASERO COMPLETO
828	TERMOSTATO
829	CORREA AIRE ACONDICIONADO
830	FILTRO GASOLINA
831	TAPAS GRASERAS
832	BUJES MUELLES DELANTEROS
833	BUJES BARRA ESTABILIZADORA
834	PITO REVERSO
835	RETEN BOCIN
836	CAJA ARTICULADA
837	PINES CACHO Y TEMINALES
838	ROTULA INFERIOR
839	BOMBILLOS STOP
840	BOMBILLOS PLACA
841	SERVO DIRECCION
842	BUJES TENSORES DE AVANCE
843	TOPES TIJERAS
844	EMPAQUE ESCAPE
845	TERMINAL DIRECCION
846	INSUMAS PARA LAVAR

847	FORRO CABRILLA
848	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA
849	MANGUERA RADIADOR
850	ABRAZADERA METALICA
851	CINTA REFLECTIVA 3M
852	TANQUE DE RESERVA RADIARO
853	BARRA DE DIRECCION
854	BRAZO COMPENSADOR
855	SENSOR AIRE
856	LAMPARA STOP
857	CILINDRO FRENOS LRD INCOLBESTOS
858	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE
859	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE
860	BARRA ESTABILIZADORA
861	CAUCHOS MUÑECOS
862	CAUCHOS MUELLES
	NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012
	DETALLE
863	AMORTIGUADOR TRASERO
864	AMORTIGUADOR DELANTERO
865	ANILLO EXOSTO
866	ANTI RUIDOS
867	ARRANQUE MOTOR COMPLETO
868	BALINERA BOMBA
869	BALINERA VOLANTE
870	BATERÍA 12 V
871	BOMBA ACEITE
872	BOMBA AGUA
873	BUJE PATÍN
874	BUJES BIMESTRALES
875	BUJES Y CAUCHOS
876	BUJÍA
877	CAMBIO BUJES PRENSA
878	CREMALLERAS
879	EJE LEVAS
880	EMPAQUE ADMISIÓN
881	EMPAQUE CULATA
882	EMPAQUE ESCAPE

6

883	EMPAQUETADURA MOTOR
884	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR
885	FLAUTAS CULATA
886	INSTALACIÓN DE ALTA
887	JUEGO DE ANILLOS
888	JUEGO BRAZOS
889	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA
890	JUEGO MEDIA LUNAS
891	JUEGO PISTONES
892	JUEGO PLUMILLAS
893	JUEGO VÁLVULAS CULATA
894	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS
895	KIT EMBRAGUE
896	MANGUERAS Y ABRAZADERAS
897	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS.
898	PASTILLAS DELANTERAS
899	BANDAS TRASERAS
900	PATÍN CORREA
901	PATÍN TENSOR
902	PERA RADIADOR SELENOIDE
903	PIÑON CIGÜEÑAL
904	POLEA SERVO HIDRÁULICO
905	REGULADOR ALTERNADOR
906	RETEN BOMBA
907	RETENES DELANTEROS
908	RETENES MOTOR EJE
909	RODILLOS CUNAS COMPLETAS
910	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO
911	ROTULAS SUPERIORES
912	SHELLAC
913	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN
914	TAPA RADIADOR
915	TENSOR
916	TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA
917	TOPES DE TIJERAS
918	TORNILLO CENTRAL
919	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR
920	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL

921	TUERCAS FLANCHE
922	LLANTA 235/ 75 R 15
923	NEUMATICO R15
924	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA
925	CORREA ALTERNADOR
926	CORREA BOMBA DE AGUA
927	DISCO FRENO DELANTERO
928	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL
929	LIBRA GRASA
930	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS
931	RODAMIENTO TRASERO COMLETO
932	PITO
933	TERMOSTATO
934	CORREA AIRE ACONDICIONADO
935	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA
936	VOLANTE MOTOR
937	RAMAL SWICHT
938	MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL
939	FUSIBLE 30 AMP ELECTRONICO
940	PORTA ESCOBILLAS
941	COLECTOR ARRANQUE
942	JUEGO PLUMILLAS
943	PITOS AGUDO Y GRAVE
944	TERMINALES CON GORRO
945	BUJIAS
946	LIMPIADOR ELECTRICO
947	FILTRO ACEITE
948	CAJA ARTICULADA
949	CORREAS MOTOR
950	BUJES BARA ESTABILIZADORA
951	SELLOS BOCIN DELANTEROS
952	FILTRO GASOLINA
953	TUERCAS S/M
954	PINES CACHO Y TERMINALES
955	BUJES AMORTIGUADORES TRASEROS
956	BUJES TENSORES DE AVANCE
957	BUJES AMORTIGUADORES
958	BUJES MUELLES TRASEROS

959	BUJES MUELLES DELANTEROS
960	INSUMOS PARA LAVAR
961	ABRAZADERAS
962	TOPE TIJERAS
963	HORQUILLA EMBRAGUE
964	MANGUERA HIDRAULICO
965	FORRO CABRILLA
966	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA
967	MODULOS ESPUMAS ESPALADARES Y ASIENTOS
968	CILINDRO FRENO TRASERO
969	JUEGO PUNTILLAS BANDAS
970	CAMPANAS TRASERAS
971	RESORTES BANDAS
972	GRADUCACIONES FRENOS
973	CINTA REFLECTIVA 3M
974	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL
975	GRASA X LB
976	BUJES MUELLES
977	BOMBILLO DOS CONTACTOS
978	BARRA DIRECCION CENTRAL
979	CAUCHOS TEMPLETE TIJERAS
980	BOMBILLO H4
981	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE
982	ROTULA INFERIOR
983	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE
984	BRAZO COMPENSADOR
985	BARRA ESTABILIZADORA
986	CAUCHOS MUÑECOS
987	CAUCHOS MUELLES
988	TANQUE DE RESERVA RADIARO
989	CRUCETAS
990	PITO REVERSO
991	LAMPARA STOP
992	SILICONA ULTRAGREY
993	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS
994	TRABAROSCAS
995	LIMPIADOR FRENOS
996	PLIEGO LIJA

MITSUBISHI OCE 5T1 CAMIONETA	
MODELO 2013	
DETALLE	
997	AMORTIGUADORES
998	BATERÍA 12 V
999	BOMBA AGUA
1000	BUJES BIMETÁLICOS
1001	BUJES MUELLES DE CAUCHO
1002	BUJÍAS
1003	CENTRALES
1004	CORREA REPARTICIÓN
1005	CRUCETAS
1006	EMPAQUETADURA MOTOR
1007	BOMBA CLUTCH
1008	GUIAS CULATA
1009	HOJA PRINCIPAL Y CENTRAL
1010	HOJA RESORTE TRASERA
1011	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS
1012	JUEGO RODAMIENTO DELANTERO
1013	JUEGO TERMINALES Y BARRA
1014	KIT DE EMBRAGUE
1015	MUÑECOS BARRA TRASERA
1016	PERA DE ACEITE
1017	REMACHADA BANDAS
1018	SONDEAR RADEADOR
1019	SOPORTE CAJA VELOCIDADES
1020	SOPORTE MOTOR
1021	TENSOR CORREA PATÍN
1022	SWITCH ELEVA VIDRIOS
1023	CABLEADO DE LUZ
1024	LLANTA 295-75 R 16
1025	VÁLVULA RIN METÁLICA
1026	JUEGO DE EXPLORADORAS
1027	JUEGO DE BOMBILLOS HALOGENOS
1028	JUEGO BOMBILLOS HID
1029	EMPAQUE CULATA
1030	EMPAQUETADURA MOTOR
1031	JUEGO DE ANILLOS
1032	JUEGO CASQUETES BIELA Y BANCADA

1033	JUEGO VALVULAS MOTOR
1034	JUEGO PISTONES
1035	CIGÜEÑAL
1036	EJE LEVAS
1037	BOMBA AGUA
1038	BOMBA ACEITE
1039	SERVO DIRECCIONAL
1040	REPARTICION COMPLETA
1041	BOBINA COMPRESOR A/C
1042	RODAMIENTO COMPRESOR A/C
1043	ABRAZADERAS PALASTICAS
1044	RACORES
1045	BOQUILLAS
1046	BATERIA
1047	SOPORTE AMORTIGUADORES
1048	PERNO Y TUERCA
1049	CORREA A.A.
1050	BUJES AMORTIGUADORES
1051	CORREA ASCESORIOS
1052	LLANTAS 255-70/R16
1053	RELAY
1054	CINTA REFLECTIVA 3M
1055	TAPON DE CARTER
1056	BALINERA VOLANTE
1057	RETEN RUEDA
1058	JUEGO BALANCINES
1059	JUEGO SELLOS VALVULAS
1060	EMPAQUE TAPA VALVULAS
1061	EMPAQUE TURBO
1062	SILICONA
1063	CORREA BOMBA ACEITE
1064	ABRAZADERA MANGUERA RADIADOR
1065	JUEGO DE EMPAQUE DE ADM Y ESC
1066	KIT REPARTICION (6 PIEZAS)
1067	RETEN EJE DE LEVAS
1068	TENSOR CORREA BOMBA ACEITE
1069	CAUCHOS VALVULAS
1070	M.O REPARACION CULATA

1071	JUEGO DE BOMBILLOS LED
1072	PINES
1073	EMPAQUETADURA MORDAZAS
1074	JUEGO PASADORES MORDAZA
1075	FUSIBLES 15 AMP
1076	CONECTORES
1077	FUNDAS CONECTORES
1078	JUEGO DE PLUMILLAS
1079	EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA
1080	BOMBILLO MUELA
1081	BOMBILLO EXPLORADORA
1082	SWICHET PITO
1083	GUARDA POLVO LLANTA DELANTERA
1084	RETEN CIGUEÑAL
1085	SILICONA ULTRAGREY
1086	LIMPIADOR FRENOS
1087	PLIEGO LIJA
1088	GRASA X LB
1089	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL
	SUPER CARRY STD - 918 CAMIONETA MODELO 2006
	DETALLE
1090	BUJÍA
1091	EMPAQUETADURA CARBURADOR
1092	FRENOS EN GENERAL
1093	INSTALACIÓN ALTA
1094	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS
1095	KIT EMBRAGUE
1096	RODAMIENTO GENERAL 4 RUEDAS
1097	CHAPA PUERTA TRASERA
1098	PITO 12 W
1099	GUARDAPOLVO CAJA DIRECCIÓN
1100	CARBURADOR
1101	BALINERA RODAMIENTO
1102	LIMPIADOR ELECTRONICO
1103	RINES R-13
1104	CILINDRO FRENO
1105	BOMBA FRENO

1106	AMORTIGUADOR
1107	VALVULAS
1108	LLANATAS 175-70-R-13
1109	TEMPLETE
1110	TUERCAS Y ARANDELAS
1111	BUJES TIJERAS
1112	BOMBA COMBUSTIBLE COMPLETA
1113	BOTELLA CARDAN
1114	EXOSTO
1115	TERMINAL DIRECCION
1116	BUJES DE LA BARRA ESTABILIZADORA
1117	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1118	BATERIA
1119	JUEGO DISCOS DELANTEROS
1120	JUEGO BANDAS
1121	DEPOSITO DE AGUA
CANTER OTD - 945 CAMION MODELO 2000	
DETALLE	
1122	ARANDELAS
1123	BATERÍA 12 V
1124	BUJES BIMETÁLICOS MUELLES Y TUERCAS
1125	CHUPAS
1126	CHUPAS FRENOS
1127	CORREA ALTERNADOR
1128	CORREA VENTILADOR
1129	DISCO EMBRAGUE
1130	EMPAQUE EXOSTO
1131	JUEGO TERMINALES DIRECCIÓN
1132	PASADORES MUELLES
1133	RETEN RUEDA TRASERA
1134	RETENES
1135	RODAMIENTO COMPLETO TRASERO
1136	RODAMIENTO DELANTERO
1137	SONDEADA RADIADOR
1138	TAPA RADIADOR
1139	TOPES MUELLES
1140	TORNILLO CARROCERÍA
1141	TORNILLO ¼

9

1142	TORNILLOS Y TUERCAS
1143	PITO
1144	ESPARRAGO COMPLETO BOSIN TRASERO
1145	JUEGO DE BANDAS TRASERAS
1146	RETENEDOR TAPA TRASERA CAJA
1147	CABLE NO. 14 METRO
1148	FUSIBLES Y BOMBILLOS VARIOS
1149	METRO DE CABLE
1150	CHUPAS CILINDRO
1151	SILICONA ROJA
1152	LIQUIDO DE FRENOS
1153	LLANTAS TRASERAS 750 X 16
1154	LLANTAS DELANTERAS DIRECCIONAL 750 X 16
1155	NEUMATICOS
1156	PROTECTORES
1157	STOPS COMPLETOS LED
1158	JUEGO DE BASES STOP
1159	JUEGO ELEMENTOS INYECTORES
1160	TORNILLOS 6MM CON TUERCA
1161	CONECTORES 6 CABLES
1162	BOMBA EMBRAGUE PRINCIPAL
1163	BOMBA EMBREGUE AUXILIAR
1164	PRENSA
1165	KIT EMBRAGUE
1166	LIMPIADOR ELECTRONICO
1167	POSTES BATERIAS
1168	BORNE MATERIA
1169	AMORTIGUADORES TRASEROS
1170	AMORTIGUADORES DELANTEROS
1171	BASES AMORTIGUADOR
1172	INSUMOS LAVAR
1173	BUJES MUELLES BRONCE
1174	JUEGO PUNTILLAS BANDAS
1175	BOTELLA FRENO AHOGO
1176	EMPAQUE MULTIPLE
1177	CINTA REFLECTIVA 3M
1178	BATERIA
1179	CHUPA BOMBA CANTER

1180	BRONCES TRIPLES CANTER
1181	BRONCES SENCILLOS
1182	JUEGO DE SINCROZADORES
1183	RETES CAJA CANTER
1184	JUEGO DE CUÑAS Y PINES SINCROZADORES
1185	TUERCA EJE CORREDIZO
1186	ACEITE CAJA
1187	LAMPARAS DELANTERAS
1188	COCUYOS LUCES DIRECCIONALES
1189	HOJA No. 3
1190	HOJA No. 4
1191	TORNILLO CENTRAL
1192	PINES CORTO
1193	ARANDELAS
1194	SPLINDERES
1195	CREMALLERA DEL VOLANTE
1196	LAMINA CORRUGADA
1197	MASTER
1198	BENDIX ARRANQUE
1199	PORTA ESCOBILLAS
1200	CILINDRO FRENO TRASERO
1201	CILINDRO FRENOS LRD INCOLBESTOS
1202	SILICONA ULTRAGREY
1203	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS
1204	TRABAROSCAS
1205	LIMPIADOR FRENOS
1206	PLIEGO LIJA
1207	SOLVENTES SILICONAS, LOCTITE, BOXER, SHELLAC, ANTI DESENGRASANTE
1208	GRASA X LB
1209	MOTOR ARRANQUE 24 W MITSUBISHI ORIGINAL
	CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010 DETALLE
1210	RODAMIENTO SISTEMA TRACCION IZQ. Y DER
1211	RODAMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO
1212	MANGUERA R 2 ¼

1213	CAPSULAS R 2 DE ¼
1214	CODO HEMBRA JIC 9/16 * 6/4
1215	HEMBRA JIC9/16 *1/4
1216	ACOPLADA MANGUERA
1217	AFCP CAPSULAS R 2 I
1218	EMPAQUETADURA DE ACERVOS
1219	BATERIA
1220	DIENTES VALDE
1221	TORNILLO
1222	MANGUERA DE 8 X 1 DE LARGO
1223	CILINDRO
1224	METALIZAR EJES GIRO
1225	PASADOR DE 1
1226	PASADOR DE 1 3/8
1227	PASADOR DE 1 ¼
1228	RECTIFICADORA ALOJAMIENTOS
1229	ARANDELAS AJUSTES
1230	GRASERAS
1231	EMPAQUETADURA CENTRAL
1232	PINES DE 1 ¼
1233	PINES DE 1
1234	PINES DE 103/8
1235	ORING MANGUERA
1236	PULIDA EMBOLOS PATAS ESTABILIZADORA
1237	EMPAQUETADURA Z-300 41-52
1238	EMPAQUETADURA Z-300 50-60
1239	EMPAQUETADURA Z-300 45-54
1240	EMPAQUETADURA X 200 59-69
1241	EMPAQUETADURA X 200 42-48
1242	EMPAQUETADURA X 20030-36
1243	EMPAQUETADURA X 200 32-38
1244	EMPAQUETADURA X 100 16-19
1245	EMPAQUETADURA X 100 13-18
1246	ACOPLE RÁPIDO SELLO
1247	LLANTAS 12 X16.5
1248	FILTRO ACPM
1249	FILTRO ACPM ELEMENTO ACPM
1250	FILTRO HIDRAULICO

1251	FILTRO ACEITE
1252	FILTRO AIRE PRIMARIO
1253	FILTRO AIRE SECUNDARIO
1254	FRASCO BOXER
1255	BOLSA STOPA PARA LIMPIAR
1256	ADITIVO LIMPIA CONTACTOS ELECTRONICO
1257	CUCHILLA
1258	TORNILLOS
1259	TUERCAS
1260	FILTRO TRAMPA
1261	ACOPLE RAPIDO 3/4
1262	ADAPTADOR 7/8
1263	ARANDELA AJUSTE
1264	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICA
1265	RODILLOS CANASTA
1266	RACORES ADAPTADOR
1267	INYECTOR MANUAL PEQUEÑO
1268	GRASA 3W
1269	SWICHE
1270	MANGUERA SISTEMA COMBUSTIBLE INYECCION
1271	NEUMATICO
1272	VALVULA SELLOMATIC
	COMPRESOR MARTILLOS MOIBHO 2000
	DETALLE
1273	INSTALACION RELOJ
1274	HOROMETRO
1275	JUEGO DE ESCOBILLAS
1276	BALINERA
1277	BORNE DE BATERIA
1278	CORREA BX
1279	CAPSULA
1280	MACHO
1281	LLANTAS 235/75 RHIN 15
1282	MANGUERA X METRO 3/4 ALTA PRESION
1283	BATERÍA
1284	NEUMÁTICO
1285	PUNTA HEXAGONAL

6

1286	PALA CORTA ASFALTO
1287	PASADOR COMPLETO
1288	SWITCH IGNICION
1289	SINTESOLDA 10 MINUTOS
1290	SINTESOLDA INSTANTANEO
1291	TERMINALES 3/16 - 094
1292	ABRAZADERAS PLASTICAS
1293	CONECTOR SWITCH
1294	FUSIBLES
1295	POSTE BATERIA
1296	BENDIX ARRANQUE
1297	BALINERA 629 ZRZ
1298	AUTOMATICO ARRANQUE
1299	PORTA ESCOBILLAS
1300	INDUCIDO ARRANQUE
1301	COLECTOR ARRANQUE
1302	RADIADOR
1303	JUEGO BOBINAS DE CAMPO
1304	CARCAZA ARRANQUE
1305	BORNES TIPO CARRETERA
1306	EMBOBINADO SOLENOIDE
1307	BALINERA SOLENOIDE
1308	ESCOBILLAS SOLENOIDE
1309	PISTON VALVULA DE DESCARGUE
1310	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLER
1311	ACOPLES EN L 3/16
	GUADANA 3 UNIDADES
	DETALLE
1312	JUEGO DE CUCHILLAS
1313	JUEGO DE RODAMIENTO
1314	JUEGO DE BUJES
	VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993
	DETALLE
1315	2 2/2 YOKE TRANSFERENCIA
1316	3/8 X 1 TORNILLO
1317	ABRAZADERAS
1318	ABRAZADERAS INDUSTRIALES
1319	ACOPLE MANGUERA Y UNION

1320	ANTISULFATANTES
1321	ARANDELAS
1322	ARANDELAS DE 5/8
1323	ARANDELAS DE PRESION
1324	BALANCIN INYECTOR
1325	BALINERA VOLANTE
1326	BALINERA CONICA (1212)
1327	BALINERA PLANA (6214)
1328	BATERIA 4 D WILLARD EXTREME
1329	BOMBA AUXILIAR
1330	BOMBA DE AGUA
1331	BROCAS 5/16
1332	CAUCHOS SOPORTES
1333	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR
1334	CHUPAS EN POLIURETANO
1335	CODO
1336	CODO DE 1/2 NPT
1337	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS
1338	CONOS REFLECTIVOS
1339	CORREA REPARTICION
1340	CREMALLERA COMPLETAS
1341	CRUCETAS
1342	DAMPER CIGÜEÑAL
1343	DISCO EMBRAGUE
1344	DISCO FRENO BALINERA
1345	EJE DE LEVAS
1346	ELEVADOR DE CORRIENTE
1347	EMPAQUE CULATA
1348	EMPAQUE BASES TANQUE
1349	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA
1350	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN
1351	EMPAQUETADURA TOMA FUERZA
1352	ESPARRAGOS COMPLETOS
1353	ESPEJO LATERAL
1354	EXTRACCIÓN TORNILLO
1355	FABRICACIÓN BUJES ARANDELAS EN BRONCES PARA EJES
1356	GALÓN RESINA
1357	GOBERNADOR DE BOTELLA

4

1358	GUAYA RPM MECÁNICO
1359	HECHURA BASE PARA SUCCIÓN ASPA
1360	HIDRÁULICO COMPLETO
1361	HOROMETRO BEETHREE147915
1362	KILO FIBRA MADEJA
1363	LÁMPARA RECARGABLE
1364	LICUADORA LASER
1365	LIMA
1366	LINTERNA DE MANO Y PILA
1367	LLAVE BOMBA
1368	LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE
1369	LLAVE PARA TUBO
1370	LLAVE PARA TUBO 24"
1371	MANGUERA 8 POR 1" DE LARGO
1372	MANGUERA ACOPLADA DE 2" X 50 CMS
1373	MANGUERA AGUA
1374	MANGUERA COMPLETA
1375	MANGUERA PARA AIRE CON ACOPL
1376	MANGUERA PARA HIDRÁULICOS CON ACOPL
1377	MANGUERA RADIADOR CURVA
1378	MANGUERA TURBO 3 1/2 3X6
1379	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS
1380	METROS DE CABLE PARA BATERÍA
1381	NEUMÁTICA 1100 X 20
1382	NIPL 1 1/2
1383	ORING BOMBAS
1384	PATIN TENSOR CORREA
1385	PINES
1386	POLEA
1387	PRENSA BALINERA
1388	PRENSILLA INYECTOR
1389	RACHES
1390	RACORES NIPLES
1391	RACORES RELOJES
1392	RADIADOR NUEVO CINCO FILAS
1393	REDUCTORES DE 1 1/2
1394	RELOJES DE 3000PSI EN GLICERINA

1395	RETEN DIRECCIÓN
1396	RETENES
1397	RETENES BOMBA
1398	RETENES YOKE
1399	RODILLO PILOTO
1400	ROLLOS TEFLON
1401	SELENOIDES HIDRÁULICOS
1402	SEPARADOR EMBRAGUE
1403	SICAFLEX
1404	SILICONA ULTRAGREY
1405	SOPORTE BOMBA
1406	SOPORTE MOTOR DELANTERO
1407	SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES
1408	TANQUES EN CABLE Y TAPA RADIADOR
1409	TAPA
1410	TAPA ACEITE MOTOR
1411	TAPA COMPRESOR
1412	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE
1413	TERMINALES CONTROL CAMBIOS
1414	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16
1415	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS
1416	TORNILLOS CON GUASAS
1417	TORNILLOS DE 10X40
1418	TORNILLO DE 1" Y 3" Y BUJE
1419	REMACHADA DE BANDAS DEL Y TRAS
1420	CONSTRUCCIÓN DE DOS LEVAS DE LA COMPUERTA TRAS
1421	RODAMIENTO COMPLETO
1422	RETENES DELANTEROS
1423	RETENES TRASEROS
1424	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO
1425	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPA
1426	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD
1427	PLANTAS ELÉCTRICA BOCATOMAS
1428	BATERIA
VACTOR OTE 019 CAMION MODELO 2017	
DETALLE	
1429	SOLDADURA BOTELLA HIDRAULICA
1430	CINTA REFLECTIVA 3M

1431	FLASHER 8" EQUIPO SUCCION
1432	APR2 MACHO
1433	AFCP CAPSULAS R2 1
1434	CODO 1" PRESION
1435	APR2 MACHO 1*1
1436	CAPSULA R2 DE 1"
1437	MACHO R2 DE 1"
1438	UNION 1
1439	CAPSULA
1440	ACRILICO CRISTAL
1441	TUBO REFUERZO
1442	ABRAZADERAS PLASTICAS GRANDES NEGRAS 500MMX7.6
1443	ABRAZADERAS PLASTICAS MEDIANAS NEGRAS 370MMX4.8
1444	INSUMO T LIMPIADOR WYPALL
1445	LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRÓNICO QD (8 ONZ)
1446	LIQUIDO AFLOJADOR PENETRANTE CRC
1447	MINIFUSIBLE 20 AMPERIOS
1448	MODULO/BOMBA DOSIFICADORA DEF ISB/ISF
1449	BASE Y FILTRO SECADOR DEF
1450	JUEGO DE BANDAS
1451	CRUCETAS CARDAN
1452	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE
1453	CANDADOS RACHERS DEL FRENO
	NPR 018-017 CAMION FURGON MODELO 2017
	DETALLE
1454	BATERIA 27-1000
1455	BOMBILLO STOP
	CHEVROLET FVZ 051-018 2017
	DETALLE
1456	BOMBILLOS
1457	TORNILLOS CON GUASA , ARANDELAS Y TUERCAS DE SEGURIDAD
1458	TERMINAL HEMBRA
1459	REGLETA DE 24WOLTIOS AMARILLA
1460	COCUYOS LED LATERALES

1461	JUEGO PLUMILLAS 21"
	PLANTAS ELÉCTRICAS
	DETALLE
1462	BATERIA 34-900 ACDELCO
	SERVICIOS / MANTENIMIENTOS
	VACTOR OTE 024 CAMIÓN MODELO 2009
	DETALLE
1	DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR
2	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA
	REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN
3	GENERAL
4	REPARACIÓN RELOJ RPM
5	REPARACIÓN RPM MECÁNICO
6	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS
7	RECONSTRUCCIÓN DEL PIÑÓN PRINCIPAL
8	RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO
9	RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARÍN
10	MANTENIMIENTO DEL AA
11	SCANER MOTOR
	MANTENIMIENTO SISTEMA FRENO DE
12	AHOGO
13	MANTENIMIENTO CULATA COMPRESOR
14	MANTENIMIENTO LÍNEA COMBUSTIBLE
15	MANTENIMIENTO EJE
16	MONTAJE LLANTA
17	MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
19	MANTENIMIENTO TRAMPA SECADORA
20	REVISIÓN COMPRESOR AIRE
21	MANTENIMIENTO RACOR FUSIÓN AGUA
22	MANTENIMIENTO DE FRENOS EN GRAL
23	AJUSTE COJINES
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
24	DIAFRAGMA
25	MANTENIMIENTO EMP. BOMBA DE FRENOS
26	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
	MANTENIMIENTO BOMBA ALTA
27	COMBUSTIBLE
28	ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO
29	RECONSTRUCCION EJE

30	LAVADO DE TANQUES
31	MANTENIMIENTO REPARACION INYECTORES
32	MANTENIMIENTO CAMARA DE SEGURIDAD
33	MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUES
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES
37	MANTENIMIENTO VALVULA RELAY
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA
39	INSTALACIÓN HOROMETRO
40	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE
41	ALINEACION Y BALANCEO
42	VULCANIZAR LLANTAS
43	INSTALADA VALVULA RETENCION CULENCION TANQUE AIRE
44	REVISION FUGAS DE AIRE CAMBIO RACORES A LOS TANQUES CULE, CAMBIO RACORES A LOS TANQUES CAMBIO ELECTRCOVALVULA
45	REPARACION DEL SECADOR CULR DEL AIRE
46	REPARACION FAN CLUCHT Y CULY CAMBIO RODAMIENTOS
47	REPARACION VALVULA NIVELADORA CULVELADORA BOMBINA CABINA
48	REPARACION GATO HIDRAULICO UND
49	MANO DE OBRA CAMBIO CAMARA
50	REPARACION ALTERNADOR
51	REEMPLAZAR CONJUNTO RADIADOR
52	REMOVER Y REINSTALAR SOPORTE
53	REEMPLAZAR TERMOSTATO
54	SONDEADA Y ARREGLO GENERAL
55	REVISION VALVULA PASO REGULADOR
56	ARREGLO LICUADORA
57	ARREGLO DE LA CORONA DEL CODO
58	AJUSTE YOYO

59	ARREGLO DEL TABLERO
60	CAMBIO DE TABLERO A TODO COSTO (SUJETO A IMPORTACION)
61	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS
62	ENDEREZADA BOMPER Y PINTURA
63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO
64	TENSIONADA DE FRENOS
65	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA
66	SOLDADURA DEL EVAPORADOR
67	SOLDADURA TUBO DE LA MANGUERA DEL AIRE ACONDICIONADO
68	REVISION SISTEMA ELECTRICO
69	REPARACIONES BOMBA INYECCIÓN GENERAL
70	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES
71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FUGA PLANTA)
72	CAMBIO KIT FAN CLUTCH
	VECTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006
	DETALLE
73	DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR
74	ARREGLO TANQUE DE AGUA
75	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE
76	EXTRACION TORNILLO
77	INSTALACION HOROMETRO
78	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA
79	REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL
80	REPARACIÓN RELOJ RPM
81	REPARACIÓN RPM MECANICO
82	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS
83	RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO
84	RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARIN
85	MANTENIMIENTO DEL AA
86	MANTENIMIENTO FRENOS DE AHOGO
87	MANTENIMIENTO CULATO COMPRESOR
88	MANTENIMIENTO LINEA COMBUSTIBLE

89	MANTENIMIENTO EJE
90	MONTAJE LLANTAS
91	MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA
92	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
93	MANTENIMIENJTO TRANPA SECADORA
94	REVISION COMPRESOR AIRE
95	MANTENIMIENTO RACOR FUSION AGUA
96	MANTENIMIENTO FRENOS EN GENERAL
97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA
98	ARREGLO CHASIS
99	MANTENIMIENTO EMPAQUE BOMBA DE FRENO
100	MANTENIMIENTO ELECTRICO
101	MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE
102	ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO
103	MANTENIMIENTO SENSOR VALVULA RODER CONO EJE 5/8
104	RECONSTRUCCION EJE
105	MANTENIMIENTO REPARACION INYECTORES
106	MANTENIMIENTO CAMARA DE SEGURIDAD
107	ALINEACION Y BALANCEO
108	MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUE
109	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS
110	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO
111	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES
112	MANTENIMIENTO VALVULA RELAY
113	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA PRESION
114	AJUSTE COJINES
115	LAVA DE TANQUES
116	VULCANIZAR LLANTA
117	MANO DE OBRA RODAJES TRASEROS
118	MANO DE OBRA CANDADO FRENOS TRASEROS
119	ARREGLO DEL RADIADOR

120	CAMBIO DE LA BOQUILLA DE MANGUERA SONDEO
121	SOLDADURA TANQUE RECUPERACION DEL AGUA DE RADIADOR
122	REPARACION DE PURGA
123	AJUSTE YOYO
124	SOLDADURA DEL EVAPORADOR
125	SOLDADURA TUBO DE LA MANGUERA DEL AIRE ACONDICIONADO
126	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS
127	ENDEREZADA BOMPER Y PINTURA
128	CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA
129	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO
130	REEMPLAZAR TERMOSTATO
131	HECHURA EXOSTO PLANTA AUXILIAR
132	CAMBIO KIT FAN CLUTCH
133	TENSIONADA DE FRENOS
134	ARREGLO DEL TABLERO
135	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA
136	SCANNER MOTOR
137	REMOVER Y REINSTALAR SOPORTE
138	CALIBRACION Y ARREGLO BOMBA INYECCION INCLUYE CAMBIO EMPAQUETAD
139	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES
140	MANO DE OBRA REVISION INYECCION
141	LAVADO GENERAL
	NPR 01E-022 CAMION FURGON MODELO 2010
	DETALLE
142	SERVICIO RECTIFICADA MOTOR
143	SERVICIO RECTIFICAR CULATA
144	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
145	MONTAJE DE LLANTA
146	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA
147	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
148	ALINEACIÓN Y BALANCEO

149	MANTENIMIENTO FRENOS EN GRAL
150	DESPINCHE DE LLANTAS
151	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
152	REMACHAS BANDAS DELANTERAS
153	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS
154	TENSIONADA DE FRENOS
NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012	
DETALLE	
155	ALINEACIÓN Y BALANCEO
156	SERVICIO RECTIFICADORA
157	MONTAJE DE LLANTAS
158	MANTENIMIENTO ARRANQUE
159	MANTENIMIENTO ALTERNADOR
160	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA
161	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
162	MANTENIMIENTO DE FRENOS
163	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA
164	MANTENIMIENTO ELECTRICO
165	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBREGUE
166	DESPINCHE DE LLANTA
167	REPARACION SISTEMA DE PLUMILLAS
168	LAVADO DE INYECTORES Y CALIBRADA CENTADA DE KIT ORING, REGULADA PRESION
169	SINCRONIZACION
171	ARREGLO SILLA CONDUCTOR
172	CAMBIO RESORTE SILLA
173	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA
174	MONTAJE DE LLANTA
175	CORRECCION FUGA ACEITE
176	RECTIFICAR DISCOS
177	CEPILLAR CAMPANAS
178	SCANER MOTOR
179	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA SUSPENSION
180	REVISIÓN ELÉCTRICA
NISSAN OCJ 471 CAMIONETA MODELO 2012	

DETALLE	
181	ALINEACION Y BALANCEO
182	SERVICIO RECTIFICADORA
183	MONTAJE DE LLANTA
184	MANTENIMIENTO ARRANQUE
185	MANTENIMIENTO ALTERNADOR
186	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA
187	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
188	MANTENIMIENTO DE FRENOS
189	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA
190	MANTENIMIENTO ELECTRICO
191	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE
192	DESPINCEHE LLANTA
193	SOLDADURA EXOSTO
NISSAN OCT1473 CAMIONETA MODELO 2012	
DETALLE	
194	ALINEACION Y BALANCEO
195	SERVICIO RECTIFICADORA
196	MONTAJE DE LLANTA
197	MANTENIMIENTO ARRANQUE
198	MANTENIMIENTO ALTERNADOR
199	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA
200	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
201	MANTENIMIENTO DE FRENOS
202	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA
203	MANTENIMIENTO ELECTRICO
204	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE
205	DESPINCEHE LLANTA
206	ARREGLO SILLA DELANTERA COMPLETA
207	TAPIZADA SILLA DELANTERA COMPLETA
208	TENSIONADA DE FRENOS EN GRAL
209	CAMBIO BOMBA DE EMBRAGUE
210	CAMBIO TOPES TIJERA
211	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA
212	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA SUSPENSION
213	REVISIÓN ELÉCTRICA

214	SINCRONIZACION
215	SCANER MOTOR
	MITSUBISHI OCEJ - 5TT CAMIONETA
	MODELO 2013
	DETALLE
216	SONDEAR RADIADOR
217	MANTENIMIENTO ELECTRICO
218	ALINEACION Y BALANCEO
219	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
220	MONTAJE DE LLANTA
221	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A.A. Y RECARGA
222	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE FRENOS
223	DESPINCEHE LLANTA
224	M.O REPARACION CULATA
225	CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA
226	CAMBIO KIT DE REPARTICION
227	REVISIÓN ELÉCTRICA
228	SCANER MOTOR
229	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE
230	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES
231	MANO DE OBRA REVISION INYECCION
	SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA
	MODELO 2006
	DETALLE
232	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
233	ALINEACIÓN Y BALANCEO
234	CAMBIO CONTROL LUCES
235	REVISIÓN ELÉCTRICA
236	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
237	DESPINCHE DE LLANTA
238	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA SUSPENSION
239	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA MOTOR
240	RECTIFICAR DISCOS
241	CEPILLAR CAMPANAS

242	SOLDADURA FILTRO ACEITE
243	RECALZAR ZAPATAS
244	SINCRONIZACION
CANTIER OLD - 955 CAMION MODELO 2000	
DETALLE	
245	REMACHAS BANDAS DELANTERAS
246	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS
247	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
248	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
249	ALINEACIÓN Y BALANCEO
250	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FRENOS GRAL
251	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE CAMBIOS
252	DESPINCHE DE LLANTAS
253	TENSIONADA DE FRENOS
254	RECTIFICAR ROSCA
255	RECONSTRUCCION CARROCERIA
256	TENSIONADA DE BANDAS DE FRENOS
257	CAMBIO DE BUJES TRASEROS MUELLES
258	CAMBIO DE HOJAS MUELLES
259	ENGRASE DE RODAMIENTOS
260	CAMBIO DE BUJES SPLIDERS
261	ARREGLO GUAYA VELOCIMETRO
262	CORRECCION FUGA ACEITE
263	ARREGLO PUNTA CACHO
264	ALINEACION CARDAN
265	CAMBIO de LAMINAS Y SOLDADURA PISO CARROCERIA
266	SOLDADURA DE PLATINAS Y BASE DEL MASTER
267	CALIBRACION Y ARREGLO BOMBA INYECCION INCLUYE CAMBIO EMPAQUETAD
268	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES
269	CAMBIO MASTER
270	MANTENIMIENTO SISTEMA FRENO DE AHOGO
271	MANTENIMIENTO ALTERNADOR
272	MANTENIMIENTO ARRANQUE

G.

273	SCANER MOTOR
	CARGADOR BO CAT CASE
	MINICARGADOR 440 MODELO 2010
	DETALLE
274	MANTENIMIENTO DE 3 BRAZOS FLEXIBLES
275	MANTENIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN SOPORTE BRAZOS
276	RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL
277	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
278	CALIBRADA DE BOMBA INYECCIÓN HIDRÁULICA AUX
279	CALIBRADA DE BOMBA DE INYECCIÓN HIDRÁULIC
280	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
281	MONTAJE LLANTA
282	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO
283	DESPINCHE LLANTAS
284	SONDIAR RADIADOR
285	PROBADOR FUGAS RADIADOR
286	MANO DE OBRA REVISION INYECCION
287	ENDEREZADA DE RIN
	COMPRESOR MARTILLOS MODELO 2000
	DETALLE
288	MANTENIMIENTO MOTOR ARRANQUE
289	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
290	MANTENIMIENTO RADIADOR
291	MANTENIMIENTO HIDRÁULICO GRAL
292	MANTENIMIENTO MOTOR
293	DESPINCHE DE LLANTAS
294	ARREGLO SELENOIDE
295	RECONSTRUCCION SELENOIDE
296	MANO DE OBRA REVISION VALVULA DE DESCARGUE
297	SONDEADA Y ARREGLO GENERAL
	GUADAÑAS 3 UNIDADES
	DETALLE
298	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
	VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993
	DETALLE

299	ARREGLO TANQUE DE AGUA
300	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE
301	INSTALACIÓN HOROMETRO
302	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA
303	REPARACIONES BOMBA INYECCIÓN GENERAL
304	REPARACIONES RELOJ RPM
305	REPARACIÓN RPM MECÁNICO
306	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS
307	RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL
308	DESPINCHE DE LLANTAS
VACTOR QEDD19 CAMIÓN MODELO 2017	
DETALLE	
309	MANO DE OBRA D/M BOTELLA HIDRAULICA
310	SERVICIO DE TORNO
311	LAVADO GENERAL
312	BALANCEO LLANTA RIN 22,5
313	ALINEACION EJES
314	REPARACION MANGUERA DE PULGADA
315	MANTENIMIENTO SISTEMA BUM
316	ARREGLO NIVEL TANQUE SOLIDO
317	ARREGLO VALVULA
318	MANO DE OBRA REPARACION SISTEMA VACIO
319	LAVADO GENERAL GRAFITADO
320	CAMBIO DE LA BOQUILLA DE MANGUERA SONDEO
321	ENDEREZADA DE SOPORTES DE TUBO (REFUERZO)
322	ARREGLO PUNTAS DERECHA E IZQUIERDA DELANTERA DEL BOMPER
323	ENDEREZAR BOMPER DELANTERO Y TORNILLOS
324	ARREGLO SILLA CONDUCTOR
325	DESPINCHE
326	ARREGLO TUBO Y CORONA DE LA ASPIRADORA
327	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
328	MANTENIMIENTO FRENOS EN GENERAL

9

329	MANTENIMIENTO ELECTRICO
330	D/M UNIDAD DOSIFICADORA DE POST-TRATAMIENTO
331	DIAGNOSTICO Y REPARACION DE CABLEADO O CORTO
332	LAVADO UNIDAD DOSIFICADORA DE POSTTRATAMIENTO
333	PRUEBA UNIDAD DOSIFICADORA DE DEF
334	MONTAJE LLANTAS
335	MANTENIMIENTO TRAMPA SECADORA
336	SCANNER MOTOR
NPR OTE-017 CAMION FURGON MODELO 2017	
DETALLE	
337	ARREGLO LUZ LED REVERSA
338	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
339	MONTAJE DE LLANTA
340	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA
341	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
342	ALINEACIÓN Y BALANCEO
343	MANTENIMIENTO FRENOS EN GRAL
344	DESPINCHE DE LLANTAS
345	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
346	REMACHAS BANDAS DELANTERAS
347	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS
348	TENSIONADA DE FRENOS
CHEVROLET FVZ OET-018 2017	
DETALLE	
349	REVISION SISTEMA ELECTRICO
350	DESPINCHADA
351	CAMBIO SENSOR VELOCIMETRO COMPLETO
352	ARREGLO SISTEMA DE INYECCION
BENYTIIN COMPACTADOR	
DETALLE	
353	REPARACION DEL MOTOR INCLUYE REPUESOS
354	ARREGLO SISTEMA DE CARBURADOR


Handwritten signature

LISTADO DEL SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR.

PRODUCTO	PRESENTACIÓN
ACEITE DIESEL 15W 40	CUARTO
EITE DIESEL 15W 40	GALON
ACEITE DIESEL 15W 40	GARRAFA
ACEITE 1350	CUARTO
ACEITE 1350	GALON
ACEITE SAE 50 CF	CUARTO
ACEITE SAE 50 CF	GALON
ACEITE SAE 50 CF	GARRAFA
ACEITE HP 20W50	GALON
ACEITE SUPER 20W50 4T	CUARTO
50.1 1	CUARTO
SUPER 2T	CUARTO
MINEROL HIDRÁULICA	CUARTO
MINEROL VALVULINA	CUARTO
MINEROL GRASA	LIBRA
LIQUIDO DE FRENOS	PINTA
LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO
MAXTER HD 50	CUARTO
MAXTER HD 50	GALÓN
ACEITE 4T 20W50	CUARTO
ACEITE HIDRÁULICO	CUARTO
AGUA DE BATERÍA	BOTELLA
REFRIGERANTE	CUARTO
REFRIGERANTE	GALÓN
ACEITE TRANSMISIÓN 80W90	CUARTO
CAJA DE TRANSMISIÓN 80W90	CUARTO
FILTRO FS19547 (PARTMO A13459)	UNIDAD
FILTRO ACEITE 223	UNIDAD
FILTRO ACEITE 1089	UNIDAD
FILTRO ACEITE 1098	UNIDAD
FILTRO ACEITE 3077	UNIDAD

6

FILTRO ACEITE1068	UNIDAD
FILTRO ACEITE3039	UNIDAD
FILTRO ACEITE 1º	UNIDAD
FILTRO ACEITEA 323	UNIDAD
FILTRO ACEITEAP 142	UNIDAD
FILTRO ACEITEA 18	UNIDAD
FILTRO MA 3046	UNIDAD
FILTRO ACEITEAD 092	UNIDAD
FILTRO (LUBERFINER G2954)FS 19	UNIDAD
FILTRO ACEITETY 6390	UNIDAD
FILTRO FLETGUARDAT 1853	UNIDAD
GRASA ROJA	LIBRA
FILTRO LF 3883	UNIDAD
FILTRO FS 19547	UNIDAD
FILTRO FF 5269	UNIDAD
ACEITE RE 504836	UNIDAD
FILTRO RE 509031	UNIDAD
AIRE P829333	UNIDAD
AIRE P828889	UNIDAD
AIRE AF 25707	UNIDAD
AIRE AF 25732	UNIDAD
FILTRO A - 1345	UNIDAD
FILTRO A - 588	UNIDAD
FILTRO B - 7322	UNIDAD
FILTRO A - 408	UNIDAD
FILTRO BF - 7674	UNIDAD
FILTRO DE AIRE HCA 2799	UNIDAD
FILTRO HCC - 9452	UNIDAD
FILTRO COMBUSTIBLE HCX 7170	UNIDAD
FILTRO FF - 5019	UNIDAD
FILTRO ACEITE B - 7030	UNIDAD
FILTRO AIRE PFA 710 - 672	UNIDAD
FILTRO T - 56	UNIDAD
FILTRO FLP - 1131	UNIDAD


 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS</small>	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 66 de 156

FILTRO FLP - 378	UNIDAD
FILTRO A - 1404	UNIDAD
FILTRO AP - 7242	UNIDAD
FILTRO OLP - 004	UNIDAD
FILTRO AS - 830	UNIDAD
FILTRO HIDRÁULICO P - 163323	UNIDAD
FILTRO ACEITE A-408	UNIDAD
FILTRO ACEITE HCX-7301	UNIDAD
FILTRO COMBUSTIBLE HCX-3380A	UNIDAD
FILTRO COMBUSTIBLE BF-1345SP	UNIDAD
FILTRO COMBUSTIBLE BF-7674-D	UNIDAD
FILTRO AIRE PRIMARIO PCA-2799COF	UNIDAD
FILTRO AIRE PRIMARIO PCA-3544	UNIDAD
FILTRO SECUNDARIO PCA-2799SY	UNIDAD
FILTRO SECUNDARIO PCA-3544SY	UNIDAD
UREA AUTOMOTRIZ	CUARTO
UREA AUTOMOTRIZ	LITRO
UREA AUTOMOTRIZ	GARRAFA

NOTA 1: El oferente al momento de elaborar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido e IVA INCLUIDO.

NOTA 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem genera el rechazo de la oferta.

3

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 67 de 156

Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con los términos de referencia. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

Nota 4: El contratista deberá disponer de un taller en el cual se realizará los mantenimientos y suministro de repuestos, lubricantes, aditivos y filtros objeto del presente proceso de contratación. En todo caso, el contratista deberá poseer disponibilidad para hacer los mantenimientos conforme a la necesidad del vehículo, por lo que podrá realizar los mismos en las instalaciones del IBAL y deberá disponer un servicio de grúa en caso que el vehículo sufra avería dentro del municipio de Ibagué, y requiera ser trasladado al taller para su mantenimiento.

Nota 5: Los precios ofertados deberán estar acordes con el precio de mercado, y en caso de considerarse artificialmente bajos serán debidamente requeridos por el comité evaluador para exponer las razones en que se fundamentan.

CAPÍTULO III
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CIERRE, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA


3.1 FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

- a. Debido a la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y la ciudad de Ibagué, la propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en único sobre debidamente cerrado y sellado direccionado a Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3 No. 1-04 barrio La Pola, en la ciudad de Ibagué, dentro del término señalado para presentar propuesta, y/o mediante correo certificado, y/o mediante correo electrónico en formato PDF al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, siendo responsabilidad exclusiva de los oferentes la entrega de la propuesta por alguno de los medios señalados, antes del día y la hora de cierre. Una vez presentada la propuesta no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a la misma.

Una vez vencido el plazo para presentar ofertas, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, abrirá de manera electrónica y/ o física las ofertas y publicará un acta con los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios.

- b. Si el proponente requiere enviar varios correos con los archivos, deberán ser enviados dentro del horario establecido en el cronograma del proceso. El funcionario encargado de realizar el cierre informará el horario de cada uno de los correos electrónicos recibidos. No se tendrán en cuenta los documentos que sean recibidos con posterioridad al horario indicado en el cronograma.

U

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</small>	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 68 de 156

- c. El proponente deberá incluir toda la documentación requerida y demás información que el participante estime necesario suministrar para mayor claridad y objetividad. La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente, con índice de paginada.
- d. La propuesta será acompañada de una carta de presentación (Según formato anexo).
- e. No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error. Los documentos escaneados deben ser legibles, por tanto, el proponente deberá verificar tan condición.
- f. El correo electrónico en el que envía la propuesta deberá estar identificado de la siguiente forma:

SEÑORES
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

INVITACIÓN No. 082 DE 2021: **OBJETO:** "CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".


NOMBRE
DIRECCIÓN
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.
APARTADO
NÚMERO DE TELÉFONO,
CORREO ELECTRÓNICO:

Nota 1: Si debe enviar varios correos electrónicos deberá indicar la continuidad de la propuesta de forma adicional a la anterior identificación.

Nota 2: El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

Nota 3: El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, podrá solicitar a los proponentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

[Handwritten mark]


	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 69 de 156

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

Serán obligaciones generales del contratista, las siguientes:

1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5. Informar oportunamente al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con lo siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:
 - a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 70 de 156

b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

Parágrafo Primero: El incumplimiento a las obligaciones del contrato faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento, además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.


Parágrafo Segundo: El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, no asume responsabilidades ni vínculos de carácter laboral ni profesional con el personal del contratista, quien deberá directamente ejecutar el contrato. No se admite la subcontratación, y si el contratista llegare a requerir personal de apoyo para el desarrollo del contrato, este será a cargo del contratista, por lo que el IBAL no tendrá ningún vínculo laboral con ellos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Serán obligaciones específicas del contratista, las siguientes:


1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de lubricantes, aditivos y filtros, incluyendo los diferentes arreglos mecánicos que requieran los vehículos que conforman el parque automotor del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, previa autorización del supervisor.
2. Los repuestos a suministrar, deberán ser nuevos y originales, de acuerdo con la marca del vehículo a reparar.
3. Los trabajos adicionales o imprevistos en la orden de reparación, deberán ser notificados y cotizados para su aprobación, antes de ser ejecutados.



 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 71 de 156

4. Realizar el respectivo diagnóstico para localizar fallas en los automotores, sin costo para la empresa.
5. Cuando se trate de trabajos mayores como la reparación del motor o la caja, se deberá especificar en la cotización el tiempo de entrega.
6. Para reparaciones menores, el tiempo de entrega no podrá ser mayor a tres (3) días hábiles.
7. El contratista debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL los medios necesarios y la logística para el desplazamiento de los vehículos que integran el parque automotor para su reparación cuando este lo amerite. Debiendo garantizar de forma permanente el servicio de grúa y/o desvare en un plazo no mayor de tres (3) horas siguientes al momento en que se produzca la inmovilización del vehículo, en las circunstancias en que éstos sean necesarios para realizar el traslado de los automotores que serán objeto de mantenimiento hasta las instalaciones del taller en donde se realizará el mismo. Para el efecto, el contratista deberá suministrar la grúa y/o los equipos que se requieran, lo cual no generará costo alguno para la entidad.
8. Garantizar por un término mínimo de seis (6) meses, la calidad de la mano de obra y de los repuestos en los trabajos realizados.
9. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los elementos objeto del presente contrato.
11. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
12. Entregar en condiciones de funcionamiento los vehículos referenciados en este contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, cuando aplique.
13. Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el CONTRATANTE cuando estos presenten defectos en su fabricación o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y en el plazo que le señale el supervisor del contrato.
14. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
15. El contratista deberá acreditar que cuenta con infraestructura física acondicionada como taller de vehículos para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos que cuente con medidas de seguridad, que garanticen que los vehículos allí trasladados no sufran ningún daño, pérdida o avería adicional al que origina la revisión o el mantenimiento.
16. El contratista se compromete a realizar el respectivo cambio de los suministros de lubricantes, aditivos y filtros a cada uno de los vehículos de propiedad del IBAL S.A. ESP. OFICIAL, y garantizar la calidad de los suministros.
17. El Contratista debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL, los medios necesarios y la logística para el desplazamiento de los vehículos que integran el parque automotor para su reparación cuando este lo amerite. Debiendo garantizar de forma permanente el servicio de grúa 24 horas del día 7 días de la semana, para el desplazamiento de los vehículos hasta el respectivo taller para su reparación.




	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 72 de 156

18. El contratista deberá disponer de personal capacitado para atender los mantenimientos preventivos, correctivos e instalación de repuestos de los diferentes equipos; ya que es de su exclusiva responsabilidad la entrega de los mismos en condiciones adecuadas de funcionamiento. Este personal será dependiente exclusivamente del contratista y el Ibal no responderá laboralmente por requerimientos del personal del contratista, pues no posee vinculación alguna con éste.
19. El contratista se compromete a entregar informe detallado de los mantenimientos realizados a cada vehículo, con registro fotográfico; verificando y certificando expresamente cuales son las piezas que se cambian las cuales deberán siempre tener la condición de nuevas, incluyendo la certificación de recibo a satisfacción expedida por el conductor asignado al respectivo vehículo que fue objeto de la reparación y/o mantenimiento. Este documento es requisito obligatorio en la presentación de los informes mensuales de actividades desarrolladas para el trámite de su cuenta de cobro. Esta información se agregará por el funcionario responsable a las hojas de vida de los vehículos que se intervengan.
20. El contratista se compromete a garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos tanto de la parte eléctrica y mecánica que efectúe a los vehículos de la entidad y en caso de no permitir la funcionalidad del mismo, adoptar los correctivos necesarios.
21. El servicio a contratar se prestará en las instalaciones físicas donde funciona el taller del contratista, en las instalaciones físicas del IBAL S.A. E.S.P. y/o en el lugar en donde se encuentre el vehículo que se requiera revisar y que no sea posible trasladar a ninguna de las instalaciones enunciadas con antelación; caso en el cual se dará uso a las grúas disponibles del contratista. Si es el caso el contratista designará el personal calificado que atenderá la solicitud de atención con grúa de los vehículos. En ningún caso habrá recargo en los costos de reparación.
22. Efectuar la disposición final de residuos de acuerdo a la ley ambiental.
23. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada, durante toda la ejecución del contrato.
24. El contratista se compromete para efecto de facturación y revisión de los suministros y servicios prestados a utilizar el código interno establecido en el cuadro de las características técnicas.
25. Implementar el protocolo general de bioseguridad, establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, con la finalidad de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, para la ejecución del contrato a celebrar, hasta la terminación de la declaratoria de la emergencia sanitaria.

3.3 OBLIGACIONES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.
2. Designar un supervisor del contrato, quien está en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO** El

9

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 73 de 156

supervisor deberá mantener una interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA., Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, informar al ordenador del gasto cualquier irregularidad o incumplimiento sea parcial o total del contrato, para tomar las medidas que corresponden según la Ley 1474 de 2011, Rechazar los bienes proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar, y demás obligaciones que le correspondan según el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la ley.

3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado, y adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías que hubiese lugar.
6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
7. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.
8. El supervisor, verificará el cumplimiento del pago al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.
9. Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

3.4. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

3.4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO


3.4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN.

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a los términos de referencia; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural o por el representante legal de la figura asociativa (si aplica) este documento debe aportarse en original.

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos de los términos de referencia.

El oferente deberá aportarla en original y/o escaneada si se presenta a través de correo



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 74 de 156

electrónico, debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. **(Anexo 1):**

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.


3.4.1.2 CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa **(Anexos 2 Y 3)**, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos de los términos de referencia.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.
- b. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.
- c. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- d. Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones.
- e. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos.



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 75 de 156

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

3.4.1.3 REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.4 PODER.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.


SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

3.4.1.5 CÉDULA DE CIUDADANÍA

Se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 76 de 156

3.4.1.6 ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.7 RUT.

Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al Estatuto Tributario. En caso de consorcio y/o unión temporal se debe aportar copia del RUT de cada uno de los integrantes.

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.


SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

3.4.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. Con máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

9

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 77 de 156

3.4.1.9 COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -

El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales, con máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.10 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

3.4.1.11 VERIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC).


EL comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.12 CLASIFICACIÓN RUP.

Las personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio debidamente renovado y con estados financieros a corte 31 de diciembre de 2019; el cual deberá aportarse con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de entrega de la propuesta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 78 de 156

3.4.1.11. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA.

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso, de presentarse como consorcio y/o unión temporal de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contraloría General de la República. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado, y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.


3.4.1.13. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.14. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP

El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En todo caso la entidad verificará que el proponente se encuentre inscrito. Para el caso de consorcios o

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 79 de 156

uniones temporales no deberá inscribir la figura asociativa, sino aportar la inscripción de cada uno de los integrantes.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.16. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal, si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Para los contratistas que no tienen ni un (1) trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud. Participar del programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo y acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S. P OFICIAL.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

3.4.2.1. PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA.


El proponente deberá contar con algunos aspectos debidamente acreditados que serán puntuados como documentos de contenido técnico del proceso:

1. PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

El proponente deberá aportar propuesta técnico-económica firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o por representante de la figura asociativa, conforme al anexo establecido en el pliego de condiciones para tal fin.

NOTA 1: El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 80 de 156

para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido e IVA INCLUIDO.

NOTA 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico-económico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

Factor ponderable en el proceso POR ENDE NO SUBSANABLE.

1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

1. El establecimiento (taller) donde se realizarán las actividades de mantenimiento para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la entidad, deberá encontrarse ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Ibagué.

2. Teniendo en consideración las dimensiones de cada uno de los vehículos que componen el parque automotor, El proponente deberá ofrecer un (1) establecimiento (taller) de mínimo 900 metros cuadrados, para operaciones mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y electrónicas de mantenimiento.


3. El establecimiento (taller) deberá contar con un área cubierta, para garantizar la protección de los vehículos.

Para la acreditación de estos requisitos el oferente deberá aportar una certificación expedida por el representante legal de la empresa donde certifica que cuenta con el establecimiento (taller) para la prestación del servicio; además, el establecimiento deberá estar inscrito en el certificado de existencia y representación legal o en el registro de matrícula mercantil expedidos por la cámara de comercio, donde se podrá verificar además la ubicación del mismo.

Deberá el oferente presentar el certificado de libertad y tradición del predio donde se realizarán los mantenimientos, con el fin de verificar el metraje del predio ofrecido y la titularidad del mismo, el cual no podrá tener una expedición no mayor a 30 días.

En caso de no ser propietario del establecimiento, el oferente deberá acreditar el contrato de arrendamiento debidamente suscrito con el propietario legal del inmueble mencionado en el certificado de libertad y tradición; de igual manera, en caso de que el contrato de



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 81 de 156

arrendamiento no cubra el plazo de ejecución del proceso, el oferente deberá aportar carta compromisoria suscrita por el arrendador y arrendatario en donde se comprometen a prorrogar el contrato de arrendamiento para cubrir el plazo de ejecución.

En caso de acreditar equipo y herramienta mediante convenio comercial; los establecimientos de comercio ofrecidos en convenio comercial deberán cumplir con las condiciones contenidas en el párrafo requisito habilitante de infraestructura física establecidas para el establecimiento (taller) donde se realizarán las actividades de mantenimiento para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la entidad.

4. El establecimiento (taller) Deberá contar con sistema de seguridad (cámaras y sistema de alarma) aportar documentación o evidencia probatoria de la existencia del sistema de cámara y del sistema de alarma, para garantizar la protección de los vehículos.

En caso de que el oferente sea propietario del taller, deberá adjuntar en su oferta una certificación compromisoria en donde se comprometa a ejecutar el contrato en las instalaciones con los equipos, herramientas y personal ofrecidos en su oferta.

En caso de que el oferente no sea propietario del taller, debe adjuntar en su oferta fotocopia del contrato de arrendamiento debidamente suscrito con el titular propietario o quien certifique mandato para suscribir el mismo; adicionalmente, debe adjuntar en su oferta una certificación compromisoria expedida por el Representante Legal en donde se compromete a ejecutar el contrato en las instalaciones con los equipos, herramientas y personal ofrecidos en su oferta.


En la visita técnica el comité evaluador (técnico), se encargará de realizar la verificación correspondiente.

El proponente deberá presentar para cada uno de los talleres o establecimientos postulados en su oferta (propios, en convenio, o en arrendamiento) los siguientes requisitos:

a. Certificación de compatibilidad de uso de suelo del inmueble donde funciona el taller para Reparación, Mantenimiento preventivo correctivo automotores, el cual debe tener ubicación en el Municipio de Ibagué. Conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

b. Certificación en donde conste que la empresa cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y demás normas reglamentarias. Adjuntar documentos del profesional que lo acredita. Teniendo en cuenta las dimensiones del parque automotor a intervenir, el oferente deberá indicar en certificación independiente el nombre y número de cedula del coordinador de trabajo en alturas, puede el oferente postular a la misma persona encargada del SGSST, en todo caso el postulado deberá cumplir con la normativa vigente.



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 82 de 156

- c. Software que permita almacenar y consultar la hoja de vida de cada uno de los vehículos.
- d. Debe hacer parte de la propuesta, fotocopia de certificación de disposición final de aceites y baterías, para el manejo de los residuos peligrosos, generados por la actividad.
- e. Certificado anual de inspección de bomberos vigente expedido en el 2021 o un año antes de la fecha de cierre del proceso.
- f. El oferente deberá presentar el RESPEL de la sede, taller o establecimiento donde ejecutará las actividades de mantenimiento.

Es condición habilitadora de la oferta.


2. PERSONAL OPERATIVO:

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos. Para lo que deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA LABORAL
1	Jefe de taller	Ingeniero mecánico	Mínimo una certificación de experiencia laboral en donde demuestre experiencia superior a (5) cinco años en cargos como Ingeniero Mecánico.
1	Mecánico	Certificación de formación en áreas relacionadas con la mecánica automotriz.(Técnico o tecnólogo).	Mínimo una certificación de experiencia laboral en donde demuestre experiencia superior a (5) cinco años en cargos como Mecánico.
1	Mecánico de vehículos pesados	Certificación de formación en áreas relacionadas con la mecánica automotriz. (Técnico o tecnólogo).	Mínimo una certificación de experiencia laboral en donde demuestre experiencia superior a (5) cinco años en cargos como Mecánico de vehículos pesados.

La forma de acreditarlo será:

- a. Aportando la hoja de vida del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los títulos, certificaciones o formación académica; además, deberá

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 83 de 156

adjuntar las certificaciones laborales expedidas por la empresa contratante con el fin de verificar su experiencia laboral y carta de disponibilidad dirigida por la persona (Ingeniero y Técnico) a la empresa, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicatario del contrato; formará parte de su equipo de trabajo.

Es condición habilitadora de la oferta.

3. CARRO TALLER:

El oferente deberá garantizar el servicio de carro taller durante las 24 horas del día sin costo adicional para el IBAL S.A. E.S.P., con cobertura a nivel municipal, el cual deberá ser en el menor tiempo posible de acuerdo a la distancia y sin afectación al servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Se debe acreditar aportando una certificación escrita por el oferente y allegando fotocopia de la tarjeta de propiedad. Este vehículo deberá estar a nombre del proponente.

Es condición habilitadora de la oferta.


5. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MINIMOS HABILITANTES

Para la acreditación de este requisito el oferente deberá adjuntar en su oferta una carta de compromiso en donde certifique que cuenta o contará con los equipos y herramientas para la ejecución de las actividades objeto del contrato.

CANTIDAD	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
2	Gatos tipo zorra para vehículos livianos
2	Gatos de cilindro para vehículos pesados
4	Torres de soporte para vehículos livianos (Jack stand x unidad)
4	Torres de soporte para vehículos pesados (Jack stand x unidad)
1	Soldador MIG
1	Alineador laser
1	Monta llantas
1	Balanceadora
1	Cabina horno pintura

Se permitirá la acreditación de estos equipos y herramientas por medio de convenio comercial, en todo caso el aliado comercial deberá cumplir con todas las obligaciones de



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 84 de 156

ley para la ejecución de la actividad comercial de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y con las condiciones descritas en el pliego de condiciones.

Es condición habilitadora de la oferta.

3.4.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Allegar certificado de inscripción, clasificación y calificación (RUP) expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre de 2019, en donde cualquier inconsistencia se calificará como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

La capacidad financiera del proponente será determinada con base en los indicadores de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo, que se encuentren en el Registro Único de Proponentes de Cámara de Comercio. No da lugar a puntaje, pero HABILITA O INHABILITA sus propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

Razón financiera condición mínima.


La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

Indicador	Requisito Financiero de Participación
Capital de Trabajo (CT)	mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
Liquidez	mayor o igual a 2.0
Endeudamiento	menor o igual al 60%
Indicador	Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a 0,00
Rentabilidad del Activo	= o superior a 0,00

Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.

Nota 2: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 85 de 156

calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional del oferente respecto de la RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO y RENTABILIDAD DEL ACTIVO se acreditará de conformidad como se establece en el cuadro de índices financieros. – Capacidad Financiera.

3.4.4. FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA.


3.4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Para ello deberá aportar copia del contrato junto con acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, dirección teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente y contener mínimo 5 de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
15121500	Preparados lubricantes
25174800	Componentes y sistemas de vehículos especializados
25171700	Sistema de frenado y componentes
25171900	Ruedas y Acabados
25172000	Componentes y sistema de suspensión

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 86 de 156

25172100	Componentes y sistemas de seguridad de vehículos
25172400	Depósitos y sistemas de combustible
25174000	Sistema de refrigerar de motores
25174200	Sistema de Dirección
25174400	Sistemas del interior del vehículo
25174900	Aisladores y Amortiguadores de vibración de vehículos
25175000	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos
26111600	Generadores de potencia

Para ello deberá aportar copia del contrato junto con acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, dirección teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

NOTA 1: Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

NOTA 2: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

NOTA 3: Para calcular la experiencia general y específica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV


VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 87 de 156

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.000

3.4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

N.A.

CAPITULO IV EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FACTORES DE DESEMPEÑO Y CAUSALES DE RECHAZO.

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Estudio jurídico y revisión documental

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los términos de referencia y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.


Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

4.2 FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

La entidad tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la oferta más favorable a los intereses de la convocante. Puntuación Total 1000 Puntos.

FACTOR PONDERABLE	PUNTAJE MAXIMO 1000
ASPECTO ECONOMICO	500 PUNTOS
ASPECTO TECNICO DE CALIDAD	250 PUNTOS
ASPECTO TECNICO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	250 PUNTOS



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 88 de 156

1. ASPECTO ECONÓMICO: 500 PUNTOS.

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica en seguida. Para la aplicación de este método EL IBAL procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \left(\frac{500 \times V_{\min}}{V_i} \right)$$

Donde,

V_{\min} =Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

NOTA 1: El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique la operación de los equipos que requieren o incluyan el personal necesario. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.


NOTA 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido de acuerdo con el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

Nota 4: Debe discriminar el IVA de manera individual por producto; y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

Nota 5: Para determinar el valor de la propuesta económica, se revisará la sumatoria de todos los ítems del respectivo anexo. Se aclara que esto es solo para verificar el valor de la propuesta más económica, considerando que la disponibilidad será agotable conforme a las necesidades de la empresa y de cada vehículo, que se plasmará en los requerimientos del supervisor del contrato.

④

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 89 de 156

La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético en EXCEL (CD), NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, PREVALECE EL DOCUMENTO IMPRESO SOBRE LO INDICADO EN EL MEDIO MAGNÉTICO.

2. ASPECTO TECNICO DE SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (250 PUNTOS).

A. CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GAS (125 PUNTOS.)

Al proponente que ofrezca la expedición de la mayor cantidad (máximo 10) de certificaciones de revisión técnico mecánica y de gas, sin ningún costo para el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se le asignarán 125 puntos. A los demás se asignará el puntaje de manera descendente restándole 5 puntos.

B. OFRECIMIENTO DE LAVADO BASICO (125 PUNTOS).


Al proponente que por escrito certifique el ofrecimiento sin costo adicional para el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, del servicio de lavado básico cada vez que se requiera, para los vehículos propiedad de la empresa durante la ejecución del contrato, tendrá 125 puntos. Quien no lo ofrezca tendrá 0 puntos.

3. ASPECTO TECNICO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (250 PUNTOS).

El oferente con el fin de obtener puntaje adicional podrá ofrecer los siguientes equipos y herramientas dentro del establecimiento ofrecido como taller para prestar el servicio:

TABLA		
EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	CANTIDAD	PUNTAJE
Elevadores para vehículos	3	50 PUNTOS
Pistola neumática de 1/2 de tipo pesado	1	10 PUNTOS
Pistola neumática de 3/4 de tipo pesado	1	10 PUNTOS
Juego de copas de extracción de filtros	1	10 PUNTOS
Dispensadores neumáticos de aceite	2	20 PUNTOS
Prensa hidráulica industrial para trabajo pesado	1	10 PUNTOS
Scanner de vehículos livianos y pesados	1	50 PUNTOS
Torquí metro para vehículo de tipo pesado	1	10 PUNTOS
Torquí metro para vehículo de tipo liviano	1	10 PUNTOS

G

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 90 de 156

Lavador de inyectores y probador por ultrasonido	1	50 PUNTOS
Multímetro o medidor de amperaje o voltaje de baterías	1	20 PUNTOS
MAXIMO PUNTAJE A OTORGAR		250 PUNTOS

Para la acreditación de este requisito el proponente deberá aportar en su oferta una certificación con registro fotográfico de los equipos, suscrita por el representante legal; los equipos y herramientas ponderables deberán encontrarse en el establecimiento (taller) ofrecido por el proponente, su existencia y funcionamiento serán verificados durante la visita técnica.


Se permitirá la acreditación de estos equipos y herramientas por medio de convenio comercial o contrato de arrendamiento, en todo caso el aliado comercial o arrendatario deberá cumplir con todas las obligaciones de ley para la ejecución de la actividad comercial de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y con las condiciones descritas en el pliego de condiciones

5 FACTORES DE DESEMPATE

Según el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, establece:

"ARTÍCULO 44.- FACTORES DE DESEMPATE:

1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia del proceso de contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir la oferta presentada por una Mipyme nacional.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
5. Dependiendo el objeto contractual, si en los términos de referencia se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representen ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 91 de 156


6. La propuesta que haya sido radicada primero en la Empresa."¹

6 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA

Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes.
- b) Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo al proponente
- c) Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- d) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o supere el valor del presupuesto oficial de algún ítem, o no cumpla las exigencias técnicas establecidas, o se compruebe precio artificialmente bajo o sobrecostos debidamente comprobados, en el presupuesto presentado.
- e) Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.
- f) Cuando las propuestas sean enviadas por fax.
- g) Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona.
- h) Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- i) Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionado en el Anexo de la propuesta económica.
- j) No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el Anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas.

¹ Manual de Contratación IBAL SA ESP

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS</small>	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 92 de 156


- k) Cuando el proponente modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica.
- l) Cuando no se presenten los análisis de precios unitarios y el desglose del A/U conforme a las exigencias de los presentes términos de referencia.
- m) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los presentes términos de referencia.
- n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política.
- o) Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades
- p) Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta en los términos exigidos en los términos de referencia.
- q) Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.
- r) Cuando la oferta presente una diferencia mayor o igual al uno por ciento (1%) por exceso o defecto, luego de realizar la corrección aritmética de la oferta económica en los términos descritos en los términos de referencia.

7 ADJUDICACIÓN:

Una vez efectuado el informe de evaluación y transcurrido el término para las correspondientes observaciones, si a ello hubiere lugar, se procederá a la adjudicación del proceso y se publicará en la página web el día señalado en el cronograma del presente términos de referencia.

8 COMUNICACIÓN Y CONTRATO:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El acto administrativo de adjudicación del contrato se publicará en la página web de la empresa

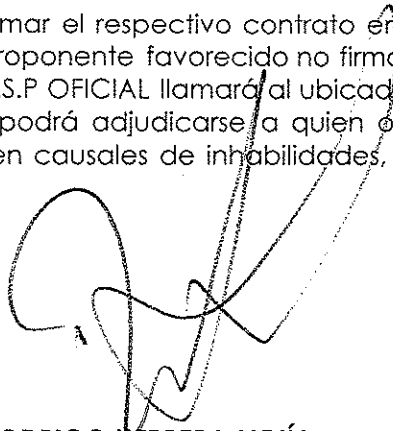
 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 93 de 156

www.ibal.gov.co y en el portal SECOP I www.contratos.gov.co para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

9 FIRMA DEL CONTRATO:

El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. Si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare, el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe el tercer lugar, siempre y cuando no este incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.


Ibagué, abril de 2021.



JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA
 GERENTE GENERAL
 IBAL S.A. ESP OFICIAL

Aprobó: Juliana Macías Barreto - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
 Elaboró: Paola Andrea Torres Arcila – Asesor Jurídico Externo - Secretaria General



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 94 de 156

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN PUBLICA SIMPLIFICADA N° _____ DE 2021. CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Respetados señores:


Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 95 de 156

4. Que se incluyan los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
 Cédula de ciudadanía o NIT: _____
 Representante Legal: _____
 Profesión: _____
 Tarjeta Profesional: _____
 País de Origen del Proponente: _____
 Número de Folios: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD: _____
COMPAÑÍA DE SEGUROS: _____

VALOR ASEGURADO: _____

VIGENCIA: Desde (____) Hasta (____)
 (día, mes, año) (día, mes, año)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.


VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Pública las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 96 de 156

ANEXO 2
CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____; con el objeto de participar en la INVITACIÓN N° _____ DE 2021, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante:

Nombre o Razón Social	NIT


Al conformar la Unión Temporal para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al de IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No revocar la Unión Temporal por el término de duración del contrato y el de su liquidación.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal, cada integrante y el Representante tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Nombre o Razón social	Responsabilidades y facultades

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 97 de 156

La sede de la Unión Temporal será:

Dirección: _____

Teléfono: _____


Correo Electrónico: _____

Ciudad: _____

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2021.

Integrantes de la Unión Temporal:

Firma Proponente:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 98 de 156

ANEXO 3
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____; con el objeto de participar en la INVITACIÓN N° _____ DE 2021, CUYO OBJETO ES: **CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante:

Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar el Consorcio para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:


1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante tendrá las siguientes facultades:

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

La sede del consorcio será:

Dirección: _____

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 99 de 156

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Ciudad: _____

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2021.

Integrantes del consorcio:

Firma Proponente: _____



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 100 de 156

ANEXO 4

PROPUESTA TECNICO - ECONÓMICA

CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

VECTOR OTE 024 CAMIÓN MODELO 2009					
	DETALLE	CANTIDAD	VR UNIT	IVA	VR TOTAL
1	CAMBIO E INSTALACION DE OVERHOOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).	1	\$	\$	\$
2	EMPAQUETADURA INFERIOR	1	\$	\$	\$
3	VÁLVULAS DE ADMISIÓN	1	\$	\$	\$
4	VÁLVULAS DE ESCAPE	1	\$	\$	\$
5	JUEGO DE GUÍAS	1	\$	\$	\$
6	BUJES BIELA	1	\$	\$	\$
7	BUJES EJE DE LEVA	1	\$	\$	\$
8	BOMBA DE ACEITE	1	\$	\$	\$
9	JUEGO DE CAMISILLAS	1	\$	\$	\$
10	TERMOSTATO	1	\$	\$	\$
11	SOPORTE MOTOR TRASEROS	1	\$	\$	\$
12	SOPORTE MOTOR DELANTEROS	1	\$	\$	\$
13	PERA SENSOR DE ACEITE	1	\$	\$	\$
14	ASIENTOS CULATA	1	\$	\$	\$
15	ELIMINADOR DE EMPAQUES	1	\$	\$	\$
16	LOCTITE	1	\$	\$	\$
17	FRENO PROPULSOR 2	1	\$	\$	\$
18	DISCO	1	\$	\$	\$
19	RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA	1	\$	\$	\$
20	2,1/2 YOKE TRANSFERENCIA	1	\$	\$	\$
21	3/8 X 1 TORNILLOS	1	\$	\$	\$
22	ABRAZADERA MANGUERA TURBO	1	\$	\$	\$
23	ANTISULFATANTES	1	\$	\$	\$
24	ARANDELAS	1	\$	\$	\$
25	BALANCIN INYECTOR	1	\$	\$	\$
26	BALINERA VOLANTE	1	\$	\$	\$
27	BATERIA 4D WILLARD EXTREME	1	\$	\$	\$

28	BOMBA AUXILIAR	1	\$	\$	\$
29	BOMBA DE AGUA	1	\$	\$	\$
30	BORNES BATERÍA	1	\$	\$	\$
31	CATALIZADOR	1	\$	\$	\$
32	CAUCHOS SOPORTES	1	\$	\$	\$
33	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR	1	\$	\$	\$
34	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS	1	\$	\$	\$
35	CORREA REPARTICION	1	\$	\$	\$
36	CREMALLERAS COMPLETAS	1	\$	\$	\$
37	CRUCETAS	1	\$	\$	\$
38	DAMPER CIGÜEÑAL	1	\$	\$	\$
39	DISCO EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
40	DISCO FRENO BALINERA	1	\$	\$	\$
41	EJE DE LEVAS	1	\$	\$	\$
42	ELEVADOR CORRIENTE	1	\$	\$	\$
43	EMPAQUE CULATA	1	\$	\$	\$
44	EMPAQUES BASE TANQUE	1	\$	\$	\$
45	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA	1	\$	\$	\$
46	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
47	EMPAQUETADURA BOMBA RODER	1	\$	\$	\$
48	ESPARRAGO COMPLETO	1	\$	\$	\$
49	ESPEJO LATERAL	1	\$	\$	\$
50	EXTRACCIÓN TORNILLO	1	\$	\$	\$
51	FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES	1	\$	\$	\$
52	GOBERNADOR DE BOTELLA	1	\$	\$	\$
53	HECHURA BASE PARA SUCCION ASPA	1	\$	\$	\$
54	HIDRAULICO COMPLETO	1	\$	\$	\$
55	HOROMETRO BEETHREE	1	\$	\$	\$
56	LICUADORAS LASER	1	\$	\$	\$
57	LLAVE BOMBA	1	\$	\$	\$
58	LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE	1	\$	\$	\$
59	LLAVE PARA TUBO 24"	1	\$	\$	\$
60	MANGUERA COMPLETA	1	\$	\$	\$
61	MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLA	1	\$	\$	\$
62	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLAS	1	\$	\$	\$
63	MANGUERA RADIADOR CURVA	1	\$	\$	\$
64	MANGUERA TURBO 3 1/2 - 3X6	1	\$	\$	\$
65	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 102 de 156

66	CAPSULAS Y RACORES de ¼	1	\$	\$	\$
67	METROS DE CABLES PARA BATERÍA	1	\$	\$	\$
68	METROS DE MANGUERAS 3/16	1	\$	\$	\$
69	METROS DE MANGUERA 5/16	1	\$	\$	\$
70	NIPLE GALVANIZADO	1	\$	\$	\$
71	NIPLES CODO Y TAPÓN	1	\$	\$	\$
72	ORING BOMBAS	1	\$	\$	\$
73	PATIN TENSOR CORREA	1	\$	\$	\$
74	POLEA	1	\$	\$	\$
75	PRENSA BALINERA	1	\$	\$	\$
76	PRENSILLA INYECTOR	1	\$	\$	\$
77	RACOR 3/8 X 1/2	1	\$	\$	\$
78	RACHES	1	\$	\$	\$
79	RACORES NIPLES	1	\$	\$	\$
80	RACORES RELOJES	1	\$	\$	\$
81	RADIADOR NUEVO 5 FILAS	1	\$	\$	\$
82	REDUCTORES DE 1 ½	1	\$	\$	\$
83	RELOJES 3000 P S I EN GLISERINA	1	\$	\$	\$
84	RESORTES	1	\$	\$	\$
85	RETEN DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
86	RETENES	1	\$	\$	\$
87	RETENES BOMBA	1	\$	\$	\$
88	RETENES YOKE	1	\$	\$	\$
89	RODILLO PILOTO	1	\$	\$	\$
90	ROLLOS TEFLON	1	\$	\$	\$
91	SELENOIDES HIDRÁULICOS	1	\$	\$	\$
92	SEPARADOR EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
93	SICAFLEX	1	\$	\$	\$
94	SILICONA ULTRAGREY	1	\$	\$	\$
95	SINTESOLDA INSTANTANEO	1	\$	\$	\$
96	SOPORTE BOMBA	1	\$	\$	\$
97	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$	\$	\$
98	TANQUE TAPA RADIADOR	1	\$	\$	\$
99	TAPA ACEITE MOTOR	1	\$	\$	\$
100	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
101	TAPONES DE CAUCHO	1	\$	\$	\$
102	TERMINALES CONTROL CAMBIOS	1	\$	\$	\$
103	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 103 de 156

104	TORNILLOS 10X40	1	\$	\$	\$
105	TORNILLO PRISIONERO	1	\$	\$	\$
106	TORNILLOS COMPLETOS	1	\$	\$	\$
107	TRONILLOS CON MASAS	1	\$	\$	\$
108	TORNILLOS CON TUERCAS 3/8	1	\$	\$	\$
109	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS	1	\$	\$	\$
110	TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA	1	\$	\$	\$
111	TORNILLOS VOLANTE	1	\$	\$	\$
112	TORNILLOS X 1 1/2 MILIMÉTRICO	1	\$	\$	\$
113	TORNILLO 1 1/2 X 1/2 GUASAS Y ARANDELA	1	\$	\$	\$
114	UNIÓN Y ACOPLÉ	1	\$	\$	\$
115	VALVULA SEGURIDAD TABLERO PP1	1	\$	\$	\$
116	VARILLA MEDIR ACEITE	1	\$	\$	\$
117	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO	1	\$	\$	\$
118	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1	\$	\$	\$
119	YOKE TRANSFERENCIA	1	\$	\$	\$
120	PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER	1	\$	\$	\$
121	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD	1	\$	\$	\$
122	CANDADOS RACHERS DEL FRENO	1	\$	\$	\$
123	CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA	1	\$	\$	\$
124	DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE TUERCA	1	\$	\$	\$
125	CRUCETAS CARDAN	1	\$	\$	\$
126	RODAMIENTO COMPLETO	1	\$	\$	\$
127	EMPAQUES EN TEFLÓN SEGÚN MUESTRA	1	\$	\$	\$
128	EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO	1	\$	\$	\$
129	FILTRO FRENO DE AHOGO	1	\$	\$	\$
130	ESPARRAGO 3/4 X 3/2	1	\$	\$	\$
131	TANQUE AUXILIAR RADIADOR	1	\$	\$	\$
132	RODAJA 7/8	1	\$	\$	\$
133	FILTRO TRAMPA	1	\$	\$	\$
134	SENSOR EJE DE LEVAS	1	\$	\$	\$
135	BOMBILLO HALOGENAO	1	\$	\$	\$
136	KIT FAN CLUTCH	1	\$	\$	\$
137	CAMBIO KIT FAN CLUTCH	1	\$	\$	\$
138	EMPAQUETADURA TRAMPA	1	\$	\$	\$
139	DIAFRAGMA	1	\$	\$	\$
140	VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN	1	\$	\$	\$
141	LÍNEAS REFLECTIVAS	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 104 de 156

142	BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE	1	\$	\$	\$
143	TORNILLO INDUSTRIAL	1	\$	\$	\$
144	ARANDELA INDUSTRIAL	1	\$	\$	\$
145	PARCHE SELLOMACTIC	1	\$	\$	\$
146	UNIDAD HALOGENA	1	\$	\$	\$
147	BOMBILLO 158 TABLERO 24 W	1	\$	\$	\$
148	PITO DE RESERVA 12- 24 W	1	\$	\$	\$
149	LÁMPARA STOP ROJAS	1	\$	\$	\$
150	BOMBILLO DIRECCIONAL 12W	1	\$	\$	\$
151	BOMBILLO LUZ TECHO 10W	1	\$	\$	\$
152	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS	1	\$	\$	\$
153	EMPAQUETADURA BOMBA DE FRENO	1	\$	\$	\$
154	MANGUERA AIRE ½	1	\$	\$	\$
155	ABRAZADERA PLANTA LARGA	1	\$	\$	\$
156	RELEY 5 PÍNES	1	\$	\$	\$
157	DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P	1	\$	\$	\$
158	ACOPLE MANGUERA PRESIÓN	1	\$	\$	\$
159	SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO	1	\$	\$	\$
160	TRABAROSCAS	1	\$	\$	\$
161	INDUCIDO DE ARRANQUE	1	\$	\$	\$
162	BUJES	1	\$	\$	\$
163	CÁMARA DE SEGURIDAD	1	\$	\$	\$
164	KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE	1	\$	\$	\$
165	EMPAQUE GALERÍA ACEITE	1	\$	\$	\$
166	ELIMINADOR DE EMPAQUES	1	\$	\$	\$
167	CAPSULA R2 DE 1"	1	\$	\$	\$
168	MACHO R2 DE 1"	1	\$	\$	\$
169	CORREA BX 38	1	\$	\$	\$
170	MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16	1	\$	\$	\$
171	LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5	1	\$	\$	\$
172	LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5	1	\$	\$	\$
173	TAPÓN GALVANIZADO	1	\$	\$	\$
174	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	1	\$	\$	\$
175	VALVULADOR FUERZA DE ½	1	\$	\$	\$
176	EXTENSIÓN DE 1/2 X 3	1	\$	\$	\$
177	EMPAQUE BOMBA ALTA	1	\$	\$	\$
178	CORREA 17-50	1	\$	\$	\$
179	CORREA 15-365	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 105 de 156

180	MANGUERA TUBING	1	\$	\$	\$
181	PISTÓN INTENSIFICADOR	1	\$	\$	\$
182	TOBERA INYECTOR	1	\$	\$	\$
183	CAMISILLA INYECTOR	1	\$	\$	\$
184	JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES	1	\$	\$	\$
185	MANGUERA LONA	1	\$	\$	\$
186	SOPORTES MOTOR TRASEROS	1	\$	\$	\$
187	SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE REFRIGERANTE	1	\$	\$	\$
188	RACORES EN ACERO	1	\$	\$	\$
189	EMPAQUETADURA RELAY	1	\$	\$	\$
190	JUEGO DE BANDAS	1	\$	\$	\$
191	CUPLIN	1	\$	\$	\$
192	SOPORTE CARDAN	1	\$	\$	\$
193	CENTRO DIAGRAMA	1	\$	\$	\$
194	CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA	1	\$	\$	\$
195	RETENEDOR TRASERO	1	\$	\$	\$
196	VALVULA RELAY	1	\$	\$	\$
197	EMPAQUETADURA EMFRIADOR ACEITE	1	\$	\$	\$
198	MANGUERA AGUA SILICONADA 1/2	1	\$	\$	\$
199	SWICHT TOMA FUERZA Y CONECTOR	1	\$	\$	\$
200	MANGUERA ACOPLADA R-2 ½	1	\$	\$	\$
201	JUEGO CORNETAS	1	\$	\$	\$
202	GUAYA COMPLETA	1	\$	\$	\$
203	PLIEGO LIJA	1	\$	\$	\$
204	RETENEDOR BOMBA HIDRAULICA	1	\$	\$	\$
205	TOBERAS	1	\$	\$	\$
206	BALINERA CENTRAL	1	\$	\$	\$
207	JUEGO SINCRONIZADORES	1	\$	\$	\$
208	PLATO PRESOR	1	\$	\$	\$
209	EMPAQUETADURA MONO	1	\$	\$	\$
210	JUEGO CAUCHOS MONO Y EXTRA	1	\$	\$	\$
211	PIÑON COPA	1	\$	\$	\$
212	SELLOS Y TORNILLOS	1	\$	\$	\$
213	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE	1	\$	\$	\$
214	RACORES UNIONES	1	\$	\$	\$
215	ABRAZADERAS INDUSTRIALES 4" Y 5"	1	\$	\$	\$
216	CARCAZA Y LIGA	1	\$	\$	\$
217	MACHO Y CAPSULAS	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 106 de 156

218	EMPAQUETADURA CODO	1	\$	\$	\$
219	FUSIBLES ELECTRONICO	1	\$	\$	\$
220	EXOSTO PLANTA ELECTRICA	1	\$	\$	\$
221	CAPSULA MANGUERA AFCP	1	\$	\$	\$
222	SENSOR OXIGENO	1	\$	\$	\$
223	SENSOR ACTIVACIONINYECCION	1	\$	\$	\$
224	EXPLORADORAS LEDS	1	\$	\$	\$
225	RACOR B-110	1	\$	\$	\$
226	BOMBA AIRE SECADOR	1	\$	\$	\$
227	EMPAQUETADURA FAN CLUCH HORTON	1	\$	\$	\$
228	RETEN FAN CLUTH	1	\$	\$	\$
229	RODAMIENTO FAN CLUTCH	1	\$	\$	\$
230	BALINERA NTN W5206	1	\$	\$	\$
231	BALINERA NTN 2-6209	1	\$	\$	\$
232	ELECTROVALVULA	1	\$	\$	\$
233	RACOR 869 3/8 UND	1	\$	\$	\$
234	1 FILTRO CABINA A/C	1	\$	\$	\$
235	RETEN HIDRAULICO 7213	1	\$	\$	\$
236	TAPA HIDRAULICA	1	\$	\$	\$
237	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA	1	\$	\$	\$
238	ORING CABEZA FUERA	1	\$	\$	\$
239	CAMARA FRENO	1	\$	\$	\$
240	REGULADOR ALTERANADOR	1	\$	\$	\$
241	COLATOR ROTOR ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
242	BALINERA ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
243	VALVULA PALANCA CAMBIOS	1	\$	\$	\$
244	SOPORTE RADEADOR	1	\$	\$	\$
245	TAPA TANQUE REFRIGERANTE	1	\$	\$	\$
246	VARILLA TENSOR RADIADOR	1	\$	\$	\$
247	MANGUERA ENTRADA RADIADOR INFERIOR	1	\$	\$	\$
248	ABRAZADERAS METALICAS	1	\$	\$	\$
249	VALVULA PASO AIRE	1	\$	\$	\$
250	EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	1	\$	\$	\$
251	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1	\$	\$	\$
252	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY AUXILIAR	1	\$	\$	\$
253	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY PRIMARIA	1	\$	\$	\$
254	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
255	PITO	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 107 de 156

256	RESORTES BANDAS	1	\$	\$	\$
257	BATERIA CON TORNILLO	1	\$	\$	\$
258	JUEGO DE BOMBILLOS HALOGENOS	1	\$	\$	\$
259	ELEVADOR DE CORRIENTE	1	\$	\$	\$
260	LIMPIADOR FRENOS	1	\$	\$	\$
261	SOLVENTES SILICONAS, LOCTITE, BOXER, SHELLAC, ANTI DESENGRASANTE	1	\$	\$	\$
262	GRASA X LB	1	\$	\$	\$
263	KIT FANG CLUTCH MASTER HORTON	1	\$	\$	\$
VACTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006					
DETALLE					
264	OVERHOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).	1	\$	\$	\$
265	EMPAQUETADURA INFERIOR	1	\$	\$	\$
266	VÁLVULAS DE ADMISIÓN	1	\$	\$	\$
267	VÁLVULAS DE ESCAPE	1	\$	\$	\$
268	JUEGO DE GUÍAS	1	\$	\$	\$
269	BUJES BIELA	1	\$	\$	\$
270	BUJES EJE DE LEVA	1	\$	\$	\$
271	BOMBA DE ACEITE	1	\$	\$	\$
272	JUEGO DE CAMISILLAS	1	\$	\$	\$
273	TERMOSTATO	1	\$	\$	\$
274	SOPORTE MOTOR TRASEROS	1	\$	\$	\$
275	SOPORTE MOTOR DELANTEROS	1	\$	\$	\$
276	PERA SENSOR DE ACEITE	1	\$	\$	\$
277	ASIENTOS CULATA	1	\$	\$	\$
278	ELIMINADOR DE EMPAQUES	1	\$	\$	\$
279	LOCTITE	1	\$	\$	\$
280	FRENO PROPULSOR 2	1	\$	\$	\$
281	DISCO	1	\$	\$	\$
282	RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA	1	\$	\$	\$
283	2, 1/2 YOKE TRANSFERENCIA	1	\$	\$	\$
284	3/8 X 1 TORNILLOS	1	\$	\$	\$
285	ABRAZADERA MANGUERA TURBO	1	\$	\$	\$
286	ANTISULFATANTES	1	\$	\$	\$
287	ARANDELAS	1	\$	\$	\$
288	BALANCIN INYECTOR	1	\$	\$	\$
289	BALINERA VOLANTE	1	\$	\$	\$
290	BATERIA 4D WILLARD EXTREME	1	\$	\$	\$

291	BOMBA AUXILIAR	1	\$	\$	\$
292	BOMBA DE AGUA	1	\$	\$	\$
293	BRONCES BATERÍA	1	\$	\$	\$
294	CATALIZADOR	1	\$	\$	\$
295	CAUCHOS SOPORTES	1	\$	\$	\$
296	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR	1	\$	\$	\$
297	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS	1	\$	\$	\$
298	CORREA REPARTICION	1	\$	\$	\$
299	CREMALLERAS COMPLETAS	1	\$	\$	\$
300	CRUCETAS	1	\$	\$	\$
301	DAMPER CIGÜEÑAL	1	\$	\$	\$
302	DISCO EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
303	BALINERA CAJA	1	\$	\$	\$
304	EJE DE LEVAS	1	\$	\$	\$
305	ELEVADOR CORRIENTE	1	\$	\$	\$
306	EMPAQUE CULATA	1	\$	\$	\$
307	EMPAQUES BASE TANQUE	1	\$	\$	\$
308	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA	1	\$	\$	\$
309	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
310	EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	1	\$	\$	\$
311	ESPARRAGO COMPLETO	1	\$	\$	\$
312	ESPEJO LATERAL	1	\$	\$	\$
313	FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES	1	\$	\$	\$
314	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
315	GOBERNADOR DE BOTELLA	1	\$	\$	\$
316	HIDRÁULICO COMPLETO	1	\$	\$	\$
317	HOROMETRO BEETHREE	1	\$	\$	\$
318	LICUADORAS LASER	1	\$	\$	\$
319	LLAVE BOMBA	1	\$	\$	\$
320	LLAVE DE PASO 1 ½ BRONCE	1	\$	\$	\$
321	LLAVE PARA TUBO 24"	1	\$	\$	\$
322	MANGUERA COMPLETA	1	\$	\$	\$
323	MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLA	1	\$	\$	\$
324	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLA	1	\$	\$	\$
325	MANGUERA RADIADOR CURVA	1	\$	\$	\$
326	MANGUERA TURBO 3 ½ - 3X6	1	\$	\$	\$
327	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS	1	\$	\$	\$
328	CAPSULAS Y RACORES de 1/4	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 109 de 156

329	METROS DE CABLES PARA BATERÍA	1	\$	\$	\$
330	METROS DE MANGUERAS 3/16	1	\$	\$	\$
331	METROS DE MANGUERA 5/16	1	\$	\$	\$
332	NIPLE GALVANIZADO	1	\$	\$	\$
333	NIPLES CODO Y TAPÓN	1	\$	\$	\$
334	ORING BOMBAS	1	\$	\$	\$
335	PATIN TENSOR CORREA	1	\$	\$	\$
336	POLEA	1	\$	\$	\$
337	PRENSA BALINERA	1	\$	\$	\$
338	PRENSILLA INYECTOR	1	\$	\$	\$
339	RACOR 3/8 X 1/2	1	\$	\$	\$
340	RACHES	1	\$	\$	\$
341	RACORES NIPLES	1	\$	\$	\$
342	RACORES RELOJES	1	\$	\$	\$
343	RADIADOR NUEVO 5 FILAS	1	\$	\$	\$
344	REDUCTORES DE 1 ½	1	\$	\$	\$
345	RELOJES 3000 P S I EN GLISERINA	1	\$	\$	\$
346	RESORTES	1	\$	\$	\$
347	RETEN DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
348	RETENES	1	\$	\$	\$
349	RETENES BOMBA	1	\$	\$	\$
350	RETENES YOKE	1	\$	\$	\$
351	RODILLO PILOTO	1	\$	\$	\$
352	ROLLOS TEFLON	1	\$	\$	\$
353	SELENOIDES HIDRAULICOS	1	\$	\$	\$
354	SEPARADOR EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
355	SICAFLEX	1	\$	\$	\$
356	SILICONA ULTRAGREY	1	\$	\$	\$
357	SINTESOLDA INSTANTÁNEO	1	\$	\$	\$
358	SOPORTE BOMBA	1	\$	\$	\$
359	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$	\$	\$
360	TAPA DEL TANQUE DEL RADIADOR	1	\$	\$	\$
361	TAPA ACEITE MOTOR	1	\$	\$	\$
362	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
363	TAPONES DE CAUCHO	1	\$	\$	\$
364	TERMINALES CONTROL CAMBIOS	1	\$	\$	\$
365	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16	1	\$	\$	\$
366	TORNILLOS 10X40	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-

044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 110 de 156

367	TORNILLO PRISIONERO	1	\$	\$	\$
368	TORNILLOS COMPLETOS	1	\$	\$	\$
369	TRONILLOS CON MASAS	1	\$	\$	\$
370	TORNILLOS CON TUERCAS 3/8	1	\$	\$	\$
371	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS	1	\$	\$	\$
372	TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA	1	\$	\$	\$
373	TORNILLOS VOLANTE	1	\$	\$	\$
374	TORNILLOS X 1 ½ MILIMETRICO	1	\$	\$	\$
375	TORNILLO 1 ½ X ½ GUASAS Y ARANDELA	1	\$	\$	\$
376	UNIÓN Y ACOPLÉ	1	\$	\$	\$
377	VÁLVULA SEGURIDAD	1	\$	\$	\$
378	VARILLA MEDIR ACEITE	1	\$	\$	\$
379	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO	1	\$	\$	\$
380	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1	\$	\$	\$
381	YOKE TRANSFERENCIA	1	\$	\$	\$
382	PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER	1	\$	\$	\$
383	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD	1	\$	\$	\$
384	CANDADOS RACHERS DEL FRENO	1	\$	\$	\$
385	CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA	1	\$	\$	\$
386	DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE	1	\$	\$	\$
387	CRUCETAS CARDAN	1	\$	\$	\$
388	RODAMIENTO COMPLETO	1	\$	\$	\$
389	EMPAQUES EN TEFLON SEGÚN MUESTRA	1	\$	\$	\$
390	EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO	1	\$	\$	\$
391	FILTRO FRENO DE AHOGO	1	\$	\$	\$
392	ESPARRAGO ¾ X 3/2	1	\$	\$	\$
393	TANQUE AUXILIAR RADIADOR	1	\$	\$	\$
394	RODAJA 7/8	1	\$	\$	\$
395	FILTRO TRAMPA	1	\$	\$	\$
396	SENSOR EJE DE LEVAS	1	\$	\$	\$
397	BOMBILLO HALOGENAO	1	\$	\$	\$
398	KIT FAN CLUTCH	1	\$	\$	\$
399	CAMBIO KIT FAN CLUTCH	1	\$	\$	\$
400	EMPAQUETADURA TRAMPA	1	\$	\$	\$
401	DIAFRAGMA	1	\$	\$	\$
402	VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN	1	\$	\$	\$
403	LÍNEAS REFLECTIVAS	1	\$	\$	\$
404	BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 111 de 156

405	TORNILLO INDUSTRIAL	1	\$	\$	\$
406	ARANDELA INDUSTRIAL	1	\$	\$	\$
407	PARCHE SELLOMACTIC	1	\$	\$	\$
408	UNIDAD HALOGENA	1	\$	\$	\$
409	BOMBILLO 158 TABLERO 24 W	1	\$	\$	\$
410	PITO DE RESERVA 12- 24 W	1	\$	\$	\$
411	LÁMPARA STOP ROJAS	1	\$	\$	\$
412	BOMBILLO DIRECCIONAL 12W	1	\$	\$	\$
413	BOMBILLO LUZ TECHO 10W	1	\$	\$	\$
414	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS	1	\$	\$	\$
415	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1	\$	\$	\$
416	MANGUERA AIRE ½	1	\$	\$	\$
417	ABRAZADERA PLANTA LARGA	1	\$	\$	\$
418	RELEY 5 PÍNES	1	\$	\$	\$
419	DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P	1	\$	\$	\$
420	ACOPLE MANGUERA PRESION	1	\$	\$	\$
421	SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO	1	\$	\$	\$
422	TRABAROSCAS	1	\$	\$	\$
423	INDUCIDO DE ARRANQUE	1	\$	\$	\$
424	BUJES	1	\$	\$	\$
425	CÁMARA DE SEGURIDAD	1	\$	\$	\$
426	KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE	1	\$	\$	\$
427	EMPAQUE GALERÍA ACEITE	1	\$	\$	\$
428	ELIMINADOR DE EMPAQUES	1	\$	\$	\$
429	CAPSULA R2 DE 1"	1	\$	\$	\$
430	MACHO R2 DE 1"	1	\$	\$	\$
431	CORREA BX 38	1	\$	\$	\$
432	MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16	1	\$	\$	\$
433	LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5	1	\$	\$	\$
434	LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5	1	\$	\$	\$
435	TAPÓN GALVANIZADO	1	\$	\$	\$
436	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	1	\$	\$	\$
437	VALVULADOR FUERZA DE ½	1	\$	\$	\$
438	EXTENSIÓN DE ½ X 3	1	\$	\$	\$
439	EMPAQUE BOMBA ALTA	1	\$	\$	\$
440	CORREA 17-50	1	\$	\$	\$
441	CORREA 15-365	1	\$	\$	\$
442	MANGUERA TUBING	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 112 de 156

443	PISTÓN INTENSIFICADOR	1	\$	\$	\$
444	TOBERA INYECTOR	1	\$	\$	\$
445	CAMISILLAS INYECTOR	1	\$	\$	\$
446	JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES	1	\$	\$	\$
447	MANGUERA LONA	1	\$	\$	\$
448	INYECTOR	1	\$	\$	\$
449	SOPORTES MOTOR TRASEROS	1	\$	\$	\$
450	SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE TRANSMISION	1	\$	\$	\$
451	RACORES EN ACERO	1	\$	\$	\$
452	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY AUXILIAR	1	\$	\$	\$
453	JUEGO DE BANDAS	1	\$	\$	\$
454	CUPLIN	1	\$	\$	\$
455	SOPORTE CARDAN	1	\$	\$	\$
456	CENTRO DIAGRAMA	1	\$	\$	\$
457	CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA	1	\$	\$	\$
458	RETENEDOR TRASERO	1	\$	\$	\$
459	SELLOS TUBO PRESION ALTA	1	\$	\$	\$
460	SWICH CODILLO	1	\$	\$	\$
461	TAPA MOTOR	1	\$	\$	\$
462	RESISTENCIAS	1	\$	\$	\$
463	PORTA FUSIBLES	1	\$	\$	\$
464	RELAY VALVULA DE PRESION	1	\$	\$	\$
465	SENSOR TEMPERADURA AGUA	1	\$	\$	\$
466	SENSOR TEMPERATURA ACEITE MOTOR	1	\$	\$	\$
467	CONECTOR SENSORES	1	\$	\$	\$
468	MODULO CONTROL ELECTRONICO	1	\$	\$	\$
469	CONECTOR MULTIPAR	1	\$	\$	\$
470	CONECTOR MULTIPAR	1	\$	\$	\$
471	ARNES SENSORES MOTOR	1	\$	\$	\$
472	SENSOR TEMPERATURA	1	\$	\$	\$
473	HARNES CONECTOR MODULO	1	\$	\$	\$
474	CABLE BATERIA NEGATIVO	1	\$	\$	\$
475	CABLE BATERIA AL ARRANQUE MOTOR	1	\$	\$	\$
476	CABLE BATERIA DOBLE FUSIBLE	1	\$	\$	\$
477	TAPA TANQUE REFRIGUERANTE	1	\$	\$	\$
478	RELAY LUCES MEDIAS	1	\$	\$	\$
479	ABRAZADERAS PALASTICAS MEDIANAS	1	\$	\$	\$
480	ABRAZADERAS PALASTICAS GRANDES	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 113 de 156

481	PORTA FUSIBLE	1	\$	\$	\$
482	CINTA AISLANTE 3MM	1	\$	\$	\$
483	FUSIBLES 40 AMP	1	\$	\$	\$
484	MINI FUSIBLES 5 AMP	1	\$	\$	\$
485	MINI FUSIBLE 25 AMP	1	\$	\$	\$
486	MANGUERA CORAZA 3/4	1	\$	\$	\$
487	LIMPIADOR DE CONTACTOS	1	\$	\$	\$
488	BATERIA CON TORNILLO	1	\$	\$	\$
489	KIT FANG CLUTCH MASTER HORTON	1	\$	\$	\$
490	MANGUERA HIDRAULICA	1	\$	\$	\$
491	TENSIONADORES CANDADOS	1	\$	\$	\$
492	INSUMOS PARA LAVAR	1	\$	\$	\$
493	RACOR VALVULA	1	\$	\$	\$
494	HORQUILLA	1	\$	\$	\$
495	MANGUERA ACEITE COMPRESOR	1	\$	\$	\$
496	LUCES DIRECCIONALES	1	\$	\$	\$
497	CABLE Y CARCAZA	1	\$	\$	\$
498	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE	1	\$	\$	\$
499	TAPA VALVULA RELAY	1	\$	\$	\$
500	EMPAQUETADURA VALVULA RELAY PRIMARIA	1	\$	\$	\$
501	VALVULA RETORNO TRAILER	1	\$	\$	\$
502	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1	\$	\$	\$
503	PISTON AVANCE	1	\$	\$	\$
504	PLATINAS REFORMAR BOMPER	1	\$	\$	\$
505	CAPSULAS MANGUERA	1	\$	\$	\$
506	UNION 4 ARP 2	1	\$	\$	\$
507	VALVULA SEGURIDAD FRENO DE AHOGO	1	\$	\$	\$
508	JUEGO PLUMILLAS 21"	1	\$	\$	\$
509	MANGUERA RADIADOR CURVA	1	\$	\$	\$
510	LAMINA ALFAJOR	1	\$	\$	\$
511	CANASTILLAS SUBSIONADOR	1	\$	\$	\$
512	CERRADURA PUERTA TRASERA	1	\$	\$	\$
513	MANGUERA ALTA PRESION	1	\$	\$	\$
514	BAMBA AIRE SECADOR	1	\$	\$	\$
515	RACOR B-110	1	\$	\$	\$
516	SECADOR AIRE	1	\$	\$	\$
517	VULCANIZAR LLANTA	1	\$	\$	\$
518	SUPERFLEX ATOXICA 3/8	1	\$	\$	\$

519	TUERCA HAUSIN F950	1	\$	\$	\$
520	ARANDELA PIN HOUSIN	1	\$	\$	\$
521	PASADOR HORQUILLA 1/2	1	\$	\$	\$
522	TUERCA BAJA CTE	1	\$	\$	\$
523	PIN CACHO 5/32	1	\$	\$	\$
524	RATCHE FRENO 28 ESTRIAS 1 1/2	1	\$	\$	\$
525	ABRAZADERAS METALICAS	1	\$	\$	\$
526	GRASA X LB	1	\$	\$	\$
527	PARCHES V/REF O AL 3	1	\$	\$	\$
528	MANGUERA TANQUE RECUPERACION DE AGUA 1 1/2	1	\$	\$	\$
529	TANQUE RECUPERADOR DE AGUA RADIADOR	1	\$	\$	\$
530	MANGUERA ACOPLADA	1	\$	\$	\$
531	COCUYOS ROJOS	1	\$	\$	\$
532	VALVULA LLANTA	1	\$	\$	\$
533	EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA	1	\$	\$	\$
534	RETENEDOR BOMBA HIDRAHULICA	1	\$	\$	\$
535	EMPAQUETADURA MONO	1	\$	\$	\$
536	TAPON DE CARTER	1	\$	\$	\$
537	ACOPLE MANGUERA PRESIÓN	1	\$	\$	\$
538	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
539	LIMPIADOR FRENOS	1	\$	\$	\$
540	PLIEGO LIJA	1	\$	\$	\$
	NPR 07E-022 CAMION FURGON MODELO 2010				
	DETALLE				
541	KIT CLUTCH	1	\$	\$	\$
542	CAMBIO DE BUJES PRENSA	1	\$	\$	\$
543	CORREA MOTOR	1	\$	\$	\$
544	CREMALLERA PUERTA DELANTERA	1	\$	\$	\$
545	EJE DE LEVAS	1	\$	\$	\$
546	EMPAQUE ADMISIÓN	1	\$	\$	\$
547	EMPAQUE CULATA	1	\$	\$	\$
548	EMPAQUE ESCAPE	1	\$	\$	\$
549	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	\$	\$
550	JUEGO DE ANILLOS	1	\$	\$	\$
551	JUEGO DE BRAZOS	1	\$	\$	\$
552	UN JUEGO DE CASQUETES BIELA Y BANCADA	1	\$	\$	\$
553	JUEGO DE MEDIA LUNAS	1	\$	\$	\$
554	JUEGO DE PISTONES	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 115 de 156

555	JUEGO PLUMILLAS	1	\$	\$	\$
556	JUEGO DE VÁLVULAS CULATA	1	\$	\$	\$
557	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1	\$	\$	\$
558	KIT DE EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
559	MANGUERA Y ABRAZADERAS	1	\$	\$	\$
560	BANDAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
561	BANDAS TRASERAS	1	\$	\$	\$
562	PERA RADIADOR SELENOIDE	1	\$	\$	\$
563	REGULADOR ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
564	RETENES DELANTEROS	1	\$	\$	\$
565	RETENES MOTOR EJE	1	\$	\$	\$
566	RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1	\$	\$	\$
567	SHELLAC	1	\$	\$	\$
568	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN	1	\$	\$	\$
569	TAPA RADIADOR	1	\$	\$	\$
570	TERMINALES DIRECCIÓN DER Y IZQ	1	\$	\$	\$
571	TOPES MUELLES	1	\$	\$	\$
572	TORNILLO CENTRAL	1	\$	\$	\$
573	TORNILLO ARRANQUE DEL MOTOR	1	\$	\$	\$
574	TUERCA FLANCHE	1	\$	\$	\$
575	LICUADORA LASER	1	\$	\$	\$
576	STOP TRASERO	1	\$	\$	\$
577	LÁMPARA LED	1	\$	\$	\$
578	PERA DE REVERSO	1	\$	\$	\$
579	BRAZO RETROVISOR	1	\$	\$	\$
580	PITO	1	\$	\$	\$
581	SIRENA	1	\$	\$	\$
582	LIMPIADOR ELECTRICO	1	\$	\$	\$
583	POSTES BATERIAS	1	\$	\$	\$
584	BORNES BATERIA	1	\$	\$	\$
585	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	\$	\$	\$
586	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	\$	\$	\$
587	BASES AMORTIGUADOR	1	\$	\$	\$
588	LIMPIADOR FRENOS	1	\$	\$	\$
589	BUJE MUELLE BRONCE	1	\$	\$	\$
590	JUEGO PUNTILLAS BANDAS	1	\$	\$	\$
591	BUJE MUELLE	1	\$	\$	\$
592	BOTELLA FRENOS AHOGO	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 116 de 156

593	STOP COMPLETOS LED	1	\$	\$	\$
594	JUEGO BASES STOP	1	\$	\$	\$
595	JUEGO ELEMENTOS INYECTORES	1	\$	\$	\$
596	TORNILLOS 6MM CON TUERCA	1	\$	\$	\$
597	CONECTORES 6 CABLES	1	\$	\$	\$
598	LIQUIDO FRENOS	1	\$	\$	\$
599	BOMBA EMBRAGUE PPAL	1	\$	\$	\$
600	BOMBA EMBRAGUE AUXILIAR	1	\$	\$	\$
601	BUJES TRAPECIO	1	\$	\$	\$
602	DISCO EMBREGUE	1	\$	\$	\$
603	PRENSA	1	\$	\$	\$
604	METRO DE CABLE	1	\$	\$	\$
605	CHUPAS CILINDROS	1	\$	\$	\$
606	RETEN RUEDA	1	\$	\$	\$
607	SILICONA ROJA	1	\$	\$	\$
608	LLANTAS 215 / 75 - R 17.5	1	\$	\$	\$
609	NEUMATICOS	1	\$	\$	\$
610	PROTECTORES	1	\$	\$	\$
611	CILINDRO PUERTA Y LLAVE	1	\$	\$	\$
612	CINTA REFLECTIVA 3M	1	\$	\$	\$
613	BATERIA	1	\$	\$	\$
614	SUMINISTRO DE SISTEMA EQUIPO DE LAVADO	1	\$	\$	\$
615	INSTALACION DE SISTEMA EQUIPO DE LAVADO	1	\$	\$	\$
NISSAN OCJ 472 GAMIIONETA MODELO 2012					
DETALLE					
616	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	\$	\$
617	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	\$	\$
618	ANILLO EXOSTO	1	\$	\$	\$
619	ANTI RUIDOS	1	\$	\$	\$
620	ARRANQUE MOTOR COMPLETO	1	\$	\$	\$
621	BALINERA BOMBA	1	\$	\$	\$
622	BALINERA VOLANTE	1	\$	\$	\$
623	BATERIA 12 V	1	\$	\$	\$
624	BOMBA ACEITE	1	\$	\$	\$
625	BOMBA AGUA	1	\$	\$	\$
626	BUJE PATÍN	1	\$	\$	\$
627	BUJES BIMESTRALES	1	\$	\$	\$
628	BUJES Y CAUCHOS	1	\$	\$	\$

629	BUJÍA	1	\$	\$	\$
630	CAMBIO BUJES PRENSA	1	\$	\$	\$
631	CREMALLERAS	1	\$	\$	\$
632	EJE LEVAS	1	\$	\$	\$
633	EMPAQUE ADMISIÓN	1	\$	\$	\$
634	EMPAQUE CULATA	1	\$	\$	\$
635	EMPAQUE ESCAPE	1	\$	\$	\$
636	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	\$	\$
637	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR	1	\$	\$	\$
638	FLAUTAS CULATA	1	\$	\$	\$
639	INSTALACIÓN DE ALTA	1	\$	\$	\$
640	JUEGO DE ANILLOS	1	\$	\$	\$
641	JUEGO BRAZOS	1	\$	\$	\$
642	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA	1	\$	\$	\$
643	JUEGO MEDIA LUNAS	1	\$	\$	\$
644	JUEGO PISTONES	1	\$	\$	\$
645	JUEGO PLUMILLAS	1	\$	\$	\$
646	JUEGO VÁLVULAS CULATA	1	\$	\$	\$
647	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1	\$	\$	\$
648	KIT EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
649	MANGUERAS Y ABRAZADERAS	1	\$	\$	\$
650	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS	1	\$	\$	\$
651	PASTILLAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
652	BANDAS TRASERAS	1	\$	\$	\$
653	PATIN CORREA	1	\$	\$	\$
654	PATIN TENSOR	1	\$	\$	\$
655	PERA RADIADOR SELENOIDE	1	\$	\$	\$
656	PIÑÓN CIGÜEÑAL	1	\$	\$	\$
657	POLEA SERVO HIDRÁULICO	1	\$	\$	\$
658	REGULADOR ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
659	RETEN BOMBA	1	\$	\$	\$
660	RETES DELANTEROS	1	\$	\$	\$
661	RETES MOTOR EJE	1	\$	\$	\$
662	RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1	\$	\$	\$
663	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO	1	\$	\$	\$
664	ROTULAS SUPERIORES	1	\$	\$	\$
665	SHELLAC	1	\$	\$	\$
666	TAPA INFERIOR REPARTICION	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 118 de 156

667	TAPA RADIADOR	1	\$	\$	\$
668	TENSOR	1	\$	\$	\$
669	TERMINALES DIRECCION DERECHA E IZQUIERDA	1	\$	\$	\$
670	TOPES DE TIJERAS	1	\$	\$	\$
671	TORNILLO CENTRAL	1	\$	\$	\$
672	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR	1	\$	\$	\$
673	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL	1	\$	\$	\$
674	TUERCAS FLANCHE	1	\$	\$	\$
675	LLANTA 235 75 R 15	1	\$	\$	\$
676	NEUMATICO R15	1	\$	\$	\$
677	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA	1	\$	\$	\$
678	CORREA ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
679	CORREA BOMBA DE AGUA	1	\$	\$	\$
680	DISCO FRENO DELANTERO	1	\$	\$	\$
681	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1	\$	\$	\$
682	LIBRA GRASA	1	\$	\$	\$
683	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1	\$	\$	\$
684	RODAMIENTO TRASERO COMPLETO	1	\$	\$	\$
685	PITO	1	\$	\$	\$
686	TERMOSTATO	1	\$	\$	\$
687	CORREA AIRE ACONDICIONADO	1	\$	\$	\$
688	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
689	VOLANTE MOTOR	1	\$	\$	\$
690	BOMBILLO HOLOGENO	1	\$	\$	\$
691	BOMBILLO LED TECHO	1	\$	\$	\$
692	BOMBILLO LED COCUYOS	1	\$	\$	\$
693	RODILLOS TRASEROS	1	\$	\$	\$
694	CAJA ARTICULADA	1	\$	\$	\$
695	ROTULAS SUPERIORES	1	\$	\$	\$
696	TORNILLOS COMPLETOS	1	\$	\$	\$
697	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
698	PINES QUITARUIDOS	1	\$	\$	\$
699	BUJES TIJERAS SUPERIORES	1	\$	\$	\$
700	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
701	SELLOS BOCIN DELANTEROS	1	\$	\$	\$
702	PASADORES TIJERAS	1	\$	\$	\$
703	BUJES TENSORES DE AVANCE	1	\$	\$	\$
704	BUJES MUELLES DELANTEROS	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 119 de 156

705	BUEJES AMORTIGUADOR	1	\$	\$	\$
706	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
707	ROTULAS INFERIORES	1	\$	\$	\$
708	PINES CACHO	1	\$	\$	\$
709	INSUMOS PARA LAVAR	1	\$	\$	\$
710	FILTRO GASOLINA	1	\$	\$	\$
711	TANQUE SUPERIOR RADIADOR	1	\$	\$	\$
712	EMPAQUE BASE	1	\$	\$	\$
713	SOPORTES BASE RADIADOR	1	\$	\$	\$
714	PANAL RADIADOR	1	\$	\$	\$
715	RADIADOR COMPLETO	1	\$	\$	\$
716	FAROLAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
717	FUSIBLES	1	\$	\$	\$
718	BOMBILLO DIRECCIONAL	1	\$	\$	\$
719	BOMBILLO LUZ MEDIA	1	\$	\$	\$
720	FORRO CABRILLA	1	\$	\$	\$
721	SOPORTE EXOSTO	1	\$	\$	\$
722	EXOSTE COMPLETO	1	\$	\$	\$
723	ORING TAPA FLOTADOR	1	\$	\$	\$
724	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
725	FILTRO GASOLINA INTERNO	1	\$	\$	\$
726	REGULADOR COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
727	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	\$	\$	\$
728	CINTA REFLECTIVA 3M	1	\$	\$	\$
729	BUJES TRAPECIO DE LAS PLUMILLAS	1	\$	\$	\$
730	BALANCINES COMPLETOS	1	\$	\$	\$
731	SWICHE ENCENDIDO	1	\$	\$	\$
732	TORNILLOS BALANCINES	1	\$	\$	\$
733	CILINDRO FRENOS LRD INCOLBESTOS	1	\$	\$	\$
734	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
735	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
736	BRAZO COMPENSADOR	1	\$	\$	\$
737	BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
738	CAUCHOS MUÑECOS	1	\$	\$	\$
739	CAUCHOS MUELLES	1	\$	\$	\$
741	JUEGO RODAMIENTO DELANTERO	1	\$	\$	\$
742	TANQUE DE RESERVA RADIARO	1	\$	\$	\$
743	CRUCETAS	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 120 de 156

744	RETEN CIGUEÑAL	1	\$	\$	\$
745	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
	NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012				
	DETALLE				
746	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	\$	\$
747	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	\$	\$
748	ANILLO EXOSTO	1	\$	\$	\$
749	ANTIRUIDOS	1	\$	\$	\$
750	ARRANQUE MOTOR COMPLETO	1	\$	\$	\$
751	BALINERA BOMBA	1	\$	\$	\$
752	BALINERA VOLANTE	1	\$	\$	\$
753	BATERIA 12 V	1	\$	\$	\$
754	BOMBA ACEITE	1	\$	\$	\$
755	BOMBA AGUA	1	\$	\$	\$
756	BUJE PATÍN	1	\$	\$	\$
757	BUJES BIMESTRALES	1	\$	\$	\$
758	BUJES Y CAUCHOS	1	\$	\$	\$
759	BUJÍA	1	\$	\$	\$
760	CAMBIO BUJES PRENSA	1	\$	\$	\$
761	CREMALLERAS	1	\$	\$	\$
762	EJE LEVAS	1	\$	\$	\$
763	EMPAQUE ADMISIÓN	1	\$	\$	\$
764	EMPAQUE CULATA	1	\$	\$	\$
765	EMPAQUE ESCAPE	1	\$	\$	\$
766	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	\$	\$
767	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR	1	\$	\$	\$
768	FLAUTAS CULATA	1	\$	\$	\$
769	INSTALACIÓN DE ALTA	1	\$	\$	\$
770	JUEGO DE ANILLOS	1	\$	\$	\$
771	JUEGO BRAZOS	1	\$	\$	\$
772	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA	1	\$	\$	\$
773	JUEGO MEDIA LUNAS	1	\$	\$	\$
774	JUEGO PISTONES	1	\$	\$	\$
775	JUEGO PLUMILLAS	1	\$	\$	\$
776	JUEGO VÁLVULAS CULATA	1	\$	\$	\$
777	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1	\$	\$	\$
778	KIT EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
779	MANGUERAS Y ABRAZADERAS	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 121 de 156

780	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS	1	\$	\$	\$
781	PASTILLAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
782	BANDAS TRASERAS	1	\$	\$	\$
783	PATÍN CORREA	1	\$	\$	\$
784	PATÍN TENSOR	1	\$	\$	\$
785	PERA RADIADOR SELENOIDE	1	\$	\$	\$
786	PIÑÓN CIGÜEÑAL	1	\$	\$	\$
787	POLEA SERVO HIDRÁULICO	1	\$	\$	\$
788	REGULADOR ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
789	RETEN BOMBA	1	\$	\$	\$
790	RETES DELANTEROS	1	\$	\$	\$
791	RETES MOTOR EJE	1	\$	\$	\$
792	RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1	\$	\$	\$
793	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO	1	\$	\$	\$
794	ROTULAS SUPERIORES	1	\$	\$	\$
795	SHELLAC	1	\$	\$	\$
796	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN	1	\$	\$	\$
797	TAPA RADIADOR	1	\$	\$	\$
798	TENSOR	1	\$	\$	\$
799	TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA	1	\$	\$	\$
800	TOPES DE TUERAS	1	\$	\$	\$
801	TORNILLO CENTRAL	1	\$	\$	\$
802	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR	1	\$	\$	\$
803	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL	1	\$	\$	\$
804	TUERCAS FLANCHE	1	\$	\$	\$
805	LLANTA 235 /75 R 15	1	\$	\$	\$
806	NEUMÁTICA R15	1	\$	\$	\$
807	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA	1	\$	\$	\$
808	CORREA ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
809	CORREA BOMBA DE AGUA	1	\$	\$	\$
810	DISCO FRENO DELANTERO	1	\$	\$	\$
811	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1	\$	\$	\$
812	LIBRA GRASA	1	\$	\$	\$
813	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
814	VOLANTE MOTOR	1	\$	\$	\$
815	RAMAL SWICHT	1	\$	\$	\$
816	MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL	1	\$	\$	\$
817	FUSIBLE 30 AMPERIOS ELECTRONICO	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 122 de 156

818	PORTA ESCOBILLAS	1	\$	\$	\$
819	COLECTOR ARRANQUE	1	\$	\$	\$
820	JUEGO DE PLUMILLAS	1	\$	\$	\$
821	PITOS AGUDOS Y GRAVE	1	\$	\$	\$
822	TERMINALES CON GORRO	1	\$	\$	\$
823	BUJIAS	1	\$	\$	\$
824	LIMPIADOR ELECTRONICO	1	\$	\$	\$
825	FILTRO ACEITE	1	\$	\$	\$
826	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1	\$	\$	\$
827	RODAMIENTO TRASERO COMPLETO	1	\$	\$	\$
828	TERMOSTATO	1	\$	\$	\$
829	CORREA AIRE ACONDICIONADO	1	\$	\$	\$
830	FILTRO GASOLINA	1	\$	\$	\$
831	TAPAS GRASERAS	1	\$	\$	\$
832	BUJES MUELLES DELANTEROS	1	\$	\$	\$
833	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
834	PITO REVERSO	1	\$	\$	\$
835	RETEN BOCIN	1	\$	\$	\$
836	CAJA ARTICULADA	1	\$	\$	\$
837	PINES CACHO Y TERMINALES	1	\$	\$	\$
838	ROTULA INFERIOR	1	\$	\$	\$
839	BOMBILLOS STOP	1	\$	\$	\$
840	BOMBILLOS PLACA	1	\$	\$	\$
841	SERVO DIRECCION	1	\$	\$	\$
842	BUJES TENSORES DE AVANCE	1	\$	\$	\$
843	TOPES TIJERAS	1	\$	\$	\$
844	EMPAQUE ESCAPE	1	\$	\$	\$
845	TERMINAL DIRECCION	1	\$	\$	\$
846	INSUMAS PARA LAVAR	1	\$	\$	\$
847	FORRO CABRILLA	1	\$	\$	\$
848	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	\$	\$	\$
849	MANGUERA RADIADOR	1	\$	\$	\$
850	ABRAZADERA METALICA	1	\$	\$	\$
851	CINTA REFLECTIVA 3M	1	\$	\$	\$
852	TANQUE DE RESERVA RADIARO	1	\$	\$	\$
853	BARRA DE DIRECCION	1	\$	\$	\$
854	BRAZO COMPENSADOR	1	\$	\$	\$
855	SENSOR AIRE	1	\$	\$	\$

856	LAMPARA STOP	1	\$	\$	\$
857	CILINDRO FRENOS LRD INCOLBESTOS	1	\$	\$	\$
858	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
859	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
860	BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
861	CAUCHOS MUÑECOS	1	\$	\$	\$
862	CAUCHOS MUELLES	1	\$	\$	\$
NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012					
DETALLE					
863	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	\$	\$
864	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	\$	\$
865	ANILLO EXOSTO	1	\$	\$	\$
866	ANTI RUIDOS	1	\$	\$	\$
867	ARRANQUE MOTOR COMPLETO	1	\$	\$	\$
868	BALINERA BOMBA	1	\$	\$	\$
869	BALINERA VOLANTE	1	\$	\$	\$
870	BATERÍA 12 V	1	\$	\$	\$
871	BOMBA ACEITE	1	\$	\$	\$
872	BOMBA AGUA	1	\$	\$	\$
873	BUJE PATÍN	1	\$	\$	\$
874	BUJES BIMESTRALES	1	\$	\$	\$
875	BUJES Y CAUCHOS	1	\$	\$	\$
876	BUJÍA	1	\$	\$	\$
877	CAMBIO BUJES PRENSA	1	\$	\$	\$
878	CREMALLERAS	1	\$	\$	\$
879	EJE LEVAS	1	\$	\$	\$
880	EMPAQUE ADMISIÓN	1	\$	\$	\$
881	EMPAQUE CULATA	1	\$	\$	\$
882	EMPAQUE ESCAPE	1	\$	\$	\$
883	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	\$	\$
884	ESCOBILLA DISTRIBUIDOR	1	\$	\$	\$
885	FLAUTAS CULATA	1	\$	\$	\$
886	INSTALACIÓN DE ALTA	1	\$	\$	\$
887	JUEGO DE ANILLOS	1	\$	\$	\$
888	JUEGO BRAZOS	1	\$	\$	\$
889	JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA	1	\$	\$	\$
890	JUEGO MEDIA LUNAS	1	\$	\$	\$
891	JUEGO PISTONES	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 124 de 156

892	JUEGO PLUMILLAS	1	\$	\$	\$
893	JUEGO VÁLVULAS CULATA	1	\$	\$	\$
894	JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1	\$	\$	\$
895	KIT EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
896	MANGUERAS Y ABRAZADERAS	1	\$	\$	\$
897	MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS	1	\$	\$	\$
898	PASTILLAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
899	BANDAS TRASERAS	1	\$	\$	\$
900	PATÍN CORREA	1	\$	\$	\$
901	PATÍN TENSOR	1	\$	\$	\$
902	PERA RADIADOR SELENOIDE	1	\$	\$	\$
903	PIÑON CIGÜEÑAL	1	\$	\$	\$
904	POLEA SERVO HIDRÁULICO	1	\$	\$	\$
905	REGULADOR ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
906	RETEN BOMBA	1	\$	\$	\$
907	RETENES DELANTEROS	1	\$	\$	\$
908	RETENES MOTOR EJE	1	\$	\$	\$
909	RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1	\$	\$	\$
910	ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO	1	\$	\$	\$
911	ROTULAS SUPERIORES	1	\$	\$	\$
912	SHELLAC	1	\$	\$	\$
913	TAPA INFERIOR REPARTICIÓN	1	\$	\$	\$
914	TAPA RADIADOR	1	\$	\$	\$
915	TENSOR	1	\$	\$	\$
916	TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA	1	\$	\$	\$
917	TOPES DE TIJERAS	1	\$	\$	\$
918	TORNILLO CENTRAL	1	\$	\$	\$
919	TORNILLOS ARRANQUE MOTOR	1	\$	\$	\$
920	TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL	1	\$	\$	\$
921	TUERCAS FLANCHE	1	\$	\$	\$
922	LLANTA 235/ 75 R 15	1	\$	\$	\$
923	NEUMATICO R15	1	\$	\$	\$
924	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA	1	\$	\$	\$
925	CORREA ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
926	CORREA BOMBA DE AGUA	1	\$	\$	\$
927	DISCO FRENO DELANTERO	1	\$	\$	\$
928	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1	\$	\$	\$
929	LIBRA GRASA	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 125 de 156

930	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1	\$	\$	\$
931	RODAMIENTO TRASERO COMPLETO	1	\$	\$	\$
932	PITO	1	\$	\$	\$
933	TERMOSTATO	1	\$	\$	\$
934	CORREA AIRE ACONDICIONADO	1	\$	\$	\$
935	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
936	VOLANTE MOTOR	1	\$	\$	\$
937	RAMAL SWICHT	1	\$	\$	\$
938	MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL	1	\$	\$	\$
939	FUSIBLE 30 AMP ELECTRONICO	1	\$	\$	\$
940	PORTA ESCOBILLAS	1	\$	\$	\$
941	COLECTOR ARRANQUE	1	\$	\$	\$
942	JUEGO PLUMILLAS	1	\$	\$	\$
943	PITOS AGUDO Y GRAVE	1	\$	\$	\$
944	TERMINALES CON GORRO	1	\$	\$	\$
945	BUJIAS	1	\$	\$	\$
946	LIMPIADOR ELECTRICO	1	\$	\$	\$
947	FILTRO ACEITE	1	\$	\$	\$
948	CAJA ARTICULADA	1	\$	\$	\$
949	CORREAS MOTOR	1	\$	\$	\$
950	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
951	SELLOS BOCIN DELANTEROS	1	\$	\$	\$
952	FILTRO GASOLINA	1	\$	\$	\$
953	TUERCAS S/M	1	\$	\$	\$
954	PINES CACHO Y TERMINALES	1	\$	\$	\$
955	BUJES AMORTIGUADORES TRASEROS	1	\$	\$	\$
956	BUJES TENSORES DE AVANCE	1	\$	\$	\$
957	BUJES AMORTIGUADORES	1	\$	\$	\$
958	BUJES MUELLES TRASEROS	1	\$	\$	\$
959	BUJES MUELLES DELANTEROS	1	\$	\$	\$
960	INSUMOS PARA LAVAR	1	\$	\$	\$
961	ABRAZADERAS	1	\$	\$	\$
962	TOPES TIJERAS	1	\$	\$	\$
963	HORQUILLA EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
964	MANGUERA HIDRAULICO	1	\$	\$	\$
965	FORRO CABRILLA	1	\$	\$	\$
966	CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	\$	\$	\$
967	MODULOS ESPUMAS ESPALADARES Y ASIENTOS	1	\$	\$	\$

968	CILINDRO FRENO TRASERO	1	\$	\$	\$
969	JUEGO PUNTILLAS BANDAS	1	\$	\$	\$
970	CAMPANAS TRASERAS	1	\$	\$	\$
971	RESORTES BANDAS	1	\$	\$	\$
972	GRADUCACIONES FRENOS	1	\$	\$	\$
973	CINTA REFLECTIVA 3M	1	\$	\$	\$
974	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1	\$	\$	\$
975	GRASA X LB	1	\$	\$	\$
976	BUJES MUELLES	1	\$	\$	\$
977	BOMBILLO DOS CONTACTOS	1	\$	\$	\$
978	BARRA DIRECCION CENTRAL	1	\$	\$	\$
979	CAUCHOS TEMPLETE TIJERAS	1	\$	\$	\$
980	BOMBILLO H4	1	\$	\$	\$
981	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
982	ROTULA INFERIOR	1	\$	\$	\$
983	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
984	BRAZO COMPENSADOR	1	\$	\$	\$
985	BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
986	CAUCHOS MUÑECOS	1	\$	\$	\$
987	CAUCHOS MUELLES	1	\$	\$	\$
988	TANQUE DE RESERVA RADIARO	1	\$	\$	\$
989	CRUCETAS	1	\$	\$	\$
990	PITO REVERSO	1	\$	\$	\$
991	LAMPARA STOP	1	\$	\$	\$
992	SILICONA ULTRAGREY	1	\$	\$	\$
993	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS	1	\$	\$	\$
994	TRABAROSCAS	1	\$	\$	\$
995	LIMPIADOR FRENOS	1	\$	\$	\$
996	PLIEGO LIJA	1	\$	\$	\$
MITSUBISHI O CJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013					
DETALLE					
997	AMORTIGUADORES	1	\$	\$	\$
998	BATERÍA 12 V	1	\$	\$	\$
999	BOMBA AGUA	1	\$	\$	\$
1000	BUJES BIMETÁLICOS	1	\$	\$	\$
1001	BUJES MUELLES DE CAUCHO	1	\$	\$	\$
1002	BUJÍAS	1	\$	\$	\$
1003	CENTRALES	1	\$	\$	\$

1004	CORREA REPARTICIÓN	1	\$	\$	\$
1005	CRUCETAS	1	\$	\$	\$
1006	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	\$	\$
1007	BOMBA CLUTCH	1	\$	\$	\$
1008	GUIAS CULATA	1	\$	\$	\$
1009	HOJA PRINCIPAL Y CENTRAL	1	\$	\$	\$
1010	HOJA RESORTE TRASERA	1	\$	\$	\$
1011	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
1012	JUEGO RODAMIENTO DELANTERO	1	\$	\$	\$
1013	JUEGO TERMINALES Y BARRA	1	\$	\$	\$
1014	KIT DE EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
1015	MUÑECOS BARRA TRASERA	1	\$	\$	\$
1016	PERA DE ACEITE	1	\$	\$	\$
1017	REMACHADA BANDAS	1	\$	\$	\$
1018	SONDEAR RADEADOR	1	\$	\$	\$
1019	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$	\$	\$
1020	SOPORTE MOTOR	1	\$	\$	\$
1021	TENSOR CORREA PATÍN	1	\$	\$	\$
1022	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$	\$	\$
1023	CABLEADO DE LUZ	1	\$	\$	\$
1024	LLANTA 295-75 R 16	1	\$	\$	\$
1025	VÁLVULA RIN METÁLICA	1	\$	\$	\$
1026	JUEGO DE EXPLORADORAS	1	\$	\$	\$
1027	JUEGO DE BOMBILLOS HALOGENOS	1	\$	\$	\$
1028	JUEGO BOMBILLOS HID	1	\$	\$	\$
1029	EMPAQUE CULATA	1	\$	\$	\$
1030	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	\$	\$
1031	JUEGO DE ANILLOS	1	\$	\$	\$
1032	JUEGO CASQUETES BIELA Y BANCADA	1	\$	\$	\$
1033	JUEGO VALVULAS MOTOR	1	\$	\$	\$
1034	JUEGO PISTONES	1	\$	\$	\$
1035	CIGÜEÑAL	1	\$	\$	\$
1036	EJE LEVAS	1	\$	\$	\$
1037	BOMBA AGUA	1	\$	\$	\$
1038	BOMBA ACEITE	1	\$	\$	\$
1039	SERVO DIRECCIONAL	1	\$	\$	\$
1040	REPARTICION COMPLETA	1	\$	\$	\$
1041	BOBINA COMPRESOR A/C	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 128 de 156

1042	RODAMIENTO COMPRESOR A/C	1	\$	\$	\$
1043	ABRAZADERAS PALASTICAS	1	\$	\$	\$
1044	RACORES	1	\$	\$	\$
1045	BOQUILLAS	1	\$	\$	\$
1046	BATERIA	1	\$	\$	\$
1047	SOPORTE AMORTIGUADORES	1	\$	\$	\$
1048	PERNO Y TUERCA	1	\$	\$	\$
1049	CORREA A.A.	1	\$	\$	\$
1050	BUJES AMORTIGUADORES	1	\$	\$	\$
1051	CORREA ASCESORIOS	1	\$	\$	\$
1052	LLANTAS 255-70/R16	1	\$	\$	\$
1053	RELAY	1	\$	\$	\$
1054	CINTA REFLECTIVA 3M	1	\$	\$	\$
1055	TAPON DE CARTER	1	\$	\$	\$
1056	BALINERA VOLANTE	1	\$	\$	\$
1057	RETEN RUEDA	1	\$	\$	\$
1058	JUEGO BALANCINES	1	\$	\$	\$
1059	JUEGO SELLOS VALVULAS	1	\$	\$	\$
1060	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	\$	\$	\$
1061	EMPAQUE TURBO	1	\$	\$	\$
1062	SILICONA	1	\$	\$	\$
1063	CORREA BOMBA ACEITE	1	\$	\$	\$
1064	ABRAZADERA MANGUERA RADIADOR	1	\$	\$	\$
1065	JUEGO DE EMPAQUE DE ADM Y ESC	1	\$	\$	\$
1066	KIT REPARTICION (6 PIEZAS)	1	\$	\$	\$
1067	RETEN EJE DE LEVAS	1	\$	\$	\$
1068	TENSOR CORREA BOMBA ACEITE	1	\$	\$	\$
1069	CAUCHOS VALVULAS	1	\$	\$	\$
1070	M.O REPARACION CULATA	1	\$	\$	\$
1071	JUEGO DE BOMBILLOS LED	1	\$	\$	\$
1072	PINES	1	\$	\$	\$
1073	EMPAQUETADURA MORDAZAS	1	\$	\$	\$
1074	JUEGO PASADORES MORDAZA	1	\$	\$	\$
1075	FUSIBLES 15 AMP	1	\$	\$	\$
1076	CONECTORES	1	\$	\$	\$
1077	FUNDAS CONECTORES	1	\$	\$	\$
1078	JUEGO DE PLUMILLAS	1	\$	\$	\$
1079	EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 129 de 156

1080	BOMBILLO MUELA	1	\$	\$	\$
1081	BOMBILLO EXPLORADORA	1	\$	\$	\$
1082	SWICHET PITO	1	\$	\$	\$
1083	GUARDA POLVO LLANTA DELANTERA	1	\$	\$	\$
1084	RETEN CIGUEÑAL	1	\$	\$	\$
1085	SILICONA ULTRAGREY	1	\$	\$	\$
1086	LIMPIADOR FRENOS	1	\$	\$	\$
1087	PLIEGO LIJA	1	\$	\$	\$
1088	GRASA X LB	1	\$	\$	\$
1089	CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1	\$	\$	\$
	SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA MODELO 2006				
	DETALLE				
1090	BUJÍA	1	\$	\$	\$
1091	EMPAQUETADURA CARBURADOR	1	\$	\$	\$
1092	FRENOS EN GENERAL	1	\$	\$	\$
1093	INSTALACIÓN ALTA	1	\$	\$	\$
1094	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
1095	KIT EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
1096	RODAMIENTO GENERAL 4 RUEDAS	1	\$	\$	\$
1097	CHAPA PUERTA TRASERA	1	\$	\$	\$
1098	PITO 12 W	1	\$	\$	\$
1099	GUARDAPOLVO CAJA DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
1100	CARBURADOR	1	\$	\$	\$
1101	BALINERA RODAMIENTO	1	\$	\$	\$
1102	LIMPIADOR ELECTRONICO	1	\$	\$	\$
1103	RINES R-13	1	\$	\$	\$
1104	CILINDO FRENO	1	\$	\$	\$
1105	BOMBA FRENO	1	\$	\$	\$
1106	AMORTIGUADOR	1	\$	\$	\$
1107	VALVULAS	1	\$	\$	\$
1108	LLANTA 175-70-R-13	1	\$	\$	\$
1109	TEMPLETE	1	\$	\$	\$
1110	TUERCAS Y ARANDELAS	1	\$	\$	\$
1111	BUJES TIJERAS	1	\$	\$	\$
1112	BOMBA COMBUSTIBLE COMPLETA	1	\$	\$	\$
1113	BOTELLA CARDAN	1	\$	\$	\$
1114	EXOSTO	1	\$	\$	\$
1115	TERMINAL DIRECCION	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 130 de 156

1116	BUJES DE LA BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
1117	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
1118	BATERIA	1	\$	\$	\$
1119	JUEGO DISCOS DELANTEROS	1	\$	\$	\$
1120	JUEGO BANDAS	1	\$	\$	\$
1121	DEPOSITO DE AGUA	1	\$	\$	\$
	GANTER OTD - 955 CAMION MODELO 2000				
	DETALLE				
1122	ARANDELAS	1	\$	\$	\$
1123	BATERÍA 12 V	1	\$	\$	\$
1124	BUJES BIMETÁLICOS MUELLES Y TUERCAS	1	\$	\$	\$
1125	CHUPAS	1	\$	\$	\$
1126	CHUPAS FRENOS	1	\$	\$	\$
1127	CORREA ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
1128	CORREA VENTILADOR	1	\$	\$	\$
1129	DISCO EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
1130	EMPAQUE EXOSTO	1	\$	\$	\$
1131	JUEGO TERMINALES DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
1132	PASADORES MUELLES	1	\$	\$	\$
1133	RETEN RUEDA TRASERA	1	\$	\$	\$
1134	RETENES	1	\$	\$	\$
1135	RODAMIENTO COMPLETO TRASERO	1	\$	\$	\$
1136	RODAMIENTO DELANTERO	1	\$	\$	\$
1137	SONDEADA RADIADOR	1	\$	\$	\$
1138	TAPA RADIADOR	1	\$	\$	\$
1139	TOPES MUELLES	1	\$	\$	\$
1140	TORNILLO CARROCERÍA	1	\$	\$	\$
1141	TORNILLO ¼	1	\$	\$	\$
1142	TORNILLOS Y TUERCAS	1	\$	\$	\$
1143	PITO	1	\$	\$	\$
1144	ESPARRAGO COMPLETO BOSIN TRASERO	1	\$	\$	\$
1145	JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	\$	\$	\$
1146	RETENEDOR TAPA TRASERA CAJA	1	\$	\$	\$
1147	CABLE NO. 14 METRO	1	\$	\$	\$
1148	FUSIBLES Y BOMBILLOS VARIOS	1	\$	\$	\$
1149	METRO DE CABLE	1	\$	\$	\$
1150	CHUPAS CILINDRO	1	\$	\$	\$
1151	SILICONA ROJA	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 131 de 156

1152	LIQUIDO DE FRENOS	1	\$	\$	\$
1153	LLANTA TRASERA 750 X 16	1	\$	\$	\$
1154	LLANTA DELANTERA DIRECCIONAL 750 X 16	1	\$	\$	\$
1155	NEUMATICO	1	\$	\$	\$
1156	PROTECTOR	1	\$	\$	\$
1157	STOPS COMPLETOS LED	1	\$	\$	\$
1158	JUEGO DE BASES STOP	1	\$	\$	\$
1159	JUEGO ELEMENTOS INYECTORES	1	\$	\$	\$
1160	TORNILLOS 6MM CON TUERCA	1	\$	\$	\$
1161	CONECTORES 6 CABLES	1	\$	\$	\$
1162	BOMBA EMBRAGUE PRINCIPAL	1	\$	\$	\$
1163	BOMBA EMBREGUE AUXILIAR	1	\$	\$	\$
1164	PRENSA	1	\$	\$	\$
1165	KIT EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
1166	LIMPIADOR ELECTRONICO	1	\$	\$	\$
1167	POSTES BATERIAS	1	\$	\$	\$
1168	BORNE MATERIA	1	\$	\$	\$
1169	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	\$	\$	\$
1170	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	\$	\$	\$
1171	BASES AMORTIGUADOR	1	\$	\$	\$
1172	INSUMOS LAVAR	1	\$	\$	\$
1173	BUJES MUELLES BRONCE	1	\$	\$	\$
1174	JUEGO PUNTILLAS BANDAS	1	\$	\$	\$
1175	BOTELLA FRENO AHOGO	1	\$	\$	\$
1176	EMPAQUE MULTIPLE	1	\$	\$	\$
1177	CINTA REFLECTIVA 3M	1	\$	\$	\$
1178	BATERIA	1	\$	\$	\$
1179	CHUPA BOMBA CANTER	1	\$	\$	\$
1180	BRONCES TRIPLES CANTER	1	\$	\$	\$
1181	BRONCES SENCILLOS	1	\$	\$	\$
1182	JUEGO DE SNCRONIZADORES	1	\$	\$	\$
1183	RETENES CAJA CANTER	1	\$	\$	\$
1184	JUEGO DE CUÑAS Y PINES SINCRONIZADORES	1	\$	\$	\$
1185	TUERCA EJE CORREDIZO	1	\$	\$	\$
1186	ACEITE CAJA	1	\$	\$	\$
1187	LAMPARAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
1188	COCUYOS LUCES DIRECCIONALES	1	\$	\$	\$
1189	HOJA No. 3	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 132 de 156

1190	HOJA No. 4	1	\$	\$	\$
1191	TORNILLO CENTRAL	1	\$	\$	\$
1192	PINES CORTO	1	\$	\$	\$
1193	ARANDELAS	1	\$	\$	\$
1194	SPLINDERES	1	\$	\$	\$
1195	CREMALLERA DEL VOLANTE	1	\$	\$	\$
1196	LAMINA CORRUGADA	1	\$	\$	\$
1197	MASTER	1	\$	\$	\$
1198	BENDIX ARRANQUE	1	\$	\$	\$
1199	PORTA ESCOBILLAS	1	\$	\$	\$
1200	CILINDRO FRENO TRASERO	1	\$	\$	\$
1201	CILINDRO FRENOS LRD INCOLBESTOS	1	\$	\$	\$
1202	SILICONA ULTRAGREY	1	\$	\$	\$
1203	AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS	1	\$	\$	\$
1204	TRABAROSCAS	1	\$	\$	\$
1205	LIMPIADOR FRENOS	1	\$	\$	\$
1206	PLIEGO LIJA	1	\$	\$	\$
1207	SOLVENTES SILICONAS, LOCTITE, BOXER, SHELLAC, ANTI DESENGRASANTE	1	\$	\$	\$
1208	GRASA X LB	1	\$	\$	\$
1209	MOTOR ARRANQUE 24 W MITSUBISHI ORIGINAL	1	\$	\$	\$
	CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010				
	DETALLE				
1210	RODAMIENTO SISTEMA TRACCION IZQ. Y DER	1	\$	\$	\$
1211	RODAMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO	1	\$	\$	\$
1212	MANGUERA R 2 ¼	1	\$	\$	\$
1213	CAPSULAS R 2 DE ¼	1	\$	\$	\$
1214	CODO HEMBRA JIC 9/16 * 6/4	1	\$	\$	\$
1215	HEMBRA JIC 9/16 * 1/4	1	\$	\$	\$
1216	ACOPLADA MANGUERA	1	\$	\$	\$
1217	AFCP CAPSULAS R 2 1	1	\$	\$	\$
1218	EMPAQUETADURA DE ACERVOS	1	\$	\$	\$
1219	BATERIA	1	\$	\$	\$
1220	DIENTES VALDE	1	\$	\$	\$
1221	TORNILLO	1	\$	\$	\$
1222	MANGUERA DE 8 X 1 DE LARGO	1	\$	\$	\$
1223	CILINDRO	1	\$	\$	\$
1224	METALIZAR EJES GIRO	1	\$	\$	\$
1225	PASADOR DE 1	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 133 de 156

1226	PASADOR DE 1 3/8	1	\$	\$	\$
1227	PASADOR DE 1 ¼	1	\$	\$	\$
1228	RECTIFICADORA ALOJAMIENTOS	1	\$	\$	\$
1229	ARANDELAS AJUSTES	1	\$	\$	\$
1230	GRASERAS	1	\$	\$	\$
1231	EMPAQUETADURA CENTRAL	1	\$	\$	\$
1232	PINES DE 1 ¼	1	\$	\$	\$
1233	PINES DE 1	1	\$	\$	\$
1234	PINES DE 103/8	1	\$	\$	\$
1235	ORING MANGUERA	1	\$	\$	\$
1236	PULIDA EMBOLOS PATAS ESTABILIZADORA	1	\$	\$	\$
1237	EMPAQUETADURA Z-300 41-52	1	\$	\$	\$
1238	EMPAQUETADURA Z-300 50-60	1	\$	\$	\$
1239	EMPAQUETADURA Z-300 45-54	1	\$	\$	\$
1240	EMPAQUETADURA X 200 59-69	1	\$	\$	\$
1241	EMPAQUETADURA X 200 42-48	1	\$	\$	\$
1242	EMPAQUETADURA X 20030-36	1	\$	\$	\$
1243	EMPAQUETADURA X 200 32-38	1	\$	\$	\$
1244	EMPAQUETADURA X 100 16-19	1	\$	\$	\$
1245	EMPAQUETADURA X 100 13-18	1	\$	\$	\$
1246	ACOPLE RÁPIDO SELLO	1	\$	\$	\$
1247	LLANTA 12 X16.5	1	\$	\$	\$
1248	FILTRO ACPM	1	\$	\$	\$
1249	FILTRO ACPM ELEMENTO ACPM	1	\$	\$	\$
1250	FILTRO HIDRAULICO	1	\$	\$	\$
1251	FILTRO ACEITE	1	\$	\$	\$
1252	FILTRO AIRE PRIMARIO	1	\$	\$	\$
1253	FILTRO AIRE SECUNDARIO	1	\$	\$	\$
1254	FRASCO BOXER	1	\$	\$	\$
1255	BOLSA STOPA PARA LIMPIAR	1	\$	\$	\$
1256	ADITIVO LIMPIA CONTACTOS ELECTRONICO	1	\$	\$	\$
1257	CUCHILLA	1	\$	\$	\$
1258	TORNILLOS	1	\$	\$	\$
1259	TUERCAS	1	\$	\$	\$
1260	FILTRO TRAMPA	1	\$	\$	\$
1261	ACOPLE RAPIDO ¾	1	\$	\$	\$
1262	ADAPTADOR 7/8	1	\$	\$	\$
1263	ARANDELA AJUSTE	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 134 de 156

1264	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICA	1	\$	\$	\$
1265	RODILLOS CANASTA	1	\$	\$	\$
1266	RACORES ADAPTADOR	1	\$	\$	\$
1267	INYECTOR MANUAL PEQUEÑO	1	\$	\$	\$
1268	GRASA 3W	1	\$	\$	\$
1269	SWICHE	1	\$	\$	\$
1270	MANGUERA SISTEMA COMBUSTIBLE INYECCION	1	\$	\$	\$
1271	NEUMATICO	1	\$	\$	\$
1272	VALVULA SELLOMATIC	1	\$	\$	\$
	COMPRESOR MARTILLOS MODELO 2000				
	DETALLE				
1273	INSTALACION RELOJ	1	\$	\$	\$
1274	HOROMETRO	1	\$	\$	\$
1275	JUEGO DE ESCOBILLAS	1	\$	\$	\$
1276	BALINERA	1	\$	\$	\$
1277	BORNE DE BATERIA	1	\$	\$	\$
1278	CORREA BX	1	\$	\$	\$
1279	CAPSULA	1	\$	\$	\$
1280	MACHO	1	\$	\$	\$
1281	LLANTAS 235/75 RHIN 15	1	\$	\$	\$
1282	MANGUERA X METRO ¾ ALTA PRESION	1	\$	\$	\$
1283	BATERÍA	1	\$	\$	\$
1284	NEUMÁTICO	1	\$	\$	\$
1285	PUNTA HEXAGONAL	1	\$	\$	\$
1286	PALA CORTA ASFALTO	1	\$	\$	\$
1287	PASADOR COMPLETO	1	\$	\$	\$
1288	SWITCH IGNICION	1	\$	\$	\$
1289	SINTESOLDA 10 MINUTOS	1	\$	\$	\$
1290	SINTESOLDA INSTANTANEO	1	\$	\$	\$
1291	TERMINALES 3/16 - 094	1	\$	\$	\$
1292	ABRAZADERAS PLASTICAS	1	\$	\$	\$
1293	CONECTOR SWITCH	1	\$	\$	\$
1294	FUSIBLES	1	\$	\$	\$
1295	POSTE BATERIA	1	\$	\$	\$
1296	BENDIX ARRANQUE	1	\$	\$	\$
1297	BALINERA 629 ZRZ	1	\$	\$	\$
1298	AUTOMATICO ARRANQUE	1	\$	\$	\$
1299	PORTA ESCOBILLAS	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044
FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
VERSIÓN: 01
Página 135 de 156

1300	INDUCIDO ARRANQUE	1	\$	\$	\$
1301	COLECTOR ARRANQUE	1	\$	\$	\$
1302	RADIADOR	1	\$	\$	\$
1303	JUEGO BOBINAS DE CAMPO	1	\$	\$	\$
1304	CARCAZA ARRANQUE	1	\$	\$	\$
1305	BORNES TIPO CARRETERA	1	\$	\$	\$
1306	EMBOBINADO SOLENOIDE	1	\$	\$	\$
1307	BALINERA SOLENOIDE	1	\$	\$	\$
1308	ESCOBILLAS SOLENOIDE	1	\$	\$	\$
1309	PISTON VALVULA DE DESCARGUE	1	\$	\$	\$
1310	MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLS	1	\$	\$	\$
1311	ACOPLES EN L 3/16	1	\$	\$	\$
GUADAÑAS 3 UNIDADES					
DETALLE					
1312	JUEGO DE CUCHILLAS	1	\$	\$	\$
1313	JUEGO DE RODAMIENTO	1	\$	\$	\$
1314	JUEGO DE BUJES	1	\$	\$	\$
VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993					
DETALLE					
1315	2 2/2 YOKE TRANSFERENCIA	1	\$	\$	\$
1316	3/8 X 1 TORNILLO	1	\$	\$	\$
1317	ABRAZADERAS	1	\$	\$	\$
1318	ABRAZADERAS INDUSTRIALES	1	\$	\$	\$
1319	ACOPLE MANGUERA Y UNION	1	\$	\$	\$
1320	ANTISULFATANTES	1	\$	\$	\$
1321	ARANDELAS	1	\$	\$	\$
1322	ARANDELAS DE 5/8	1	\$	\$	\$
1323	ARANDELAS DE PRESION	1	\$	\$	\$
1324	BALANCIN INYECTOR	1	\$	\$	\$
1325	BALINERA VOLANTE	1	\$	\$	\$
1326	BALINERA CONICA (1212)	1	\$	\$	\$
1327	BALINERA PLANA (6214)	1	\$	\$	\$
1328	BATERIA 4 D WILLARD EXTREME	1	\$	\$	\$
1329	BOMBA AUXILIAR	1	\$	\$	\$
1330	BOMBA DE AGUA	1	\$	\$	\$
1331	BROCAS 5/16	1	\$	\$	\$
1332	CAUCHOS SOPORTES	1	\$	\$	\$
1333	CAUCHOS SOPORTES RADIADOR	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-

044

FECHA VIGENCIA:

2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 136 de 156

1334	CHUPAS EN POLIURETANO	1	\$	\$	\$
1335	CODO	1	\$	\$	\$
1336	CODO DE 1/2 NPT	1	\$	\$	\$
1337	CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS	1	\$	\$	\$
1338	CONOS REFLECTIVOS	1	\$	\$	\$
1339	CORREA REPARTICION	1	\$	\$	\$
1340	CREMALLERA COMPLETAS	1	\$	\$	\$
1341	CRUCETAS	1	\$	\$	\$
1342	DAMPER CIGÜEÑAL	1	\$	\$	\$
1343	DISCO EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
1344	DISCO FRENO BALINERA	1	\$	\$	\$
1345	EJE DE LEVAS	1	\$	\$	\$
1346	ELEVADOR DE CORRIENTE	1	\$	\$	\$
1347	EMPAQUE CULATA	1	\$	\$	\$
1348	EMPAQUE BASES TANQUE	1	\$	\$	\$
1349	EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA	1	\$	\$	\$
1350	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
1351	EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	1	\$	\$	\$
1352	ESPARRAGOS COMPLETOS	1	\$	\$	\$
1353	ESPEJO LATERAL	1	\$	\$	\$
1354	EXTRACCIÓN TORNILLO	1	\$	\$	\$
1355	FABRICACIÓN BUJES ARANDELAS EN BRONCES PARA EJES	1	\$	\$	\$
1356	GALÓN RESINA	1	\$	\$	\$
1357	GOBERNADOR DE BOTELLA	1	\$	\$	\$
1358	GUAYA RPM MECÁNICO	1	\$	\$	\$
1359	HECHURA BASE PARA SUCCIÓN ASPA	1	\$	\$	\$
1360	HIDRÁULICO COMPLETO	1	\$	\$	\$
1361	HOROMETRO BEETHREE147915	1	\$	\$	\$
1362	KILO FIBRA MADEJA	1	\$	\$	\$
1363	LÁMPARA RECARGABLE	1	\$	\$	\$
1364	LICUADORA LASER	1	\$	\$	\$
1365	LIMA	1	\$	\$	\$
1366	LINTERNA DE MANO Y PILA	1	\$	\$	\$
1367	LLAVE BOMBA	1	\$	\$	\$
1368	LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE	1	\$	\$	\$
1369	LLAVE PARA TUBO	1	\$	\$	\$
1370	LLAVE PARA TUBO 24"	1	\$	\$	\$
1371	MANGUERA 8 POR 1" DE LARGO	1	\$	\$	\$

1372	MANGUERA ACOPLADA DE 2" X 50 CMS	1	\$	\$	\$
1373	MANGUERA AGUA	1	\$	\$	\$
1374	MANGUERA COMPLETA	1	\$	\$	\$
1375	MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLA	1	\$	\$	\$
1376	MANGUERA PARA HIDRÁULICOS CON ACOPLA	1	\$	\$	\$
1377	MANGUERA RADIADOR CURVA	1	\$	\$	\$
1378	MANGUERA TURBO 3 1/2 3X6	1	\$	\$	\$
1379	MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS	1	\$	\$	\$
1380	METROS DE CABLE PARA BATERÍA	1	\$	\$	\$
1381	NEUMÁTICA 1100 X 20	1	\$	\$	\$
1382	NIPLE 1 1/2	1	\$	\$	\$
1383	ORING BOMBAS	1	\$	\$	\$
1384	PATIN TENSOR CORREA	1	\$	\$	\$
1385	PINES	1	\$	\$	\$
1386	POLEA	1	\$	\$	\$
1387	PRENSA BALINERA	1	\$	\$	\$
1388	PRENSILLA INYECTOR	1	\$	\$	\$
1389	RACHES	1	\$	\$	\$
1390	RACORES NIPLES	1	\$	\$	\$
1391	RACORES RELOJES	1	\$	\$	\$
1392	RADIADOR NUEVO CINCO FILAS	1	\$	\$	\$
1393	REDUCTORES DE 1 1/2	1	\$	\$	\$
1394	RELOJES DE 3000PSI EN GLICERINA	1	\$	\$	\$
1395	RETEN DIRECCIÓN	1	\$	\$	\$
1396	RETENES	1	\$	\$	\$
1397	RETENES BOMBA	1	\$	\$	\$
1398	RETENES YOKE	1	\$	\$	\$
1399	RODILLO PILOTO	1	\$	\$	\$
1400	ROLLOS TEFLON	1	\$	\$	\$
1401	SELENOIDES HIDRÁULICOS	1	\$	\$	\$
1402	SEPARADOR EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
1403	SICAFLEX	1	\$	\$	\$
1404	SILICONA ULTRAGREY	1	\$	\$	\$
1405	SOPORTE BOMBA	1	\$	\$	\$
1406	SOPORTE MOTOR DELANTERO	1	\$	\$	\$
1407	SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	\$	\$
1408	TANQUES EN CABLE Y TAPA RADIADOR	1	\$	\$	\$
1409	TAPA	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 138 de 156

1410	TAPA ACEITE MOTOR	1	\$	\$	\$
1411	TAPA COMPRESOR	1	\$	\$	\$
1412	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
1413	TERMINALES CONTROL CAMBIOS	1	\$	\$	\$
1414	TORNILLOS CON TUERCAS 5/16	1	\$	\$	\$
1415	TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS	1	\$	\$	\$
1416	TORNILLOS CON GUASAS	1	\$	\$	\$
1417	TORNILLOS DE 10X40	1	\$	\$	\$
1418	TORNILLO DE 1" Y 3" Y BUJE	1	\$	\$	\$
1419	REMACHADA DE BANDAS DEL Y TRAS CONSTRUCCIÓN DE DOS LEVAS DE LA COMPUERTA	1	\$	\$	\$
1420	TRAS	1	\$	\$	\$
1421	RODAMIENTO COMPLETO	1	\$	\$	\$
1422	RETES DELANTEROS	1	\$	\$	\$
1423	RETES TRASEROS	1	\$	\$	\$
1424	VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO	1	\$	\$	\$
1425	YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPA	1	\$	\$	\$
1426	VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD	1	\$	\$	\$
1427	PLANTAS ELÉCTRICA BOCATOMAS	1	\$	\$	\$
1428	BATERIA	1	\$	\$	\$
	VECTOR OTE 019 CAMION MODELO 2017				
	DETALLE				
1429	SOLDADURA BOTELLA HIDRAULICA	1	\$	\$	\$
1430	CINTA REFLECTIVA 3M	1	\$	\$	\$
1431	FLASHER 8" EQUIPO SUCCION	1	\$	\$	\$
1432	APR2 MACHO	1	\$	\$	\$
1433	AFCP CAPSULAS R2 1	1	\$	\$	\$
1434	CODO 1" PRESION	1	\$	\$	\$
1435	APR2 MACHO 1*1	1	\$	\$	\$
1436	CAPSULA R2 DE 1"	1	\$	\$	\$
1437	MACHO R2 DE 1"	1	\$	\$	\$
1438	UNION 1	1	\$	\$	\$
1439	CAPSULA	1	\$	\$	\$
1440	ACRILICO CRISTAL	1	\$	\$	\$
1441	TUBO REFUERZO	1	\$	\$	\$
1442	ABRAZADERAS PLASTICAS GRANDES NEGRAS 500MMX7.6	1	\$	\$	\$
1443	ABRAZADERAS PLASTICAS MEDIANAS NEGRAS 370MMX4.8	1	\$	\$	\$
1444	INSUMO T LIMPIADOR WYPALL	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 139 de 156

1445	LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRÓNICO QD (8 ONZ)	1	\$	\$	\$
1446	LIQUIDO AFLOJADOR PENETRANTE CRC	1	\$	\$	\$
1447	MINIFUSIBLE 20 AMPERIOS	1	\$	\$	\$
1448	MODULO/BOMBA DOSIFICADORA DEF ISB/ISF	1	\$	\$	\$
1449	BASE Y FILTRO SECADOR DEF	1	\$	\$	\$
1450	JUEGO DE BANDAS	1	\$	\$	\$
1451	CRUCETAS CARDAN	1	\$	\$	\$
1452	EMPAQUETADURA SECADOR AIRE	1	\$	\$	\$
1453	CANDADOS RACHERS DEL FRENO	1	\$	\$	\$
NPR OTE-017 CAMION FURGON MODELO 2017					
DETALLE					
1454	BATERIA 27-1000	1	\$	\$	\$
1455	BOMBILLO STOP	1	\$	\$	\$
CHEVROLET FVZ OET-018 2017					
DETALLE					
1456	BOMBILLOS	1	\$	\$	\$
1457	TORNILLOS CON GUASA , ARANDELAS Y TUERCAS DE SEGURIDAD	1	\$	\$	\$
1458	TERMINAL HEMBRA	1	\$	\$	\$
1459	REGLETA DE 24WOLTIOS AMARILLA	1	\$	\$	\$
1460	COCUYOS LED LATERALES	1	\$	\$	\$
1461	JUEGO PLUMILLAS 21"	1	\$	\$	\$
PLANTAS ELECTRICAS					
DETALLE					
1462	BATERIA 34-900 ACDELCO	1	\$	\$	\$
SERVICIOS / MANTENIMIENTOS					
VACTOR OTE 024 CAMION MODELO 2009					
DETALLE					
1	DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR	1	\$	\$	\$
2	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA	1	\$	\$	\$
3	REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL	1	\$	\$	\$
4	REPARACIÓN RELOJ RPM	1	\$	\$	\$
5	REPARACIÓN RPM MECÁNICO	1	\$	\$	\$
6	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS	1	\$	\$	\$
7	RECONSTRUCCIÓN DEL PIÑÓN PRINCIPAL	1	\$	\$	\$
8	RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO	1	\$	\$	\$
9	RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARÍN	1	\$	\$	\$
10	MANTENIMIENTO DEL AA	1	\$	\$	\$
11	SCANNER MOTOR	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 140 de 156

12	MANTENIMIENTO SISTEMA FRENO DE AHOGO	1	\$	\$	\$
13	MANTENIMIENTO CULATA COMPRESOR	1	\$	\$	\$
14	MANTENIMIENTO LÍNEA COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
15	MANTENIMIENTO EJE	1	\$	\$	\$
16	MONTAJE LLANTA	1	\$	\$	\$
17	MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA	1	\$	\$	\$
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
19	MANTENIMIENTO TRAMPA SECADORA	1	\$	\$	\$
20	REVISIÓN COMPRESOR AIRE	1	\$	\$	\$
21	MANTENIMIENTO RACOR FUSIÓN AGUA	1	\$	\$	\$
22	MANTENIMIENTO DE FRENOS EN GRAL	1	\$	\$	\$
23	AJUSTE COJINES	1	\$	\$	\$
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA	1	\$	\$	\$
25	MANTENIMIENTO EMP. BOMBA DE FRENOS	1	\$	\$	\$
26	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$	\$	\$
27	MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
28	ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO	1	\$	\$	\$
29	RECONSTRUCCION EJE	1	\$	\$	\$
30	LAVADO DE TANQUES	1	\$	\$	\$
31	MANTENIMIENTO REPARACION INYECTORES	1	\$	\$	\$
32	MANTENIMIENTO CAMARA DE SEGURIDAD	1	\$	\$	\$
33	MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUES	1	\$	\$	\$
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS	1	\$	\$	\$
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO	1	\$	\$	\$
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	\$	\$
37	MANTENIMIENTO VALVULA RELAY	1	\$	\$	\$
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA	1	\$	\$	\$
39	INSTALACIÓN HOROMETRO	1	\$	\$	\$
40	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE	1	\$	\$	\$
41	ALINEACION Y BALANCEO	1	\$	\$	\$
42	VULCANIZAR LLANTAS	1	\$	\$	\$
43	INSTALADA VALVULA RETENCION CULENCION TANQUE AIRE	1	\$	\$	\$
44	REVISION FUGAS DE AIRE CAMBIO RACORES A LOS TANQUES CULE, CAMBIO RACORES A LOS TANQUES CAMBIO ELECTRCOVALVULA	1	\$	\$	\$
45	REPARACION DEL SECADOR CULR DEL AIRE	1	\$	\$	\$
46	REPARACION FAN CLUCHT Y CULY CAMBIO RODAMIENTOS	1	\$	\$	\$
47	REPARACION VALVULA NIVELADORA CULVELADORA BOMBINA CABINA	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 141 de 156

48	REPARACION GATO HIDRAULICO UND	1	\$	\$	\$
49	MANO DE OBRA CAMBIO CAMARA	1	\$	\$	\$
50	REPARACION ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
51	REEMPLAZAR CONJUNTO RADIADOR	1	\$	\$	\$
52	REMOVER Y REINSTALAR SOPORTE	1	\$	\$	\$
53	REEMPLAZAR TERMOSTATO	1	\$	\$	\$
54	SONDEADA Y ARREGLO GENERAL	1	\$	\$	\$
55	REVISION VALVULA PASO REGULADOR	1	\$	\$	\$
56	ARREGLO LICUADORA	1	\$	\$	\$
57	ARREGLO DE LA CORONA DEL CODO	1	\$	\$	\$
58	AJUSTE YOYO	1	\$	\$	\$
59	ARREGLO DEL TABLERO	1	\$	\$	\$
60	CAMBIO DE TABLERO A TODO COSTO (SUJETO A IMPORTACION)	1	\$	\$	\$
61	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	\$	\$	\$
62	ENDEREZADA BOMPER Y PINTURA	1	\$	\$	\$
63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO	1	\$	\$	\$
64	TENSIONADA DE FRENOS	1	\$	\$	\$
65	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA	1	\$	\$	\$
66	SOLDADURA DEL EVAPORADOR	1	\$	\$	\$
67	SOLDADURA TUBO DE LA MANGUERA DEL AIRE ACONDICIONADO	1	\$	\$	\$
68	REVISION SISTEMA ELECTRICO	1	\$	\$	\$
69	REPARACIONES BOMBA INYECCIÓN GENERAL	1	\$	\$	\$
70	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES	1	\$	\$	\$
71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FUGA PLANTA)	1	\$	\$	\$
72	CAMBIO KIT FAN CLUTCH	1	\$	\$	\$
	VECTOR OTD 919 CAMIÓN MODELO 2006				
	DETALLE				
73	DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR	1	\$	\$	\$
74	ARREGLO TANQUE DE AGUA	1	\$	\$	\$
75	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE	1	\$	\$	\$
76	EXTRACION TORNILLO	1	\$	\$	\$
77	INSTALACION HOROMETRO	1	\$	\$	\$
78	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA	1	\$	\$	\$
79	REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL	1	\$	\$	\$
80	REPARACIÓN RELOJ RPM	1	\$	\$	\$
81	REPARACIÓN RPM MECANICO	1	\$	\$	\$
82	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 142 de 156

83	RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO	1	\$	\$	\$
84	RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARIN	1	\$	\$	\$
85	MANTENIMIENTO DEL AA	1	\$	\$	\$
86	MANTENIMIENTO FRENOS DE AHOGO	1	\$	\$	\$
87	MANTENIMIENTO CULATO COMPRESOR	1	\$	\$	\$
88	MANTENIMIENTO LINEA COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
89	MANTENIMIENTO EJE	1	\$	\$	\$
90	MONTAJE LLANTAS	1	\$	\$	\$
91	MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA	1	\$	\$	\$
92	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
93	MANTENIMIENJTO TRANPA SECADORA	1	\$	\$	\$
94	REVISION COMPRESOR AIRE	1	\$	\$	\$
95	MANTENIMIENTO RACOR FUSION AGUA	1	\$	\$	\$
96	MANTENIMIENTO FRENOS EN GENERAL	1	\$	\$	\$
97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA	1	\$	\$	\$
98	ARREGLO CHASIS	1	\$	\$	\$
99	MANTENIMIENTO EMPAQUE BOMBA DE FRENO	1	\$	\$	\$
100	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$	\$	\$
101	MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE	1	\$	\$	\$
102	ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO	1	\$	\$	\$
103	MANTENIMIENTO SENSOR VALVULA RODER CONO EJE 5/8	1	\$	\$	\$
104	RECONSTRUCION EJE	1	\$	\$	\$
105	MANTENIMIENTO REPARACION INYECTORES	1	\$	\$	\$
106	MANTENIMIENTO CAMARA DE SEGURIDAD	1	\$	\$	\$
107	ALINEACION Y BALANCEO	1	\$	\$	\$
108	MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUE	1	\$	\$	\$
109	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS	1	\$	\$	\$
110	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO	1	\$	\$	\$
111	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	\$	\$
112	MANTENIMIENTO VALVULA RELAY	1	\$	\$	\$
113	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA PRESION	1	\$	\$	\$
114	AJUSTE COJINES	1	\$	\$	\$
115	LAVA DE TANQUES	1	\$	\$	\$
116	VULCANIZAR LLANTA	1	\$	\$	\$
117	MANO DE OBRA RODAJES TRASEROS	1	\$	\$	\$
118	MANO DE OBRA CANDADO FRENOS TRASEROS	1	\$	\$	\$
119	ARREGLO DEL RADIADOR	1	\$	\$	\$
120	CAMBIO DE LA BOQUILLA DE MANGUERA SONDEO	1	\$	\$	\$

121	SOLDADURA TANQUE RECUPERACION DEL AGUA DE RADIADOR	1	\$	\$	\$
122	REPARACION DE PURGA	1	\$	\$	\$
123	AJUSTE YOYO	1	\$	\$	\$
124	SOLDADURA DEL EVAPORADOR	1	\$	\$	\$
125	SOLDADURA TUBO DE LA MANGUERA DEL AIRE ACONDICIONADO	1	\$	\$	\$
126	ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	\$	\$	\$
127	ENDEREZADA BOMPER Y PINTURA	1	\$	\$	\$
128	CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA	1	\$	\$	\$
129	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO	1	\$	\$	\$
130	REEMPLAZAR TERMOSTATO	1	\$	\$	\$
131	HECHURA EXOSTO PLANTA AUXILIAR	1	\$	\$	\$
132	CAMBIO KIT FAN CLUTCH	1	\$	\$	\$
133	TENSIONADA DE FRENOS	1	\$	\$	\$
134	ARREGLO DEL TABLERO	1	\$	\$	\$
135	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA	1	\$	\$	\$
136	SCANNER MOTOR	1	\$	\$	\$
137	REMOVER Y REINSTALAR SOPORTE	1	\$	\$	\$
138	CALIBRACION Y ARREGLO BOMBA INYECCION INCLUYE CAMBIO EMPA	1	\$	\$	\$
139	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES	1	\$	\$	\$
140	MANO DE OBRA REVISION INYECCION	1	\$	\$	\$
141	LAVADO GENERAL	1	\$	\$	\$
NPR OTE-022 CAMION FURGON MODELO 2010					
DETALLE					
142	SERVICIO RECTIFICADA MOTOR	1	\$	\$	\$
143	SERVICIO RECTIFICAR CULATA	1	\$	\$	\$
144	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1	\$	\$	\$
145	MONTAJE DE LLANTA	1	\$	\$	\$
146	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA	1	\$	\$	\$
147	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
148	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	\$	\$	\$
149	MANTENIMIENTO FRENOS EN GRAL	1	\$	\$	\$
150	DESPINCHE DE LLANTAS	1	\$	\$	\$
151	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
152	REMACHAS BANDAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
153	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS	1	\$	\$	\$
154	TENSIONADA DE FRENOS	1	\$	\$	\$
NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012					

DETALLE					
155	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	\$	\$	\$
156	SERVICIO RECTIFICADORA	1	\$	\$	\$
157	MONTAJE DE LLANTAS	1	\$	\$	\$
158	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	\$	\$	\$
159	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
160	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA	1	\$	\$	\$
161	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
162	MANTENIMIENTO DE FRENOS	1	\$	\$	\$
163	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA	1	\$	\$	\$
164	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$	\$	\$
165	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBREGUE	1	\$	\$	\$
166	DESPINCHE DE LLANTA	1	\$	\$	\$
167	REPARACION SISTEMA DE PLUMILLAS	1	\$	\$	\$
168	LAVADO DE INYECTORES Y CALIBRADA	1	\$	\$	\$
169	CENTADA DE KIT ORING, REGULADA PRESION	1	\$	\$	\$
170	SINCRONIZACION	1	\$	\$	\$
171	ARREGLO SILLA CONDUCTOR	1	\$	\$	\$
172	CAMBIO RESORTE SILLA	1	\$	\$	\$
173	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA	1	\$	\$	\$
174	MONTAJE DE LLANTA	1	\$	\$	\$
175	CORRECCION FUGA ACEITE	1	\$	\$	\$
176	RECTIFICAR DISCOS	1	\$	\$	\$
177	CEPILLAR CAMPANAS	1	\$	\$	\$
178	SCANER MOTOR	1	\$	\$	\$
179	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA SUSPENSION	1	\$	\$	\$
180	REVISIÓN ELÉCTRICA	1	\$	\$	\$
NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012					
DETALLE					
181	ALINEACION Y BALANCEO	1	\$	\$	\$
182	SERVICIO RECTIFICADORA	1	\$	\$	\$
183	MONTAJE DE LLANTA	1	\$	\$	\$
184	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	\$	\$	\$
185	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
186	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA	1	\$	\$	\$
187	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
188	MANTENIMIENTO DE FRENOS	1	\$	\$	\$
189	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 145 de 156

190	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$	\$	\$
191	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
192	DESPINCEHE LLANTA	1	\$	\$	\$
193	SOLDADURA EXOSTO	1	\$	\$	\$
NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012					
DETALLE					
194	ALINEACION Y BALANCEO	1	\$	\$	\$
195	SERVICIO RECTIFICADORA	1	\$	\$	\$
196	MONTAJE DE LLANTA	1	\$	\$	\$
197	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	\$	\$	\$
198	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
199	MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA	1	\$	\$	\$
200	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
201	MANTENIMIENTO DE FRENOS	1	\$	\$	\$
202	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA	1	\$	\$	\$
203	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$	\$	\$
204	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
205	DESPINCEHE LLANTA	1	\$	\$	\$
206	ARREGLO SILLA DELANTERA COMPLETA	1	\$	\$	\$
207	TAPIZADA SILLA DELANTERA COMPLETA	1	\$	\$	\$
208	TENSIONADA DE FRENOS EN GRAL	1	\$	\$	\$
209	CAMBIO BOMBA DE EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
210	CAMBIO TOPES TIJERA	1	\$	\$	\$
211	CAMBIO PASTILLAS DELANTERA	1	\$	\$	\$
212	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA SUSPENSION	1	\$	\$	\$
213	REVISIÓN ELÉCTRICA	1	\$	\$	\$
214	SINCRONIZACION	1	\$	\$	\$
215	SCANER MOTOR	1	\$	\$	\$
MITSUBISHI OCJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013					
DETALLE					
216	SONDEAR RADIADOR	1	\$	\$	\$
217	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$	\$	\$
218	ALINEACION Y BALANCEO	1	\$	\$	\$
219	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
220	MONTAJE DE LLANTA	1	\$	\$	\$
221	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A.A. Y RECARGA	1	\$	\$	\$
222	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE FRENOS	1	\$	\$	\$
223	DESPINCEHE LLANTA	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 146 de 156

224	M.O REPARACION CULATA	1	\$	\$	\$
225	CAMBIO EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA	1	\$	\$	\$
226	CAMBIO KIT DE REPARTICION	1	\$	\$	\$
227	REVISIÓN ELÉCTRICA	1	\$	\$	\$
228	SCANER MOTOR	1	\$	\$	\$
229	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE	1	\$	\$	\$
230	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES	1	\$	\$	\$
231	MANO DE OBRA REVISION INYECCION	1	\$	\$	\$
SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA MODELO 2006					
DETALLE					
232	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
233	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	\$	\$	\$
234	CAMBIO CONTROL LUCES	1	\$	\$	\$
235	REVISIÓN ELÉCTRICA	1	\$	\$	\$
236	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
237	DESPINCHE DE LLANTA	1	\$	\$	\$
238	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA SUSPENSION	1	\$	\$	\$
239	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA MOTOR	1	\$	\$	\$
240	RECTIFICAR DISCOS	1	\$	\$	\$
241	CEPILLAR CAMPANAS	1	\$	\$	\$
242	SOLDADURA FILTRO ACEITE	1	\$	\$	\$
243	RECALZAR ZAPATAS	1	\$	\$	\$
244	SINCRONIZACION	1	\$	\$	\$
CANTER OTD - 955 CAMION MODELO 2000					
DETALLE					
245	REMACHAS BANDAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
246	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS	1	\$	\$	\$
247	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
248	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1	\$	\$	\$
249	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	\$	\$	\$
250	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FRENOS GRAL	1	\$	\$	\$
251	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE CAMBIOS	1	\$	\$	\$
252	DESPINCHE DE LLANTAS	1	\$	\$	\$
253	TENSIONADA DE FRENOS	1	\$	\$	\$
254	RECTIFICAR ROSCA	1	\$	\$	\$
255	RECONSTRUCCION CARROCERIA	1	\$	\$	\$
256	TENSIONADA DE BANDAS DE FRENOS	1	\$	\$	\$
257	CAMBIO DE BUJES TRASEROS MUELLES	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 147 de 156

258	CAMBIO DE HOJAS MUELLES	1	\$	\$	\$
259	ENGRASE DE RODAMIENTOS	1	\$	\$	\$
260	CAMBIO DE BUJES SPLIDERS	1	\$	\$	\$
261	ARREGLO GUAYA VELOCIMETRO	1	\$	\$	\$
262	CORRECCION FUGA ACEITE	1	\$	\$	\$
263	ARREGLO PUNTA CACHO	1	\$	\$	\$
264	ALINEACION CARDAN	1	\$	\$	\$
265	CAMBIO de LAMINAS Y SOLDADURA PISO CARROCERIA	1	\$	\$	\$
266	SOLDADURA DE PLATINAS Y BASE DEL MASTER	1	\$	\$	\$
267	CALIBRACION Y ARREGLO BOMBA INYECCION INCLUYE CAMBIO EMPA	1	\$	\$	\$
268	CALIBRACION Y CAMBIO PUNTA INYECTORES	1	\$	\$	\$
269	CAMBIO MASTER	1	\$	\$	\$
270	MANTENIMIENTO SISTEMA FRENO DE AHOGO	1	\$	\$	\$
271	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1	\$	\$	\$
272	MANTENIMIENTO ARRANQUE	1	\$	\$	\$
273	SCANER MOTOR	1	\$	\$	\$
	CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010				
	DETALLE				
274	MANTENIMIENTO DE 3 BRAZOS FLEXIBLES	1	\$	\$	\$
275	MANTENIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN SOPORTE BRAZOS	1	\$	\$	\$
276	RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL	1	\$	\$	\$
277	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
278	CALIBRADA DE BOMBA INYECCIÓN HIDRÁULICA AUX	1	\$	\$	\$
279	CALIBRADA DE BOMBA DE INYECCIÓN HIDRÁULIC	1	\$	\$	\$
280	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1	\$	\$	\$
281	MONTAJE LLANTA	1	\$	\$	\$
282	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO	1	\$	\$	\$
283	DESPINCHE LLANTAS	1	\$	\$	\$
284	SONDIAR RADIADOR	1	\$	\$	\$
285	PROBADOR FUGAS RADIADOR	1	\$	\$	\$
286	MANO DE OBRA REVISION INYECCION	1	\$	\$	\$
287	ENDEREZADA DE RIN	1	\$	\$	\$
	COMPRESOR MARTILLOS MODELO 2000				
	DETALLE				
288	MANTENIMIENTO MOTOR ARRANQUE	1	\$	\$	\$
289	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
290	MANTENIMIENTO RADIADOR	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 148 de 156

291	MANTENIMIENTO HIDRÁULICO GRAL	1	\$	\$	\$
292	MANTENIMIENTO MOTOR	1	\$	\$	\$
293	DESPINCHE DE LLANTAS	1	\$	\$	\$
294	ARREGLO SELENOIDE	1	\$	\$	\$
295	RECONSTRUCCION SELENOIDE	1	\$	\$	\$
296	MANO DE OBRA REVISION VALVULA DE DESCARGUE	1	\$	\$	\$
297	SONDEADA Y ARREGLO GENERAL	1	\$	\$	\$
	GUADAÑAS 3 UNIDADES				
	DETALLE				
298	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
	VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993				
	DETALLE				
299	ARREGLO TANQUE DE AGUA	1	\$	\$	\$
300	ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE	1	\$	\$	\$
301	INSTALACIÓN HOROMETRO	1	\$	\$	\$
302	RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA	1	\$	\$	\$
303	REPARACIONES BOMBA INYECCIÓN GENERAL	1	\$	\$	\$
304	REPARACIONES RELOJ RPM	1	\$	\$	\$
305	REPARACIÓN RPM MECÁNICO	1	\$	\$	\$
306	REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS	1	\$	\$	\$
307	RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL	1	\$	\$	\$
308	DESPINCHE DE LLANTAS	1	\$	\$	\$
	VACTOR OET 019 CAMION MODELO 2017				
	DETALLE				
309	MANO DE OBRA D/M BOTELLA HIDRAULICA	1	\$	\$	\$
310	SERVICIO DE TORNO	1	\$	\$	\$
311	LAVADO GENERAL	1	\$	\$	\$
312	BALANCEO LLANTA RIN 22,5	1	\$	\$	\$
313	ALINEACION EJES	1	\$	\$	\$
314	REPARACION MANGUERA DE PULGADA	1	\$	\$	\$
315	MANTENIMIENTO SISTEMA BUM	1	\$	\$	\$
316	ARREGLO NIVEL TANQUE SOLIDO	1	\$	\$	\$
317	ARREGLO VALVULA	1	\$	\$	\$
318	MANO DE OBRA REPARACION SISTEMA VACIO	1	\$	\$	\$
319	LAVADO GENERAL GRAFITADO	1	\$	\$	\$
320	CAMBIO DE LA BOQUILLA DE MANGUERA SONDEO	1	\$	\$	\$
321	ENDEREZADA DE SOPORTES DE TUBO (REFUERZO)	1	\$	\$	\$
322	ARREGLO PUNTAS DERECHA E IZQUIERDA DELANTERA DEL BOMPER	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 149 de 156

323	ENDEREZAR BOMPER DELANTERO Y TORNILLOS	1	\$	\$	\$
324	ARREGLO SILLA CONDUCTOR	1	\$	\$	\$
325	DESPINCHE	1	\$	\$	\$
326	ARREGLO TUBO Y CORONA DE LA ASPIRADORA	1	\$	\$	\$
327	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
328	MANTENIMIENTO FRENOS EN GENERAL	1	\$	\$	\$
329	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$	\$	\$
330	D/M UNIDAD DOSIFICADORA DE POST-TRATAMIENTO	1	\$	\$	\$
331	DIAGNOSTICO Y REPARACION DE CABLEADO O CORTO	1	\$	\$	\$
332	LAVADO UNIDAD DOSIFICADORA DE POSTTRATAMIENTO	1	\$	\$	\$
333	PRUEBA UNIDAD DOSIFICADORA DE DEF	1	\$	\$	\$
334	MONTAJE LLANTAS	1	\$	\$	\$
335	MANTENIMIENTO TRAMPA SECADORA	1	\$	\$	\$
336	SCANNER MOTOR	1	\$	\$	\$
NPR OTE-017 CAMION FURGON MODELO 2017					
DETALLE					
337	ARREGLO LUZ LED REVERSA	1	\$	\$	\$
338	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1	\$	\$	\$
339	MONTAJE DE LLANTA	1	\$	\$	\$
340	REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA	1	\$	\$	\$
341	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
342	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	\$	\$	\$
343	MANTENIMIENTO FRENOS EN GRAL	1	\$	\$	\$
344	DESPINCHE DE LLANTAS	1	\$	\$	\$
345	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	\$	\$	\$
346	REMACHAS BANDAS DELANTERAS	1	\$	\$	\$
347	REMACHAS DE BANDAS TRASERAS	1	\$	\$	\$
348	TENSIONADA DE FRENOS	1	\$	\$	\$
CHEVROLET FVZ OET-018 2017					
DETALLE					
349	REVISION SISTEMA ELECTRICO	1	\$	\$	\$
350	DESPINCHADA	1	\$	\$	\$
351	CAMBIO SENSOR VELOCIMETRO COMPLETO	1	\$	\$	\$
352	ARREGLO SISTEMA DE INYECCION	1	\$	\$	\$
BENYIN COMPACTADOR					
DETALLE					
353	REPARACION DEL MOTOR INCLUYE REPUESOS	1	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 150 de 156

354	ARREGLO SISTEMA DE CARBURADOR	1	\$	\$	\$
ACEITES Y FILTROS					
PRODUCTO		CANT			
1	ACEITE DIESEL 15W 40	CUARTO	\$	\$	\$
2	ACEITE DIESEL 15W 40	GALON	\$	\$	\$
3	ACEITE DIESEL 15W 40	GARRAFA	\$	\$	\$
4	ACEITE 1350	CUARTO	\$	\$	\$
5	ACEITE 1350	GALON	\$	\$	\$
6	ACEITE SAE 50 CF	CUARTO	\$	\$	\$
7	ACEITE SAE 50 CF	GALON	\$	\$	\$
8	ACEITE SAE 50 CF	GARRAFA	\$	\$	\$
9	ACEITE HP 20W50	GALON	\$	\$	\$
10	ACEITE SUPER 20W50 4T	CUARTO	\$	\$	\$
11	50.1 1	CUARTO	\$	\$	\$
12	SUPER 2T	CUARTO	\$	\$	\$
13	MINEROL HIDRÁULICA	CUARTO	\$	\$	\$
14	MINEROL VALVULINA	CUARTO	\$	\$	\$
15	MINEROL GRASA	LIBRA	\$	\$	\$
16	LIQUIDO DE FRENOS	PINTA	\$	\$	\$
17	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	\$	\$	\$
18	MAXTER HD 50	CUARTO	\$	\$	\$
19	MAXTER HD 50	GALÓN	\$	\$	\$
20	ACEITE 4T 20W50	CUARTO	\$	\$	\$
21	ACEITE HIDRÁULICO	CUARTO	\$	\$	\$
22	AGUA DE BATERÍA	BOTELLA	\$	\$	\$
23	REFRIGERANTE	CUARTO	\$	\$	\$
24	REFRIGERANTE	GALÓN	\$	\$	\$
25	ACEITE TRANSMISIÓN 80W90	CUARTO	\$	\$	\$
26	ACEITE CAJA DE TRANSMISIÓN 80W90	CUARTO	\$	\$	\$
27	FILTRO FS19547 (PARTMO A 13459)	UNIDAD	\$	\$	\$
28	FILTRO ACEITE 223	UNIDAD	\$	\$	\$
29	FILTRO ACEITE 1089	UNIDAD	\$	\$	\$
30	FILTRO ACEITE 1098	UNIDAD	\$	\$	\$
31	FILTRO ACEITE 3077	UNIDAD	\$	\$	\$
32	FILTRO ACEITE 1068	UNIDAD	\$	\$	\$
33	FILTRO ACEITE 3039	UNIDAD	\$	\$	\$
34	FILTRO ACEITE 1º	UNIDAD	\$	\$	\$
35	FILTRO ACEITE A 323	UNIDAD	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 151 de 156

36	FILTRO ACEITEAP 142	UNIDAD	\$	\$	\$
37	FILTRO ACEITEA 18	UNIDAD	\$	\$	\$
38	FILTRO MA 3046	UNIDAD	\$	\$	\$
39	FILTRO ACEITEAD 092	UNIDAD	\$	\$	\$
40	FILTRO (LUBERFINER G2954)FS 19	UNIDAD	\$	\$	\$
41	FILTRO ACEITETY 6390	UNIDAD	\$	\$	\$
42	FILTRO FLETGUARDAT 1853	UNIDAD	\$	\$	\$
43	GRASA ROJA	LIBRA	\$	\$	\$
44	FILTRO LF 3883	UNIDAD	\$	\$	\$
45	FILTRO FS 19547	UNIDAD	\$	\$	\$
46	FILTRO FF 5269	UNIDAD	\$	\$	\$
47	FILTRO ACEITE RE 504836	UNIDAD	\$	\$	\$
48	FILTRO RE 509031	UNIDAD	\$	\$	\$
49	AIRE P829333	UNIDAD	\$	\$	\$
50	AIRE P828889	UNIDAD	\$	\$	\$
51	AIRE AF 25707	UNIDAD	\$	\$	\$
52	AIRE AF 25732	UNIDAD	\$	\$	\$
53	FILTRO A - 1345	UNIDAD	\$	\$	\$
54	FILTRO A -- 588	UNIDAD	\$	\$	\$
55	FILTRO B - 7322	UNIDAD	\$	\$	\$
56	FILTRO A - 408	UNIDAD	\$	\$	\$
57	FILTRO BF - 7674	UNIDAD	\$	\$	\$
58	FILTRO DE AIRE HCA 2799	UNIDAD	\$	\$	\$
59	FILTRO HCC - 9452	UNIDAD	\$	\$	\$
60	FILTRO COMBUSTIBLE HCX 7170	UNIDAD	\$	\$	\$
61	FILTRO FF - 5019	UNIDAD	\$	\$	\$
62	FILTRO ACEITE B - 7030	UNIDAD	\$	\$	\$
63	FILTRO AIRE PFA 710 - 672	UNIDAD	\$	\$	\$
64	FILTRO T - 56	UNIDAD	\$	\$	\$
65	FILTRO FLP - 1131	UNIDAD	\$	\$	\$
66	FILTRO FLP - 378	UNIDAD	\$	\$	\$
67	FILTRO A - 1404	UNIDAD	\$	\$	\$
68	FILTRO AP - 7242	UNIDAD	\$	\$	\$
69	FILTRO OLP - 004	UNIDAD	\$	\$	\$
70	FILTRO AS - 830	UNIDAD	\$	\$	\$
71	FILTRO HIDRÁULICO P - 163323	UNIDAD	\$	\$	\$
72	FILTRO ACEITE A-408	UNIDAD	\$	\$	\$
73	FILTRO ACEITE HCX-7301	UNIDAD	\$	\$	\$



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 152 de 156

74	FILTRO COMBUSTIBLE HCX-3380A	UNIDAD	\$	\$	\$
75	FILTRO COMBUSTIBLE BF-1345SP	UNIDAD	\$	\$	\$
76	FILTRO COMBUSTIBLE BF-7674-D	UNIDAD	\$	\$	\$
77	FILTRO AIRE PRIMARIO PCA-2799COF	UNIDAD	\$	\$	\$
78	FILTRO AIRE PRIMARIO PCA-3544	UNIDAD	\$	\$	\$
79	FILTRO SECUNDARIO PCA-2799SY	UNIDAD	\$	\$	\$
80	FILTRO SECUNDARIO PCA-3544SY	UNIDAD	\$	\$	\$
81	UREA AUTOMOTRIZ	CUARTO	\$	\$	\$
82	UREA AUTOMOTRIZ	LITRO	\$	\$	\$
83	UREA AUTOMOTRIZ	GARRAFA	\$	\$	\$
TOTAL			\$	\$	\$

VALOR PROPUESTA: (El valor de la propuesta debe ser presentado ajustado al peso más cercano)

FIRMA PROPONENTE

**ANEXO 5
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PARA ACREDITAR GENERAL Y ESPECÍFICA)**


N° CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRANTE	*CONTRATISTA	PROPONENTE			% PARTIC.	VALOR (\$ CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGÚN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	FOLIOS
				I	C	UT								

*CONTRATISTA: integrante proponente		
VALOR EXPERIENCIA		CUMPLE - NO CUMPLE

Notas:

I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
 Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%

FIRMA PROPONENTE

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>ESTRATEGIA INTEGRADA DE GESTIÓN</small>	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 154 de 156

ANEXO 6

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

VER ARCHIVO ADJUNTO A ESTE TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 7


MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y

VER ARCHIVO ADJUNTO A ESTE TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 8

FORMATO SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS

VER ARCHIVO ADJUNTO AL PROCESO


	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 155 de 156

ANEXO 9

CRONOGRAMA INVITACIÓN No. 082 DE 2021

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación términos de referencia.	27 de abril de 2021	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Observaciones a los términos de referencia.	29 de abril de 2021	contratacion@ibal.gov.co
Publicación de observaciones y respuestas a las mismas.	03 de mayo de 2021	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas.	04 de mayo de 2021	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación.	05 de mayo de 2021 hasta las 4:00 pm	En el correo electrónico contratacion@ibal.gov.co y/o propuesta física radicada en las oficinas del IBAL o a través de correo certificado en sobre cerrado, dirigido a la Secretaría General del IBAL S.A, ubicada en la dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola Posterior a la hora de recibo de propuestas al correo electrónico y/o físicas, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios. Dicha acta será publicada en la página web de la Empresa y en el SECOP ² .

² Literal d), numeral 24.2 del artículo 24 del manual de contratación.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 156 de 156

Publicación de informe de evaluación de propuestas habilitadas.	10 de mayo de 2021	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo para observaciones al informe de evaluación y/o subsanar.	Hasta el 12 de mayo de 2021 hasta las 6:00 pm	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	13 de mayo de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Informe de evaluación definitivo.	13 de mayo de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta.	14 de mayo de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19